

H. CAMARA DE SENADORES

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

2012 NOV 1 PM 7 23  
Oficio No. SEL/UEL/311/3007/12  
México, D.F., a 1 de noviembre de 2012



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
PRESIDENCIA DE LA  
MESA DIRECTIVA

**Sen. Ernesto Cordero Arroyo**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Senadores del H. Congreso de la Unión  
P r e s e n t e

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que el Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, remite las respuestas a las preguntas formuladas por ese Órgano Legislativo, en relación con el Sexto Informe de Gobierno sobre el estado general que guarda la Administración Pública del País.

Por lo anterior y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le acompaño para los fines procedentes, copia del documento al que me he referido y de su anexo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**Atentamente**  
El Titular

**Mtro. Antonio Hernández Legaspi**

C.c.p.- **Lic. Rubén Alfonso Fernández Aceves**, Subsecretario de Enlace Legislativo.- Presente.  
**Lic. José Saldívar Alcalde**, Coordinador de Control de Gestión y Relaciones Públicas de la Oficina del Secretario.- Presente.  
**Minutario**  
UEL/311

SGC/JLAH

NEXO

RECIBIDO

2012 NOV 5 AM 10 33

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARÍA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

007454

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRI**

**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 1**

**DEPENDENCIA RESPONSABLES DE RESPUESTA: SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**Pregunta: ¿Por qué creció el desempleo de jóvenes del 5.3 por ciento al 10.8 por ciento al final del sexenio; cuáles acciones fueron desarrolladas para atender dicha situación; por qué se ha desaprovechado el bono demográfico y el mayor índice de desempleo del país se registra en el sector de profesionistas, qué se está haciendo para revertir dicha situación y cuáles son las áreas pendientes en dicho rubro?**

**Respuesta:**

No obstante que la reciente crisis económica afectó de manera particular a los jóvenes donde, de acuerdo al estudio Tendencias Mundiales de Empleo 2012 realizado por la Organización Internacional del Trabajo, los jóvenes tienen casi tres veces más probabilidades de estar desempleados que los adultos<sup>1</sup>, en el plano internacional, México es uno de los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) con menor tasa de desocupación para jóvenes (15 a 24 años).

En relación a que el desempleo de jóvenes creció del 5.3 al 10.8 al final del sexenio, de acuerdo a los estudios públicos de la OCDE la tasa de desocupación juvenil en 2007 fue de 6.7% y en 2011 fue de 10.0%, por lo que si los restamos, el cambio es de 3.3 puntos porcentuales. De acuerdo con el INEGI el cambio a lo largo del sexenio en la tasa de desocupación juvenil (14 a 29 años) fue de tan solo 1.3 puntos porcentuales, es decir, 6.86% en el primer trimestre de 2007 y 8.16% al segundo trimestre de 2012. Ambas fuentes de información son las referencias oficiales en cuanto a datos de empleo se refiere; por ello, agradeceríamos se verificara la fuente de donde se obtiene el dato que mencionan en la pregunta o, en caso de no ser una fuente fidedigna y confiable, sugerimos referirse a los documentos públicos e internacionales que les hemos mencionado anteriormente.

Bajo una perspectiva más amplia, podemos observar que de 2007 a 2011, la tasa de desocupación juvenil para los países miembros de la OCDE pasó de 12.1% a 16.3%, lo que representa un incremento de 4.2 puntos porcentuales, mayor al registrado en México. En julio de 2012, México ocupó la cuarta posición, entre los países miembros de esta organización, como el país con menor tasa de desocupación para jóvenes, con 8.8%.

En México, si consideramos sólo a los jóvenes (mujeres y hombres entre 14 y 29 años de edad), podemos decir que 1.4 millones (1,367,075) de personas que pertenecen a este grupo se encuentran en la desocupación, los cuales representan el 55.7% del total de desocupados en el país (2.5 millones). Lo anterior, además de que es una tendencia mundial, se explica por la falta de esquemas de contratación que faciliten el ingreso al mercado laboral de personas que no cuentan con la experiencia suficiente dada su corta edad o con la disponibilidad de trabajar tiempo completo debido a que se encuentran aún estudiando. En este sentido, es de suma importancia que el Poder Legislativo adecúe el marco jurídico laboral de nuestro país, con el fin de incorporar nuevos esquemas de contratación (periodo de prueba, capacitación inicial y

---

<sup>1</sup> Organización Internacional del Trabajo, "Tendencias mundiales de empleo 2012: Prevenir una crisis mayor de empleo", 2012.

teletrabajo), que permitirán lograr que un mayor número de jóvenes ingresen al mercado de la formalidad.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) ofrece servicios para colocar en un puesto de trabajo a personas desocupadas o subocupadas en un empleo, mediante el subprograma **BÉCATE**, con el cual cada año se logra que aproximadamente 200 mil personas encuentren un empleo.

El objetivo del BÉCATE es apoyar a personas que requieren capacitarse para facilitar su colocación o permanencia en un empleo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia, principalmente jóvenes. Su población objetivo son personas de 16 años o más, desempleadas o subempleadas que requieran adquirir o reconvertir su calificación o habilidades laborales para facilitar su colocación en un puesto de trabajo o el desarrollo de una actividad por cuenta propia.

En 2011, se logró colocar en una actividad productiva a más de 173 mil personas (173,880) mediante BÉCATE, y en lo que va de esta administración, se han podido atender a casi 1.3 millones de personas (1,287,478), de las cuales se ha logrado la colocación de 884,583. Alcanzando con lo anterior, una tasa de colocación del 69%. Con cifras a agosto de 2012, a través de este mismo Subprograma, se ha podido dar atención a 230,938 personas y colocar a 176,518, con una tasa de colocación del 76%; es decir, casi ocho de cada diez personas. Más aún, se ha observado un incremento notable en la tasa de colocación a partir de los años de crisis (2008-2009), la cual pasó de 57.4% a 76.4%, es decir, un incremento de 20 puntos porcentuales en tan sólo cuatro años. (*Ver Anexo 1: Atendidos y colocados por medio del subprograma BÉCATE*).

Hoy, México tiene una población ocupada más educada que unos años atrás. Sin embargo, no basta con tener mayor escolaridad, pues precisamente los jóvenes con más educación son también quienes más dificultades tienen para encontrar trabajos formales. Algunos factores que influyen en esta situación son las diversas barreras de entrada que les impone a los jóvenes el mercado de trabajo, tales como; la falta de experiencia, provocada por un círculo vicioso en el que no encuentran empleo por falta de experiencia y no adquieren experiencia porque nadie los contrata; la falta de modalidades de contratación y jornadas laborales flexibles que permitan a los jóvenes combinar sus estudios con la adquisición de experiencia laboral; y el creciente nivel educativo entre los jóvenes de nuestro país, que genera una mayor competencia por los puestos que requieren empleados calificados.<sup>2</sup>

Una desafortunada paradoja es que, a pesar de haber tantos jóvenes preparados buscando un empleo, de acuerdo con un reciente reporte público de la empresa Manpower, el 42% de los empleadores mexicanos reportan no encontrar a las personas con las habilidades que requieren para ocupar vacantes que hoy están disponibles.<sup>3</sup> Por ello, es necesaria una adecuada vinculación escuela-trabajo, que permita a los jóvenes prepararse en disciplinas y adquirir habilidades y competencias que realmente están demandando los empleadores.

---

<sup>2</sup> El promedio de educación de la población mayor de 15 años pasó, en la última década, de 6.5 años de escolaridad promedio (es decir, hasta primaria) a más de 8.6 años, casi la totalidad de la secundaria. (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, II Trimestre 2012)

<sup>3</sup> ManpowerGroup, Encuesta Anual de Escasez de Talento 2011.

Conscientes de este problema, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha implementado tres programas que mejoran la vinculación escuela-trabajo:

1. **Becas de Pasantía:** un programa que busca que los recién egresados de la Educación Media Superior tengan prácticas profesionales y desempeñen funciones específicas en las empresas que se coloquen, lo cual les permite adquirir capacidades y experiencias. El 100% del apoyo del Becario es financiado por el gobierno federal, el cual asciende a \$3,000 sin distinción de género. Desde el inicio del Programa, en 2008, se han entregado más de 13 mil becas de este tipo.
2. **Programa Piloto de Becas de Capacitación y Estancias en el Sector Productivo:** con una inversión de 410 millones de pesos, este programa apoya a jóvenes de entre 15 y 26 años, inició en 2011 y ha beneficiado a más de 35 mil jóvenes.
3. **Consejos de Vinculación en las Instituciones de Educación Superior:** estos Consejos son instancias que vinculan a la escuela con la empresa vinculando la oferta educativa, las vocaciones y el desarrollo integral de los estudiantes a la demanda laboral y los imperativos del desarrollo regional y nacional. Hoy, 385 instituciones públicas de educación superior cuentan con Consejos, es decir, nueve de cada diez instituciones públicas. Asimismo, hoy existen 196 incubadoras de empresas en las universidades públicas (en el año 2006 existían 16), a través de las cuales se han creado 907 empresas, y generado 7,316 empleos. Actualmente están en proceso de incubación un total de 2,400 proyectos productivos y de servicios.

Con respecto al desempleo entre los jóvenes con mayor nivel de escolaridad, una de las principales causas se produce por la falta de información útil, oportuna y confiable sobre las ofertas de trabajo que presenta el mercado laboral. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), cerca del 24% de los jóvenes desempleados recurrieron a una bolsa de trabajo, anuncio clasificado o agencia de colocación de empleo privada o pública, mientras que la mayoría de los jóvenes desempleados recurren a familiares, amistades o conocidos para encontrar un trabajo. Por ello, el Gobierno Federal a través de la STPS pone a disposición de la población dos importantes herramientas:

1. **Observatorio Laboral:** un servicio público de información en línea confiable y gratuita sobre las características y el comportamiento de las ocupaciones y las profesiones más representativas en México, que incluye indicadores de ocupación y empleo para 76 carreras profesionales, 34 carreras de universidades tecnológicas, 20 carreras técnicas de nivel medio superior y 240 grupos ocupacionales a nivel nacional, tales como porcentaje de mujeres ocupadas, ingreso promedio mensual, principales ocupaciones, actividad económica en la que se ocupan, región en la que se ocupan, entre otros.
2. **Portal del Empleo:** la bolsa de trabajo más grande del país que, al ofrecer diariamente más de 200 mil vacantes, es la mejor herramienta en Internet para quienes buscan trabajo. El Portal del Empleo en su versión 2.0 presenta mejoras en el proceso de vinculación entre los perfiles de las vacantes y solicitantes, y ofrece servicios novedosos como la posibilidad de subir un videocurrículum y recibir ofertas de trabajo vía celular, entre otros.

Sin embargo, la aplicación de los programas mencionados con anterioridad no resulta suficiente para garantizar la incorporación de los jóvenes al mercado laboral. Para incentivar la creación de empleos formales suficientes e incrementar la productividad y competitividad en nuestro país, es

de vital importancia que el Poder Legislativo reconozcan la importancia de adecuar el marco normativo del trabajo a la realidad de nuestro país. El mercado laboral actual es totalmente distinto al que se tenía en 1970, año en que se expidió la Ley Federal del Trabajo vigente; el marco jurídico ha quedado totalmente rebasado ante las nuevas circunstancias demográficas, económicas y sociales. Por ello, es necesario adecuar el marco laboral para poder facilitar el acceso al mercado laboral, lo cual implica más y mejores empleos formales para todos, en especial para los jóvenes.

### Anexo 1: Atendidos y colocados por medio del subprograma BÉCATE

<b>BÉCATE Población Total</b>			
<b>Periodo</b>	<b>TOTAL</b>		<b>Tasa de Colocación</b>
	<b>Atendidos</b>	<b>Colocados</b>	
<b>2007</b>	156,691	117,924	75.3%
<b>2008</b>	231,470	132,944	57.4%
<b>2009</b>	210,554	120,464	57.2%
<b>2010</b>	228,373	162,853	71.3%
<b>2011</b>	229,452	173,880	75.8%
<b>2012*</b>	230,938	176,518	76.4%
<b>Administración</b>	<b>1,287,478</b>	<b>884,583</b>	<b>68.7%</b>

\*Cifras preliminares a agosto.

<b>BÉCATE Jóvenes 16 a 30 años</b>			
<b>Periodo</b>	<b>TOTAL</b>		<b>Tasa de Colocación</b>
	<b>Atendidos</b>	<b>Colocados</b>	
<b>2007</b>	93,306	70,207	75.2%
<b>2008</b>	139,784	81,184	58.1%
<b>2009</b>	120,500	70,929	58.9%
<b>2010</b>	133,971	93,740	70.0%
<b>2011</b>	139,899	102,713	73.4%
<b>2012*</b>	145,250	108,904	75.0%
<b>Administración</b>	<b>772,710</b>	<b>527,677</b>	<b>68.3%</b>

\*Cifras preliminares a agosto.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRI**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 2**  
**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE RESPUESTA: SHCP**

**Pregunta:**

**¿Por qué no se han generado condiciones de equidad en materia de federalismo fiscal en la relación con estados y municipios, por qué han sido insuficientes las medidas implantadas para el fortalecimiento de las Haciendas estatales, por qué no se han propiciado medidas efectivas para evitar el endeudamiento de las Entidades Federativas y por qué se condicionan los apoyos federales a una aportación estatal?**

Respuesta:

Los recursos federales distribuidos a las entidades federativas y municipios se componen de transferencias federales, convenios y subsidios. Las transferencias federales se integran por las participaciones del Ramo 28 y las aportaciones del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). El Congreso de la Unión estableció dentro de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) fórmulas objetivas para la distribución de los ingresos federales a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal. Dichas fórmulas recogen distintas características relevantes para la transferencia de ingresos federalizados y los estados han participado activamente en su construcción y análisis. Esta forma de distribuir los ingresos federalizados satisface el criterio de equidad: si hubiese dos entidades federativas con las mismas características, sus respectivos coeficientes de distribución de recursos federalizados serían iguales. Adicionalmente, en el seno del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, se tienen reuniones de trabajo de distintos grupos de trabajo donde se analizan y se externan y dan cauce institucional a las inconformidades que puedan tener las autoridades estatales y municipales en lo relativo a las transferencias federalizadas.

La Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen de 2007 tuvo un pilar federalista enfocado en fortalecer las Haciendas estatales. Esta reforma que permitió:

- Simplificar y mejorar los incentivos de las fórmulas de las transferencias federales sin disminuirlas a ningún estado.
- Introducir un impuesto a gasolinas y diesel que es cien por ciento participable a las entidades federativas y municipios, dándoles acceso a una de las bases tributarias más sólidas. Este impuesto recauda cerca de 20 mil millones de pesos (mdp) al año, dando a los estados una importante fuente de recursos.
- Transferir la potestad tributaria del impuesto de la tenencia a las entidades federativas.
- Introducir la Ley General de Contabilidad Gubernamental, armonizando la contabilidad de los tres órdenes de gobierno, creando auditorías estatales, incrementando la transparencia en el gasto local y fortaleciendo la fiscalización de los pasivos y la administración de la deuda pública de los estados.

En 2008, primer año de implementación de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen, las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios se fortalecieron. En los ejercicios fiscales posteriores a ese año, las haciendas públicas subnacionales se fortalecieron por los incrementos de las participaciones federales, y por la generación de incentivos que han aumentado la recaudación local; aunado a una mejoría en la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y a un ejercicio de los recursos públicos más transparente acorde con las mejores prácticas internacionales en la distribución de las transferencias intergubernamentales.

El fortalecimiento del federalismo fiscal impulsado por la actual Administración permitió que los recursos federales distribuidos entre las entidades federativas se incrementaran de forma significativa. De acuerdo a cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mientras que en 2006 se distribuyeron 628,520 millones de pesos (mdp) de recursos federales entre las entidades federativas, en 2012 esta cifra se estima que ascenderá a 1,035,200 mdp. Este aumento de 406,681 mdp en tan solo seis años equivale a un incremento del 65%. Ver tabla en el anexo de Gasto Federal Transferido a Entidades Federativas.

Por su parte, las decisiones de endeudamiento son facultades exclusivas de los estados y municipios. El artículo 117, fracción VIII Constitucional indica que:

*“Los Estados y los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas, inclusive los que contraigan organismos descentralizados y empresas públicas, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en una ley y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas fijen anualmente en los respectivos presupuestos. Los ejecutivos informarán de su ejercicio al rendir la cuenta pública.”*

Lo anterior implica que las decisiones que toman los gobiernos de las entidades federativas y municipios en esta materia son soberanas. De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, las entidades federativas y municipios deberán registrar ante la Unidad de Coordinación con las Entidades Federativas (UCEF) de la SHCP las obligaciones financieras respaldadas con participaciones del Ramo 28 y aportaciones del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Por lo tanto, la SHCP no tiene registro del resto de las obligaciones de las entidades federativas y municipios, excepto en los casos en que le sea solicitado registrar obligaciones financieras no respaldadas con participaciones por motivos informativos.

Además, el costo financiero de los créditos está en relación directa a la calificación crediticia que reportan las agencias especializadas y al riesgo que evalúan las instituciones financieras. De manera que el propio mercado castiga el endeudamiento excesivo a través de mayores tasas de interés. Por su parte, el Gobierno Federal por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha hecho notar esta problemática exhortando a las autoridades locales responsables a resolverla mediante cambios estructurales que permitan darle viabilidad financiera a los estados y municipios que así lo requieran.

Más que como un condicionamiento, las aportaciones estatales que se requieren para realizar obras en conjunto con el Gobierno Federal, son un recurso que complementa la inversión necesaria para ampliar los servicios públicos que demanda la ciudadanía. Estos esquemas

posibilitan una corresponsabilidad de los distintos órdenes de gobierno en la búsqueda del mejoramiento de los niveles de vida de los habitantes de los estados y municipios.



**GASTO FEDERAL PAGADO TRANSFERIDO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS POR FUENTE DE ORIGEN, 2007-2012**  
(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales						Enero-junio		
	Observado					Aprobado <sup>1/</sup>	2011	2012 <sup>2/</sup>	Var. % <sup>3/</sup>
	2007	2008	2009	2010	2011	2011			
<b>Total<sup>4/</sup></b>	<b>827,776.0</b>	<b>998,619.9</b>	<b>957,053.8</b>	<b>1,060,823.8</b>	<b>1,159,123.5</b>	<b>1,192,974.9</b>	<b>559,851.5</b>	<b>616,261.3</b>	<b>6.0</b>
<b>Participaciones Federales</b>	<b>332,757.8</b>	<b>423,454.9</b>	<b>375,717.3</b>	<b>437,327.6</b>	<b>477,256.2</b>	<b>504,867.7</b>	<b>245,840.9</b>	<b>255,682.7</b>	<b>0.1</b>
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios<sup>5/</sup></b>	<b>377,581.3</b>	<b>418,980.4</b>	<b>439,073.4</b>	<b>461,391.5</b>	<b>499,290.7</b>	<b>525,073.7</b>	<b>248,913.7</b>	<b>276,218.9</b>	<b>6.8</b>
- Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal <sup>6/</sup>	231,587.8	249,569.5	261,868.3	276,229.4	292,286.5	306,543.4	141,889.3	156,708.7	6.3
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	44,231.1	47,689.9	49,741.8	53,096.8	59,627.8	61,951.4	28,149.6	31,139.9	6.5
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	31,887.6	38,297.1	39,880.7	41,386.5	46,460.3	49,499.3	27,876.2	29,699.6	2.6
- Fondo para la Infraestructura Social Estatal	3,864.8	4,641.6	4,833.5	5,016.0	5,631.0	5,999.3	3,378.6	3,599.6	2.6
- Fondo para la Infraestructura Social Municipal	28,022.8	33,655.5	35,047.2	36,370.5	40,829.3	43,499.9	24,497.6	26,100.0	2.6
- FORTAMUN-D.F. <sup>6/</sup>	32,682.2	39,251.5	40,874.5	42,417.9	47,618.0	50,732.8	23,809.0	25,366.4	2.6
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D.F.	5,000.0	6,000.0	6,916.8	6,916.8	7,124.3	7,373.7	4,274.6	4,424.2	-0.4
- Fondo de Aportaciones Múltiples	10,382.7	12,469.5	12,985.1	13,475.5	15,127.5	16,117.0	7,563.7	12,441.4	58.4
- Asistencia Social	4,735.6	5,687.4	5,922.6	6,146.3	6,899.7	7,351.0	3,449.9	3,675.5	2.6
- Infraestructura en Educación Básica	3,762.7	4,306.6	4,484.7	4,690.7	5,265.8	5,610.2	2,632.9	5,610.2	105.1
- Infraestructura en Educación Superior	1,884.4	2,475.5	2,577.8	2,638.5	2,962.0	3,155.7	1,481.0	3,155.7	105.1
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	3,952.8	4,256.6	4,473.0	4,692.1	5,028.6	5,136.7	2,342.5	2,579.0	6.0
- Educación Tecnológica	2,351.3	2,565.3	2,680.2	2,838.2	3,052.9	3,127.8	1,429.7	1,563.9	5.3
- Educación de Adultos	1,601.5	1,691.3	1,792.8	1,853.9	1,975.7	2,008.9	912.8	1,015.1	7.1
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	17,857.0	21,446.4	22,333.2	23,176.5	26,017.7	27,719.6	13,008.9	13,859.8	2.6
<b>Subsidios</b>	<b>50,995.6</b>	<b>70,000.1</b>	<b>48,732.8</b>	<b>60,378.4</b>	<b>68,718.4</b>	<b>24,114.1</b>	<b>22,309.5</b>	<b>34,925.3</b>	<b>50.7</b>
- Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados	6,894.2	26,117.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
- Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	27,957.6	6,408.9	0.0	6,644.0	24,151.9	0.0	9,602.7	13,593.3	36.3
- Otros <sup>7/</sup>	16,143.7	37,473.8	48,732.8	53,734.5	44,566.5	24,114.1	12,706.7	21,331.9	61.6
<b>Convenios</b>	<b>66,441.5</b>	<b>86,184.5</b>	<b>93,530.2</b>	<b>101,726.3</b>	<b>113,858.2</b>	<b>138,919.4</b>	<b>42,787.4</b>	<b>49,434.4</b>	<b>11.2</b>
<b>Convenios de descentralización<sup>8/</sup></b>	<b>63,318.2</b>	<b>81,313.0</b>	<b>89,149.8</b>	<b>98,675.5</b>	<b>109,903.0</b>	<b>137,779.3</b>	<b>39,558.7</b>	<b>46,864.6</b>	<b>14.1</b>
- Secretaría de Educación Pública	49,504.0	60,426.3	71,172.1	80,193.7	92,070.0	82,254.5	34,573.9	37,683.1	4.9
- Comisión Nacional del Agua	5,258.8	6,704.9	6,866.0	7,502.7	7,867.0	16,794.5	674.5	6,335.3	-0-
- SAGARPA	8,555.4	14,181.7	11,111.7	10,979.1	9,966.0	16,993.4	4,310.2	2,846.2	-36.4
- Otros <sup>9/</sup>						21,737.0	0.0	0.0	n.s.
<b>Convenios de reasignación<sup>10/</sup></b>	<b>3,123.3</b>	<b>4,871.6</b>	<b>4,380.4</b>	<b>3,050.8</b>	<b>3,955.2</b>	<b>1,140.1</b>	<b>3,228.7</b>	<b>2,569.8</b>	<b>-23.4</b>

1/ Corresponde al presupuesto original aprobado.

2/ Las cifras se deflataron con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año (1.0387).

3/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Las cifras difieren de las publicadas en el Quinto Informe de Gobierno debido a la revisión de los conceptos de subsidios y convenios de descentralización para 2012 y su homologación para el periodo 2007-2011.

4/ Incluye aportaciones al ISSSTE.

5/ Incluye los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

6/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.

7/ Incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En 2012 se revisó el universo de programas a través de los que se otorgan estos subsidios y para fines de comparación se homologa la información del periodo 2007-2011. Debido a ello las cifras difieren de las publicadas en el Quinto Informe de Gobierno.

8/ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas. A partir de 2012 se revisó la cobertura de programas de la SEP y de la CONAGUA que transfieren recursos a las entidades federativas y se excluye el gasto de los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural y los Distritos de Desarrollo Rural en la SAGARPA. Para fines de comparación se homologa la información del periodo 2007-2011. Debido a ello las cifras difieren de las publicadas en el Quinto Informe de Gobierno.

9/ A partir de 2012, incluye SEGOB, SHCP, SS y SEDESOL.

10/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas, mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

<sup>1/</sup> Cifras preliminares

n.s.: No significativo

-0-: Mayor a 500%

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRI**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 3**  
**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE RESPUESTA: SEDESOL**

**Pregunta:**

**¿Cuál ha sido el impacto de los resultados en la aplicación de las políticas públicas, programas y acciones en materia social, por qué los programas sociales no ha reducido los índices de pobreza, marginación, desigualdad y desempleo, no obstante los cuantiosos recursos destinados a dicho rubro, es que no se concretó la meta de reducir la pobreza en un 30 por ciento?**

**Respuesta:**

Impacto de los resultados en la aplicación de las políticas públicas, programas y acciones en materia social

**En materia de pobreza**

- Del 2000 al 2010, la pobreza alimentaria en México se redujo en un 22 por ciento (Coneval, Pobreza por Ingresos, 2010)
- Por primera vez en la historia ante un episodio de crisis económica proveniente del exterior, la pobreza extrema nacional entre 2008 y 2010 disminuyó al pasar de 10.6% a 10.4%, mientras que las zonas rurales disminuyó 2.3 puntos porcentuales.
- Entre 2008 y 2010 se observó una reducción en 5 de las 6 carencias utilizadas por el CONEVAL para medir la pobreza:
  - El rezago educativo se redujo de 21.9 a 20.6%, es decir 1.3%.
  - La carencia de acceso a salud se redujo de 40.8 a 31.8%, es decir 9.1%.
  - La carencia de seguridad social se redujo de 65.0 a 60.7%, es decir 4.3%.
  - La carencia de acceso a viviendas de calidad se redujo de 17.7 a 15.2%, es decir 2.5%.
  - La carencia de servicios básicos se redujo de 19.2 a 16.5%, es decir 2.8%.
  - Sin embargo la carencia por alimentación aumentó de 21.7% a 24.9%, es decir 3.1%.
- Cabe destacar que el combate a la pobreza ha sido una de las prioridades principales de políticas y programas de esta administración. En razón de lo anterior, en septiembre de 2009, el Gobierno Federal envió al H. Congreso de la Unión una iniciativa de Ley de la Contribución para el Combate a la Pobreza. Esta iniciativa contemplaba la creación de un impuesto al consumo del 2% con el fin de incrementar la recaudación para ampliar la cobertura de los programas sociales del Gobierno Federal orientados al combate a la pobreza.<sup>1</sup>
- En el preámbulo de esta iniciativa, se incluyó un cálculo que señalaba que la implementación de esta nueva contribución generaría una recaudación adicional de

---

<sup>1</sup> Esta nueva contribución se diseñó como un impuesto indirecto con Ley propia; su tasa sería del 2% y se aplicaría a las personas físicas y las morales que, en territorio nacional, realizaran las siguientes actividades (Artículo 1): Enajenación de bienes; prestación de servicios independientes; otorguen el uso o goce temporal de bienes e importen bienes o servicios.

aproximadamente 70 mil millones de pesos. De haberse aprobado, esta recaudación se hubiera transferido, por medio del Presupuesto de Egresos de la Federación, a los programas de combate a la pobreza y desigualdad, especialmente a 2 tipos: los de transferencia de efectivo y los que integran la red de protección social.

- Entre este tipo de programas destacan: el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, el Programa de Apoyo Alimentario (PAL), el Seguro Popular, el Programa Caravanas de la Salud y el Programa de Empleo Temporal. De haberse aprobado la iniciativa de Ley de la Contribución para el Combate a la Pobreza que el Gobierno Federal presentó al H. Congreso de la Unión en 2009, estos y otros programas pudieron incrementar los montos de sus apoyos y aumentar la cobertura de los programas.

### En materia de marginación

- En los últimos 20 años todos los indicadores de exclusión que componen el índice de marginación se redujeron, especialmente los que corresponden a la dimensión de la vivienda:
  - El porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado disminuyó 17.9 puntos porcentuales.
  - El porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica se redujo 11.2 puntos porcentuales, ubicándose en 2010 en un nivel cercano a la eliminación completa de la exclusión (1.8%).
  - El porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada se redujo más de la mitad, de 20.9% a 8.6%.
  - El porcentaje de ocupantes en viviendas con algún nivel de hacinamiento cedió 20.6 puntos porcentuales.
  - El porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra pasó de 20.9% a 6.6%, esto es una reducción de 14.3 puntos porcentuales.
- La SEDESOL contribuye al abatimiento de la marginación a través de los siguientes programas:
  - El Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) atiende de manera integral los rezagos vinculados con la infraestructura básica comunitaria y la carencia de servicios básicos en las viviendas ubicadas en los municipios de muy alta y alta marginación que conforman las ZAP (Zonas de Atención Prioritaria). Al segundo trimestre de 2012, se aprobaron 8,540 proyectos, de los cuales 5,021 fueron para atender los efectos negativos provocados por la sequía. También se aprobaron 155,738 acciones de piso firme y 92,627 acciones para la instalación de estufas ecológicas.
  - El Programa de Estancias Infantiles (PEI) tiene presencia en 737 municipios con alto o muy alto grado de marginación. Esto representa el 7.8 por ciento de su cobertura total.
  - El Programa de Empleo Temporal, a través de las acciones de mejoramiento de infraestructura local, generó 38,739 empleos en municipios de marginación muy alta, alta

y media, así como en municipios con alto índice de desempleo en 30 entidades del país, a través del pago de 2,764,430 jornales.

- El Programa de Abasto Rural asegura la disponibilidad de los productos de la canasta básica en las localidades de muy alta y alta marginación. El programa cuenta con una red de 23,178 tiendas Diconsa, de las cuales 13,533 se localizan en localidades de entre 200 y 2,500 habitantes con marginación alta y muy alta.
- El Programa de Vivienda Rural opera en localidades rurales o indígenas de hasta 5 mil habitantes clasificadas como de alta o muy alta marginación. En el primer semestre de 2012, se otorgaron 16,836 subsidios que beneficiaron a igual número de familias en 28 estados del país. Del total de subsidios, 581 fueron para vivienda nueva y 16,255 para ampliaciones y mejoramientos de vivienda.

#### En materia de desigualdad.

- Entre el año 2000 y el 2010, el Coeficiente de Gini, utilizado para medir la desigualdad, disminuyó en 9.3%, en comparación con el período 1992-2000, cuando la desigualdad se incrementó en 1.7%.
- Entre 2008-2010, el índice de Gini cayó 2% anual en promedio en México.
- La Estrategia 100x100 representa un esfuerzo para erradicar el rezago de los 125 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano, para lo cual desde el inicio de sus operaciones en 2007 y hasta la fecha, ha ejercido un total de 37,541 millones de pesos en proyectos de infraestructura, salud, mejora de la productividad, educación, vivienda y conservación del medio ambiente.
  - Los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 muestran que en la última década se redujo en más de la mitad el número de hogares sin energía eléctrica que viven en los 125 municipios de menor IDH, además se redujo en 18 por ciento la proporción de hogares sin agua entubada y en una tercera parte la que no contaba con drenaje en estos municipios.
- Del mismo modo, el Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) contribuye a la reducción de las desigualdades regionales a través del fortalecimiento del capital físico y la integración de las regiones marginadas, rezagadas o en pobreza a los procesos de desarrollo.
- En el transcurso de esta administración, a través del PDZP se sustituyeron 2,163,679 pisos de tierra por pisos firmes, esto es, 83.2% de los 2.6 millones de pisos firmes construidos en todo el país, contribuyendo así a abatir los efectos negativos que tienen los pisos de tierra sobre la nutrición y salud de los niños que habitan en este tipo de viviendas.

#### En materia del cumplimiento de la meta sectorial de reducir la pobreza alimentaria en 30%

De los 16 indicadores establecidos en el Programa Sectorial de Desarrollo Social, 9 cumplieron anticipadamente sus metas, 3 están por cumplirse, 2 indicadores reportan avances menores al 85%.

- Para evaluar la meta de reducir a 10.1 millones el número de personas en pobreza alimentaria, es necesario considerar:
  - Durante la presente administración se implementó un nuevo enfoque de medición de la pobreza cambió de considerar únicamente los ingresos de los hogares a un enfoque de carencias en el que se incorpora la explicación estructural de las causas de la pobreza, que como se mencionó en la primera parte de la pregunta, entre 2008 y 2010 se observó una reducción en 5 de las 6 carencias.
  - Al momento de la publicación del Programa Sectorial, era imposible considerar el impacto del aumento de los precios de los alimentos y la crisis financiera internacional, eventos provenientes del exterior que afectaron los resultados a pesar de las acciones de contención.
  - El Gobierno Federal reforzó las acciones de política social, consiguiendo que el efecto negativo sobre la pobreza fuera significativamente menor en 2008-2010, comparado con lo ocurrido en 1994-1996.
  - Sin las transferencias de los programas gubernamentales el porcentaje de personas en condición de pobreza alimentaria se hubiera incrementado del 18.8% al 21.9% (estimaciones CONEVAL con base en la ENIGH).

#### En materia de desempleo

A pesar de la crisis económica global, en lo que va de esta administración se registró un máximo histórico en el número de afiliados al IMSS, al crearse 2 millones 35 mil empleos formales, más del doble que en el mismo periodo de la administración anterior. Tan sólo en los primeros nueve meses de 2012, se crearon 728 mil empleos formales netos.

Asimismo, se han implementado diversos programas para fomentar el empleo en nuestro país:

- **Servicio Nacional de Empleo (SNE).** Apoyar a los mexicanos para que encuentren más y mejores oportunidades laborales ha sido una prioridad del Gobierno Federal. A julio de 2012, el SNE había atendido a más de 20 millones de personas, logrando que 5.2 millones de mexicanos obtengan un puesto de trabajo.
- **Bécate.** A lo largo de la presente administración, el Programa Bécate ha capacitado a más de 1.3 millones de personas para adquirir o reconvertir sus habilidades laborales y así facilitar su inserción al mercado de trabajo. Con ello, se ha logrado la colocación de 864 mil personas en un empleo, lo que representa una tasa de éxito de 68.3 por ciento, cifra superior a lo alcanzado en la pasada administración (63.2 por ciento).

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRI**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 4**  
**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE RESPUESTA: SEDESOL**

**Pregunta: ¿Son suficientes los alcances y la eficacia del Programa Oportunidades, qué resultados arroja el diagnóstico actualizado en que se define y cuantifica la población potencial, la cobertura del programa y su focalización, qué situación guarda con otros programas sociales y cuál ha sido su efectividad?**

**Respuesta:**

**4a. ¿Son suficientes los alcances y la eficacia del Programa Oportunidades?**

El propósito de Oportunidades consiste en ampliar las capacidades en educación, salud y nutrición de los hogares beneficiarios. Al respecto, en el Reporte Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) 2007–2008 del Programa Oportunidades, el equipo evaluador perteneciente al ITESM Campus Ciudad de México, señaló:

“Los Componentes de Educación, Salud y Nutrición que aparecen en la Matriz de Indicadores 2008 del programa son necesarios y suficientes para lograr el Propósito. Dichos Componentes se plantean como incentivos para que las familias en pobreza extrema incrementen la demanda efectiva por los bienes y/o servicios de educación, salud y nutrición —el efecto directo esperado a nivel de Propósito—y con ello amplíen su formación de capacidades básicas— el impacto último esperado en dicho nivel.”<sup>1</sup>

**4b. ¿Qué resultados arroja el diagnóstico actualizado en que se define y cuantifica la población potencial, la cobertura del programa y su focalización?**

**Población potencial:**

De acuerdo con la *Nota de actualización de población potencial y objetivo del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades realizada en marzo de 2012*, se definió a la población potencial, es decir, el conjunto de la población que presenta el problema principal, como: “Los hogares que, sin considerar el apoyo por parte de programas gubernamentales, no cuentan con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades (alimentarias y no alimentarias)”.

Sin embargo, con el propósito de contar con una definición operativa que permitiera identificar a la población potencial mediante las encuestas públicas de publicación periódica, como la ENIGH, se adoptó como definición operativa de la población potencial el conjunto de hogares que perciben un ingreso per cápita inferior a la Línea de Bienestar (LB)<sup>2</sup> sin sumar sus ingresos provenientes de las transferencias de programas gubernamentales<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Página 24, Informe Final de la ECR 2007-2008 del Programa Oportunidades.

<sup>2</sup> CONEVAL (2010b) define a la Línea de Bienestar como el umbral de ingreso en que la población no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades (alimentarias y no alimentarias).

<sup>3</sup> La definición de población potencial del Diagnóstico 2011 se diferencia del concepto de pobreza multidimensional de CONEVAL (2010b) en que no considera las carencias sociales de las personas y en que excluye el ingreso de los hogares provenientes de las transferencias gubernamentales. De igual forma, considera como unidad de análisis al hogar, mientras que CONEVAL considera a las personas

Bajo la definición operativa antes referida, la población potencial de Oportunidades en el año 2008<sup>4</sup> se cuantificó en 11.95 millones de hogares (53.45 millones de personas), que representó el 44.76% del total de hogares en el país (49.89% del total de personas). Del total de hogares de la población potencial, el 37.61% percibe un ingreso mensual menor al valor de la Línea de Bienestar Mínimo (LBM)<sup>5</sup>.

La identificación de la población potencial en condición de pobreza extrema se realizó utilizando una metodología de focalización basada en un criterio objetivo, homogéneo y transparente que diferenció la condición de residencia rural-urbana o regional de las familias, y consideró sus condiciones socioeconómicas y demográficas.

#### Cobertura

El Programa tiene presencia en todas las entidades federativas del país, al segundo trimestre de 2012 el programa atendió a 5,412,842 familias, de las cuales 1,443,186 corresponden a familias que habitan en localidades indígenas (19,537 localidades).

#### Focalización

Los procedimientos para la identificación y focalización de las familias se llevan a cabo mediante el sistema "Encuestas de Características Socioeconómicas de los Hogares". Este sistema determina y clasifica de manera automática a las familias que cumplen con los criterios de elegibilidad.

La información se incorpora al sistema "Encuestas de Características Socioeconómicas de los Hogares", para la evaluación de mediante la metodología de focalización para la identificación y permanencia de los hogares.

Actualmente se está trabajando en la actualización del Diagnóstico del Programa en donde se utilizará la información disponible más reciente, como la ENIGH 2010, así mismo, este Diagnóstico identificará la nueva población potencial y la población objetivo.

#### **4c. ¿Qué situación se guarda con otros programas sociales?**

El Programa Oportunidades procura la complementariedad de sus acciones con otros programas mediante la aportación de información socioeconómica de los hogares, promoviendo espacios de coordinación y articulación institucional.

Por ejemplo, con el objeto de promover el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo de las localidades y familias beneficiarias de Oportunidades, se apoya con información al Programa Escuelas de Calidad (PEC) para que opere de manera prioritaria en las mismas localidades y atienda prioritariamente a las familias beneficiarias.

Por otro lado, a través de la vinculación INEA – OPORTUNIDADES se promueve la inscripción voluntaria y la participación de los beneficiarios del programa en los servicios educativos que

<sup>4</sup> En el Diagnóstico 2011 se utilizó la información de la ENIGH 2008 debido a que se presentó meses antes de que INEGI hiciera públicos los resultados de la ENIGH 2010, en el mes de junio de 2010.

<sup>5</sup> CONEVAL (2010b), define a la Línea de Bienestar Mínimo como el umbral de ingreso que permite la compra de alimentos indispensables para una nutrición adecuada.

ofrece el INEA-CONEVyT para que inicien, continúen o concluyan su educación básica, o bien, para que apoyen en su aprendizaje a quienes decidan estudiar.

También, a través del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES) se generan las opciones para que los jóvenes becarios de Oportunidades continúen sus estudios a nivel superior.

Asimismo, a través del folleto "Después de Oportunidades" se comparte información actualizada a las familias que "egresan" del Programa sobre las distintas opciones y apoyos con los que cuenta las familias en pobreza.

Finalmente, por primera vez durante el presente ejercicio fiscal, el Programa Opciones Productivas de SEDESOL otorgará apoyos capitalizables para proyectos productivos de los beneficiarios del programa Oportunidades.

#### **4e. ¿Cuál ha sido su efectividad?**

El primer punto a considerar de este programa es que en uno de los mayores episodios de crisis mundial, sin las transferencias de los programas de Apoyo Alimentario y Oportunidades, el porcentaje de personas en condición de pobreza alimentaria se hubiera incrementado del 18.8% al 21.9% (estimaciones CONEVAL con base en la ENIGH).

En cuanto a la efectividad del programa, a continuación se presentan algunos de los resultados obtenidos a través de la evaluación externa:

##### **Salud**

- Un poco más del 90.0% de las beneficiarias, son atendidas por un médico durante la atención prenatal y tienen un promedio de visitas prenatales a la clínica de 6 ocasiones.<sup>1</sup>
- Respecto a mortalidad y morbilidad, con Oportunidades se ha reducido en 11.0% la razón de mortalidad materna y 2.0% la tasa de mortalidad infantil.<sup>2</sup>
- Los niños menores de dos años presentan una morbilidad menor respecto a los no beneficiarios: 35.5% frente a 39.9%, respectivamente. Esto es, los beneficiarios presentan menores padecimientos y síntomas diversos de enfermedad (tos, fiebre o calentura, y diarreas).<sup>3</sup>
- Oportunidades redujo el promedio de días anuales de enfermedad para los grupos de 0 a 5 y de 16 a 49 años (alrededor de 20.0%). Para las personas de entre 6 y 15 años, por familia se han reducido los días de enfermedad en alrededor de 6.1 días (20.0%) por año por familia.<sup>4</sup>

##### **Nutrición**

- Se ha identificado que la introducción del Nutrisano no ha implicado una disminución de la práctica de lactancia materna, e incluso, en los niños consumidores del suplemento que no la reciben, más del 90.0% llegó a tener consumos adecuados de hierro, zinc y las vitaminas A y C.<sup>5</sup>
- Importante impacto en el estado nutricional en menores de 2 años.<sup>6</sup>



- Las prevalencias de talla baja y de anemia se han reducido de manera importante entre 1998 y 2007. En el caso de la anemia, pasó de 44.3 a 32.5% en dicho periodo. Mientras que, la talla baja se redujo en un 50.0% respecto al nivel observado en 1998, al pasar de 44.0 a 21.8% en dicho periodo.<sup>7</sup>
- Al comparar beneficiarios y no beneficiarios, Oportunidades incrementó la talla absoluta de en los niños y niñas menores de 24, 12 y 6 meses de edad en: 0.86 cm, 1.27 cm y 1.42 cm, respectivamente.<sup>8</sup>
- El Programa contribuyó en el aumento en el peso absoluto en los niños y niñas menores de 6 meses beneficiarios de Oportunidades, en 0.57 kg., respecto a los no beneficiarios.<sup>9</sup>
- Respecto al desarrollo infantil, en pruebas de desarrollo cognitivo en los niños y niñas, los beneficiarios de Oportunidades tuvieron puntaje de 6.8% mayor que los no beneficiarios.<sup>10</sup>

### Educación

- Entre 2001 y 2004, Oportunidades redujo la probabilidad de abandonar la escuela en 4.2 y 5.6 puntos porcentuales en los niños y niñas de 6 a 11 y de 12 a 14 años de edad, respectivamente.<sup>11</sup>
- La tasa de reprobación en primarias rurales, con Oportunidades se ha reducido en 4.0% para los niños y 9.0% para las niñas, en las escuelas primarias urbanas en 8.0% para los niños y 13.0% para las niñas.<sup>12</sup>
- En el mediano plazo, de 1997 a 2002, Oportunidades incrementó la probabilidad de transitar a la secundaria de las niñas de 13 años (20.7%), así como de los niños de la misma edad (11.1%).<sup>13</sup>
- Impacto general significativo en grados escolares adicionales tanto en hombres como en mujeres (0.85 grados escolares para las mujeres y 0.65 grados para los hombres). Esto sucedió en el periodo de 1998-2007, comparándose jóvenes de 9 a 12 años al inicio y al momento de tener entre 19 y 22 años.<sup>14</sup>
- La diferencia nacional en los puntajes de la prueba Enlace para español de 6° de primaria y 3° de secundaria entre no becarios y becarios se redujo entre 2008 y 2011: para primaria, pasó de 61.8 puntos en 2008 a 48.8 puntos en 2011; mientras que para secundaria pasó de 54.0 a 23.8 puntos entre 2008 y 2011, respectivamente. En la asignatura de Matemáticas, entre 2008 y 2011 se redujo en un 15.2% el porcentaje de becarios de media superior con un nivel insuficiente.<sup>15</sup>

### Consumo y gastos

- Después de 5 años y medio de intervención, los hogares beneficiarios lograron un aumento permanente en su consumo de aproximadamente 22.0% (2004).<sup>16</sup>
- A 10 años de exposición al Programa, los hogares incrementaron en mil pesos anuales su nivel de consumo por persona en comparación con los hogares de corta exposición. En la población indígena con larga exposición es de 2,200 pesos anuales por persona.<sup>17</sup>

### Brechas de género y étnica

- El impacto de los grados de escolaridad es de 0.64 para las mujeres indígenas, contra 0.44 para las no indígenas.<sup>18</sup>
- Las niñas y jóvenes becarias de Oportunidades obtienen resultados educativos superiores a los becarios hombres en primaria y secundaria, tanto en Español como en Matemáticas. El

diferencial más notorio se presenta en matemáticas en la primaria general, tanto urbana como rural, con 15.88 puntos y en la rural con 17.47 puntos (Enlace 2007).<sup>19</sup>

- No hay evidencia de que Oportunidades reduzca la participación en la fuerza laboral, los beneficiarios adultos no utilizan los beneficios para trabajar menos e incrementar su tiempo de ocio. Por el contrario, los hombres en edad de trabajar muestran incrementos significativos en su participación en el trabajo remunerado.<sup>20</sup>
- En 2009 la participación de las mujeres beneficiarias de Oportunidades en las decisiones importantes que afectan a los miembros de su hogar, fue mayor en 12.0% a la observada en las mujeres de los hogares no beneficiarios.<sup>21</sup>

#### Movilidad social

- En cuanto a movilidad social ocupacional, los efectos de Oportunidades sobre los jóvenes provienen de los niveles de educación adquiridos. Los resultados más importantes en movilidad laboral los obtuvo la población migrante: entre las mujeres y los hombres que migraron a otra localidad o región dentro del país, el 77.0 y el 73.0%, respectivamente, experimentaron una movilidad hacia arriba.<sup>22</sup>

- <sup>1</sup> BAUTISTA ARREDONDO, SERGIO; BERTOZZI, STEFANO; LEROY, JEF; LÓPEZ RIDAURA, RUY; SOSA-RUBÍ, SANDRA; TÉLLEZ ROJO, MARTHA y WALKER, DILYS (2008) *“Diez años de Oportunidades en zonas rurales: efectos sobre la utilización de servicios y el estado de salud de sus beneficiarios”* en **Evaluación Externa del Programa Oportunidades 2008. A diez años de intervención en zonas rurales (1997-2007). Tomo II - El reto de la calidad de los servicios: resultados en salud y nutrición**. Secretaría de Desarrollo Social, Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Distrito Federal, México.
- <sup>2</sup> HERNÁNDEZ PRADO, B., RAMÍREZ, D., MORENO, H., y LAIRD, N. (2005) *“Evaluación del Impacto de Oportunidades en la Mortalidad Materna e Infantil”*. En HERNÁNDEZ B. y HERNÁNDEZ M. (editores) (2005) **Evaluación Externa de Impacto del Programa Oportunidades 2004. Oportunidades 2003**. Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Cuernavaca, México.
- <sup>3</sup> BAUTISTA ARREDONDO, SERGIO; BERTOZZI, STEFANO; LEROY, JEF; LÓPEZ RIDAURA, RUY; SOSA-RUBÍ, SANDRA; TÉLLEZ ROJO, MARTHA y WALKER, DILYS (2008) *“Diez años de Oportunidades en zonas rurales: efectos sobre la utilización de servicios y el estado de salud de sus beneficiarios”* en **Evaluación Externa del Programa Oportunidades 2008. A diez años de intervención en zonas rurales (1997-2007). Tomo II - El reto de la calidad de los servicios: resultados en salud y nutrición**. Secretaría de Desarrollo Social, Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Distrito Federal, México.
- <sup>4</sup> GUTIÉRREZ, J. P., S. BAUTISTA, P. GERTLER; M. HERNÁNDEZ y S. BERTOZZI (2006) *“Impacto de Oportunidades en el Estado de Salud, Morbilidad y Utilización de Servicios de Salud de la Población Beneficiaria en Zonas Urbanas”*. En HERNÁNDEZ B. y M. HERNÁNDEZ (editores) (2006) **Evaluación Externa de Impacto del Programa Oportunidades 2006. Tomo I**. Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Cuernavaca, México.
- <sup>5</sup> NEUFELD, L.; A. GARCÍA-GUERRA; J. LEROY, M. FLORES; A. C. FERNÁNDEZ y J. A. RIVERA (2006) *“Impacto del Programa Oportunidades en Nutrición y Alimentación en Zonas Urbanas de México”*. En HERNÁNDEZ B. y M. HERNÁNDEZ (editores) (2005) **Evaluación Externa de Impacto del Programa Oportunidades 2006. Tomo II**. Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Cuernavaca, México.
- <sup>6</sup> NEUFELD, L.; A. GARCÍA-GUERRA; J. LEROY, M. FLORES; A. C. FERNÁNDEZ y J. A. RIVERA (2006) *“Impacto del Programa Oportunidades en Nutrición y Alimentación en Zonas Urbanas de México”*. En HERNÁNDEZ B. y M. HERNÁNDEZ (editores) (2005) **Evaluación Externa de Impacto del Programa Oportunidades 2006. Tomo II**. Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Cuernavaca, México.
- <sup>7</sup> NEUFELD, LYNNETTE; MEJÍA, FABIOLA; FERNÁNDEZ-GAXIOLA, ANA; GARCÍA-GUERRA, ARMANDO; MÉNDEZ, IGNACIO y DOMÍNGUEZ, CLARA (2008) *“Diagnóstico situacional del estado nutricional de niños menores de dos años de edad y de sus madres, beneficiarios de Oportunidades en zonas rurales”* en **Evaluación Externa del Programa Oportunidades 2008. A diez años de intervención en zonas rurales (1997-2007). Tomo II - El reto de la calidad de los servicios: resultados en salud y nutrición**. Secretaría de Desarrollo Social, Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Distrito Federal, México.
- <sup>8</sup> NEUFELD, L.; A. GARCÍA-GUERRA; J. LEROY, M. FLORES; A. C. FERNÁNDEZ y J. A. RIVERA (2006) *“Impacto del Programa Oportunidades en Nutrición y Alimentación en Zonas Urbanas de México”*. En HERNÁNDEZ B. y M. HERNÁNDEZ (editores) (2005) **Evaluación Externa de Impacto del Programa Oportunidades 2006. Tomo II**. Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Cuernavaca, México.
- <sup>9</sup> NEUFELD, L.; A. GARCÍA-GUERRA; J. LEROY, M. FLORES; A. C. FERNÁNDEZ y J. A. RIVERA (2006) *“Impacto del Programa Oportunidades en Nutrición y Alimentación en Zonas Urbanas de México”*. En HERNÁNDEZ B. y M. HERNÁNDEZ (editores) (2005) **Evaluación Externa de Impacto del Programa Oportunidades 2006. Tomo II**. Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Cuernavaca, México.
- <sup>10</sup> GERTLER, PAUL J. y FERNALD, LIA C. (2005) *“Impacto de Mediano Plazo del Programa Oportunidades sobre el Desarrollo Infantil en Áreas Rurales”*. En INSP (2005) **Evaluación Externa de Impacto del Programa Oportunidades 2004. III Alimentación**. Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Cuernavaca, México.
- <sup>11</sup> PARKER, SUSAN W. (2010) *“Resultados de Oportunidades en Educación en Zonas Urbanas”*. **Evaluación Externa Del Programa Oportunidades 2010 En Zonas Urbanas (2002 - 2009)**. Secretaría de Desarrollo Social, Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Distrito Federal, México.

- 
- <sup>12</sup> PARKER, SUSAN W (2005) *"Evaluación del Impacto de Oportunidades Sobre la Inscripción, Reprobación y Abandono Escolar"*. En HERNÁNDEZ B. y HERNÁNDEZ M. (editores) (2005) **Evaluación Externa de Impacto del Programa Oportunidades 2003. Tomo I**. Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Cuernavaca, México.
- <sup>13</sup> BEHRMAN, J. R.; S. W. PARKER y P. E. TODD (2005) *"Impacto de Mediano Plazo del Paquete de Oportunidades, Incluyendo el Aspecto Nutricional, Sobre la Educación de Niños Rurales que Tenían Entre 0 y 8 Años de Edad en 1997"*. En HERNÁNDEZ B. y M. HERNÁNDEZ (editores) (2005) **Evaluación Externa de Impacto del Programa Oportunidades 2004. Tomo I**. Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) Cuernavaca, México.
- <sup>14</sup> PARKER, SUSAN y BEHRMAN, JERE (2008) *"Seguimiento de adultos jóvenes en hogares incorporados desde 1998 a Oportunidades: impactos en educación y pruebas de desempeño"* en **Evaluación Externa del Programa Oportunidades 2008. A diez años de intervención en zonas rurales (1997-2007). Tomo I - Efectos de Oportunidades en áreas rurales a diez años de intervención**. Secretaría de Desarrollo Social, Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Distrito Federal, México.
- <sup>15</sup> MANCERA, CARLOS, ET AL (2012) *"Estudio del desempeño de los becarios de Oportunidades en la prueba Enlace (preliminar)"*. Secretaría de Desarrollo Social, Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Distrito Federal, México.
- <sup>16</sup> GERTLER, PAUL; MARTÍNEZ, SEBASTIÁN y RUBIO, MARTHA (2005) *"El Efecto de Oportunidades sobre el Incremento en el Consumo de los Hogares a Partir de Inversiones Productivas en Microempresas y Producción Agrícola"*. En INSP (2005) **Evaluación Externa de Impacto del Programa Oportunidades 2004. IV Aspectos Económicos y Sociales**. Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Cuernavaca, México.
- <sup>17</sup> ARROYO, JUAN PABLO; ORDAZ, JUAN; LI, JUAN; Y ZARAGOZA, MARÍA LUISA (2008) *"Estudio sobre los efectos de Oportunidades a diez años de intervención, en el consumo e inversión de las familias beneficiarias en zonas rurales, con base en la encuesta de evaluación de los hogares rurales 2007"*. **Evaluación Externa del Programa Oportunidades 2008. A Diez Años de Intervención en Zonas Rurales (1997-2007)**. Secretaría de Desarrollo Social, Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Distrito Federal, México.
- <sup>18</sup> PARKER, SUSAN y BEHRMAN, JERE (2008) *"Seguimiento de adultos jóvenes en hogares incorporados desde 1998 a Oportunidades: impactos en educación y pruebas de desempeño"* en **Evaluación Externa del Programa Oportunidades 2008. A diez años de intervención en zonas rurales (1997-2007). Tomo I - Efectos de Oportunidades en áreas rurales a diez años de intervención**. Secretaría de Desarrollo Social, Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Distrito Federal, México.
- <sup>19</sup> MANCERA CORCUERA, CARLOS; SERNA HERNÁNDEZ, LESLIE y PRIEDE SCHUBERT, ALEJANDRA (2008) *"Modalidad educativa y organización multigrado como factores asociados con las brechas de aprendizaje de los becarios del Programa Oportunidades (primaria y secundaria en 2007)"* en **Evaluación Externa del Programa Oportunidades 2008. A diez años de intervención en zonas rurales (1997-2007). Tomo III - El reto de la calidad de los servicios: resultados en educación**. Secretaría de Desarrollo Social, Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Distrito Federal, México.
- <sup>20</sup> PARKER, SUSAN W. y SKOUFIAS, EMMANUEL (2000) *"El impacto de Progresá sobre el Trabajo, el Ocio y el Uso del Tiempo"*. En SEDESOL (2000) **Más Oportunidades para las Familias Pobres. Evaluación de Resultados del Programa de Educación, Salud y Alimentación. Impacto en el Trabajo y en las Relaciones Intrafamiliares**. Secretaría de Desarrollo Social. Distrito Federal, México.
- <sup>21</sup> SÁNCHEZ, ARMANDO (2010) *"Efectos de Oportunidades en Aspectos Sociales"*. **Evaluación Externa del Programa Oportunidades 2010 en Zonas Urbanas (2002 - 2009)**. Secretaría de Desarrollo Social, Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Distrito Federal, México.
- <sup>22</sup> RODRÍGUEZ OREGGIA, EDUARDO (2010) *"Movilidad social intergeneracional de los jóvenes beneficiarios de Oportunidades provenientes de hogares en zonas rurales"*. **EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES 2010**. Secretaría de Desarrollo Social, Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Distrito Federal, México.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRI**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 5**  
**DEPENDENCIA RESPONSABLES DE RESPUESTA: SEDESOL**

**Pregunta:** ¿Qué seguimiento se da a quienes integran el padrón de Beneficiarios de los programas sociales, particularmente, Oportunidades, son positivos los resultados de arroja, constituye un mecanismo eficaz para el combate a la pobreza, cuáles son los resultados de las acciones que se promueven para impulsar su inserción a otros procesos de desarrollo y qué pendientes registra, cuáles son las acciones de corto, mediano y largo plazo para garantizar condiciones de crecimiento y desarrollo en atención al acelerado crecimiento demográfico?

**Respuesta:**

**5a. ¿Qué seguimiento se da a quienes integran el padrón de Beneficiarios de los programas sociales, particularmente, Oportunidades?**

Oportunidades da seguimiento a los resultados en los hogares beneficiarios a través de sus encuestas de evaluación externa rural y urbana. Con esta información, se realizan documentos técnicos en los que se identifican y cuantifican los efectos e impactos en su población beneficiaria.

**5b. ¿Son positivos los resultados de arroja?**

La confianza en el modelo propuesto llevó a sus diseñadores a promover su continuidad transexenal a partir de la evidencia de los resultados logrados.

Tras quince años de operación, los logros del Programa se han documentado ampliamente en la literatura científica, tanto en la forma de reportes de evaluación, como en artículos y libros académicos, así como en tesis de grado.

Oportunidades ha servido de modelo o punto de partida para esfuerzos similares en diversos países, y los resultados de las evaluaciones se han constituido en un bien público para informar la puesta en práctica de otros esfuerzos.

Asimismo, el programa Oportunidades ha recibido distinciones a nivel internacional, tan sólo en este año, la Organización de las Naciones Unidas le otorgó el segundo lugar en el Premio de Mejoramiento de los Servicios Públicos a la bancarización, gracias al permitir a sus beneficiarios el acceso a los servicios bancarios, a través de tiendas Diconsa.

Enseguida se enlistan algunos de sus resultados:

Salud

- Un poco más del 90.0% de las beneficiarias, son atendidas por un médico durante la atención prenatal y tienen un promedio de 6 visitas prenatales a la clínica.<sup>1</sup>

- Con Oportunidades se ha reducido en 11.0% la razón de mortalidad materna y 2.0% la tasa de mortalidad infantil.<sup>2</sup>
- Los niños menores de dos años presentan una morbilidad menor respecto a los no beneficiarios: 35.5% frente a 39.9%, respectivamente. Esto es, los beneficiarios presentan menores padecimientos y síntomas diversos de enfermedad (tos, fiebre o calentura, y diarreas).<sup>3</sup>
- Oportunidades redujo en alrededor de 20.0% el promedio de días anuales de enfermedad para los grupos de 0 a 5 y de 16 a 49 años. Para las personas de entre 6 y 15 años, por familia se han reducido los días de enfermedad en alrededor de 6.1 días (20.0%) por año por familia.<sup>4</sup>

### Nutrición

- Se ha identificado que la introducción del Nutrisano no ha implicado una disminución de la práctica de lactancia materna, e incluso, en los niños consumidores del suplemento que no la reciben, más del 90.0% llegó a tener consumos adecuados de hierro, zinc y las vitaminas A y C.<sup>5</sup>
- Importante impacto en el estado nutricional en menores de 2 años.<sup>6</sup>
- Las prevalencias de talla baja y de anemia se han reducido de manera importante entre 1998 y 2007. En el caso de la anemia, pasó de 44.3 a 32.5% en dicho periodo. Mientras que, la talla baja se redujo en un 50.0% respecto al nivel observado en 1998, al pasar de 44.0 a 21.8% en dicho periodo.<sup>7</sup>
- Al comparar beneficiarios y no beneficiarios, Oportunidades incrementó la talla absoluta de en los niños y niñas menores de 24, 12 y 6 meses de edad en: 0.86 cm, 1.27 cm y 1.42 cm, respectivamente.<sup>8</sup>
- El Programa contribuyó en el aumento en el peso absoluto en los niños y niñas menores de 6 meses beneficiarios de Oportunidades, en 0.57 kg., respecto a los no beneficiarios.<sup>9</sup>
- Respecto al desarrollo infantil, en pruebas de desarrollo cognitivo en los niños y niñas, los beneficiarios de Oportunidades tuvieron puntaje de 6.8% mayor que los no beneficiarios.<sup>10</sup>

### Educación

- Entre 2001 y 2004, Oportunidades redujo la probabilidad de abandonar la escuela en 4.2 y 5.6 puntos porcentuales en los niños y niñas de 6 a 11 y de 12 a 14 años de edad, respectivamente.<sup>11</sup>
- La tasa de reprobación en primarias rurales, con Oportunidades se ha reducido en 4.0% para los niños y 9.0% para las niñas, en las escuelas primarias urbanas en 8.0% para los niños y 13.0% para las niñas.<sup>12</sup>
- En el mediano plazo, de 1997 a 2002, Oportunidades incrementó la probabilidad de transitar a la secundaria de las niñas de 13 años (20.7%), así como de los niños de la misma edad (11.1%).<sup>13</sup>
- El programa impactó significativamente los grados escolares adicionales tanto en hombres como en mujeres (0.85 grados adicionales escolares para las mujeres y 0.65 grados adicionales para los hombres). Esto sucedió en el periodo de 1998-2007, comparándose jóvenes de 9 a 12 años al inicio y al momento de tener entre 19 y 22 años.<sup>14</sup>

### Consumo y gastos

- Después de 5 años y medio de intervención, los hogares beneficiarios lograron un aumento permanente en su consumo de aproximadamente 22.0% (2004).<sup>15</sup>
- A 10 años de exposición al Programa, los hogares incrementaron en mil pesos anuales su nivel de consumo por persona en comparación con los hogares de corta exposición. En la población indígena con larga exposición es de 2,200 pesos anuales por persona.<sup>16</sup>

#### Brechas de género y étnica

- El impacto de los grados de escolaridad es de 0.64 para las mujeres indígenas, contra 0.44 para las no indígenas.<sup>17</sup>
- Las niñas y jóvenes becarias de Oportunidades obtienen resultados educativos superiores a los becarios hombres en primaria y secundaria, tanto en Español como en Matemáticas. El diferencial más notorio se presenta en matemáticas en la primaria general, tanto urbana como rural, con 15.88 puntos y en la rural con 17.47 puntos (Enlace 2007).<sup>18</sup>
- En 2009 la participación de las mujeres beneficiarias de Oportunidades en las decisiones importantes que afectan a los miembros de su hogar, fue mayor en 12.0% a la observada en las mujeres de los hogares no beneficiarios.<sup>19</sup>

#### 5c. ¿Constituye un mecanismo eficaz para el combate a la pobreza?

Para responder esta pregunta es necesario primero especificar que para la medición multidimensional de la pobreza se toman en cuenta dos componentes:

1. la privación social: los indicadores de carencias sociales; y
2. el bienestar económico: el nivel de los ingresos de las personas.

Por lo tanto, el análisis de los resultados de la pobreza multidimensional debe realizarse tomando en cuenta estos dos componentes.

En lo referente al primer punto, entre 2008 y 2010, los programas sociales, principalmente Oportunidades, PAL y Seguro Popular, experimentaron una expansión notable en su cobertura que tuvo como resultado una reducción notable en el número de carencias sociales de la población.

A través de sus tres componentes, entre 2008 y 2010 el Programa Oportunidades contribuyó a (i) reducir el rezago educativo y la carencia por acceso a los servicios de salud; y, (ii) a contener la caída en los ingresos de los hogares y el incremento observado en la carencia por acceso a la alimentación.

En cuanto al ingreso económico de las personas, se debe resaltar que a pesar de la crisis internacional en el precio de los alimentos y la crisis económica mundial iniciadas en 2008, entre 2008 y 2010 la población nacional en condición de pobreza extrema se mantuvo en 11.7 millones de personas. Lo anterior, en gran medida gracias al conjunto de programas sociales del gobierno federal; en particular, el Programa Oportunidades.

Finalmente, cabe señalar que del conjunto de programas sociales analizados, Oportunidades es el más progresivo de todos. Es decir, el gasto federal realizado a través de Oportunidades está dirigido a la población en mayor condición de pobreza.

#### **5d. ¿Cuáles son los resultados de las acciones que se promueven para impulsar su inserción a otros procesos de desarrollo?**

La Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades ha trabajado con instituciones públicas y privadas diversos proyectos considerados como apoyos para complementar el esfuerzo que las familias realizan por salir de la pobreza:

- Vinculación INEA- Oportunidades.

El objetivo de esta vinculación es promover la inscripción voluntaria y la participación de los beneficiarios del programa en los servicios educativos que ofrece el INEA-CONEVyT para que inicien, continúen o concluyan su educación básica, o bien, para que apoyen en su aprendizaje a quienes decidan estudiar.

De esta forma, se contribuye a que la población Oportunidades supere el rezago educativo:

- En el 2006 se registraron 171,940 beneficiarios de Oportunidades que se encontraban estudiando algún nivel educativo, para marzo del 2012 se contaba con el registro de 254,978 educandos de Oportunidades.
- En el 2006 concluyeron un nivel educativo 56,107 beneficiarios, en cambio, al cierre de 2011 tuvimos 112,792 conclusiones de nivel.

- Vinculación con el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES).

A través de esta vinculación se informa y se generan las opciones y beneficios para que los jóvenes de EMS becarios de Oportunidades puedan continuar con sus estudios a nivel superior.

- En el ciclo escolar 2003-2006, antes de que se impulsara esta relación interinstitucional, sólo 7,261 jóvenes ex becarios de Oportunidades pudieron obtener una beca de PRONABES (6.0% del total de becas otorgadas).
- Durante el ciclo escolar 2006-2007, 27,333 jóvenes ex becarios de Oportunidades obtuvieron una beca (15.0% del total de becas otorgadas).
- Para el ciclo escolar 2010-2011, fueron 56,600 los jóvenes que se beneficiaron con esta vinculación (18.0% del total de becas otorgadas) al lograr acceder a una beca del PRONABES para continuar sus estudios de educación superior.

- Folleto "Después de Oportunidades"

Se trata de una publicación con información actualizada sobre las distintas opciones y apoyos con los que cuenta las familias en pobreza, está dirigido a las familias que "egresan" del Programa.

- El material fue distribuido durante julio-agosto y el tiraje fue de 280 mil ejemplares.

#### **5e. ¿Qué pendientes registra?**

- Estimulación Temprana para el Desarrollo Infantil



Para el 2013 el Programa Oportunidades canalizará apoyos para la realización de estrategias, a través de la vigilancia del crecimiento y desarrollo infantil durante los primeros años de vida de los niños y niñas beneficiarios del Programa Oportunidades, pues junto con la nutrición, el cuidado y la lactancia materna, se contribuye a reducir la brecha de desarrollo entre la población que está en situación de pobreza respecto de la que no lo está.

Estas estrategias para el fomento de prácticas de estimulación temprana para el desarrollo infantil, pretenden no sólo beneficiar a los niños y sus familias, sino que también a sus comunidades, ya que contribuyen de manera importante a reducir la deserción escolar, mejorar los niveles de productividad e incrementar las competencias y habilidades.

- Vinculación con proyectos productivos de los diversos programas del Gobierno Federal

Por primera vez durante el presente ejercicio fiscal, el Programa Opciones Productivas de SEDESOL abrió una convocatoria durante el mes de marzo y hasta el 24 de abril especialmente destinada para grupos compuestos por familias Oportunidades.

Se trata de apoyos capitalizables para proyectos productivos y los montos variaron de acuerdo al proyecto y a la composición del grupo, otorgando apoyos desde 25 mil pesos por beneficiario y 300 mil por todo el proyecto.

Así mismo, es importante tomar en cuenta que por el volumen de la población de Oportunidades con respecto a la capacidad de Opciones Productivas de SEDESOL y para lograr un verdadero impacto con esta iniciativa, será indispensable involucrar no sólo a este Programa sino a toda la oferta de proyectos productivos existentes en las diversas instituciones del Gobierno Federal que puedan enfocarse en esta población.

#### **5f. ¿Cuáles son las acciones de corto, mediano y largo plazo para garantizar condiciones de crecimiento y desarrollo en atención al acelerado crecimiento demográfico?**

De acuerdo con sus Reglas de Operación 2012, el Programa Oportunidades tiene como objetivo general favorecer el desarrollo de las capacidades asociadas a la educación, salud y nutrición de las familias beneficiarias del Programa para contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza. Para ello, define y cuantifica a su población potencial y objetivo de acuerdo con la normatividad vigente y la información más reciente disponible. Más allá de estas acciones, el Programa Oportunidades no contempla otro tipo de acciones que tengan relación con la dinámica poblacional del país.

---

<sup>1</sup> BAUTISTA ARREDONDO, SERGIO; BERTOZZI, STEFANO; LEROY, JEF; LÓPEZ RIDAURA, RUY; SOSA-RUBÍ, SANDRA; TÉLLEZ ROJO, MARTHA y WALKER, DILYS (2008) *“Diez años de Oportunidades en zonas rurales: efectos sobre la utilización de servicios y el estado de salud de sus beneficiarios”* en **Evaluación Externa del Programa Oportunidades 2008. A diez años de intervención en zonas rurales (1997-2007). Tomo II - El reto de la calidad de los servicios: resultados en salud y nutrición.** Secretaría de Desarrollo Social, Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Distrito Federal, México.

<sup>22</sup> HERNÁNDEZ PRADO, B., RAMÍREZ, D., MORENO, H., y LAIRD, N. (2005) *“Evaluación del Impacto de Oportunidades en la Mortalidad Materna e Infantil”*. En HERNÁNDEZ B. y HERNÁNDEZ M. (editores) (2005)

- Evaluación Externa de Impacto del Programa Oportunidades 2004. Oportunidades 2003.** Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Cuernavaca, México.
- <sup>3</sup> BAUTISTA ARREDONDO, SERGIO; BERTOZZI, STEFANO; LEROY, JEF; LÓPEZ RIDAURA, RUY; SOSA-RUBÍ, SANDRA; TÉLLEZ ROJO, MARTHA y WALKER, DILYS (2008) *“Diez años de Oportunidades en zonas rurales: efectos sobre la utilización de servicios y el estado de salud de sus beneficiarios”* en **Evaluación Externa del Programa Oportunidades 2008. A diez años de intervención en zonas rurales (1997-2007). Tomo II - El reto de la calidad de los servicios: resultados en salud y nutrición.** Secretaría de Desarrollo Social, Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Distrito Federal, México.
- <sup>4</sup> GUTIÉRREZ, J. P., S. BAUTISTA, P. GERTLER; M. HERNÁNDEZ y S. BERTOZZI (2006) *“Impacto de Oportunidades en el Estado de Salud, Morbilidad y Utilización de Servicios de Salud de la Población Beneficiaria en Zonas Urbanas”*. En HERNÁNDEZ B. y M. HERNÁNDEZ (editores) (2006) **Evaluación Externa de Impacto del Programa Oportunidades 2006. Tomo I.** Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Cuernavaca, México.
- <sup>5</sup> NEUFELD, L.; A. GARCÍA-GUERRA; J. LEROY, M. FLORES; A. C. FERNÁNDEZ y J. A. RIVERA (2006) *“Impacto del Programa Oportunidades en Nutrición y Alimentación en Zonas Urbanas de México”*. En HERNÁNDEZ B. y M. HERNÁNDEZ (editores) (2005) **Evaluación Externa de Impacto del Programa Oportunidades 2006. Tomo II.** Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Cuernavaca, México.
- <sup>6</sup> NEUFELD, L.; A. GARCÍA-GUERRA; J. LEROY, M. FLORES; A. C. FERNÁNDEZ y J. A. RIVERA (2006) *“Impacto del Programa Oportunidades en Nutrición y Alimentación en Zonas Urbanas de México”*. En HERNÁNDEZ B. y M. HERNÁNDEZ (editores) (2005) **Evaluación Externa de Impacto del Programa Oportunidades 2006. Tomo II.** Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Cuernavaca, México.
- <sup>7</sup> NEUFELD, LYNNETTE; MEJÍA, FABIOLA; FERNÁNDEZ-GAXIOLA, ANA; GARCÍA-GUERRA, ARMANDO; MÉNDEZ, IGNACIO y DOMÍNGUEZ, CLARA (2008) *“Diagnóstico situacional del estado nutricional de niños menores de dos años de edad y de sus madres, beneficiarios de Oportunidades en zonas rurales”* en **Evaluación Externa del Programa Oportunidades 2008. A diez años de intervención en zonas rurales (1997-2007). Tomo II - El reto de la calidad de los servicios: resultados en salud y nutrición.** Secretaría de Desarrollo Social, Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Distrito Federal, México.
- <sup>8</sup> NEUFELD, L.; A. GARCÍA-GUERRA; J. LEROY, M. FLORES; A. C. FERNÁNDEZ y J. A. RIVERA (2006) *“Impacto del Programa Oportunidades en Nutrición y Alimentación en Zonas Urbanas de México”*. En HERNÁNDEZ B. y M. HERNÁNDEZ (editores) (2005) **Evaluación Externa de Impacto del Programa Oportunidades 2006. Tomo II.** Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Cuernavaca, México.
- <sup>9</sup> NEUFELD, L.; A. GARCÍA-GUERRA; J. LEROY, M. FLORES; A. C. FERNÁNDEZ y J. A. RIVERA (2006) *“Impacto del Programa Oportunidades en Nutrición y Alimentación en Zonas Urbanas de México”*. En HERNÁNDEZ B. y M. HERNÁNDEZ (editores) (2005) **Evaluación Externa de Impacto del Programa Oportunidades 2006. Tomo II.** Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Cuernavaca, México.
- <sup>10</sup> GERTLER, PAUL J. y FERNALD, LIA C. (2005) *“Impacto de Mediano Plazo del Programa Oportunidades sobre el Desarrollo Infantil en Áreas Rurales”*. En INSP (2005) **Evaluación Externa de Impacto del Programa Oportunidades 2004. III Alimentación.** Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Cuernavaca, México.
- <sup>11</sup> PARKER, SUSAN W. (2010) *“Resultados de Oportunidades en Educación en Zonas Urbanas”*. **Evaluación Externa Del Programa Oportunidades 2010 En Zonas Urbanas (2002 - 2009).** Secretaría de Desarrollo Social, Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Distrito Federal, México.
- <sup>12</sup> PARKER, SUSAN W (2005) *“Evaluación del Impacto de Oportunidades Sobre la Inscripción, Reprobación y Abandono Escolar”*. En HERNÁNDEZ B. y HERNÁNDEZ M. (editores) (2005) **Evaluación Externa de Impacto del Programa Oportunidades 2003. Tomo I.** Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Cuernavaca, México.
- <sup>13</sup> BEHRMAN, J. R.; S. W. PARKER y P. E. TODD (2005) *“Impacto de Mediano Plazo del Paquete de Oportunidades, Incluyendo el Aspecto Nutricional, Sobre la Educación de Niños Rurales que Tenían Entre 0 y 8 Años de Edad en 1997”*. En HERNÁNDEZ B. y M. HERNÁNDEZ (editores) (2005) **Evaluación Externa de Impacto del Programa Oportunidades 2004. Tomo I.** Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) Cuernavaca, México.
- <sup>14</sup> PARKER, SUSAN y BEHRMAN, JERE (2008) *“Seguimiento de adultos jóvenes en hogares incorporados desde 1998 a Oportunidades: impactos en educación y pruebas de desempeño”* en **Evaluación Externa del Programa**

---

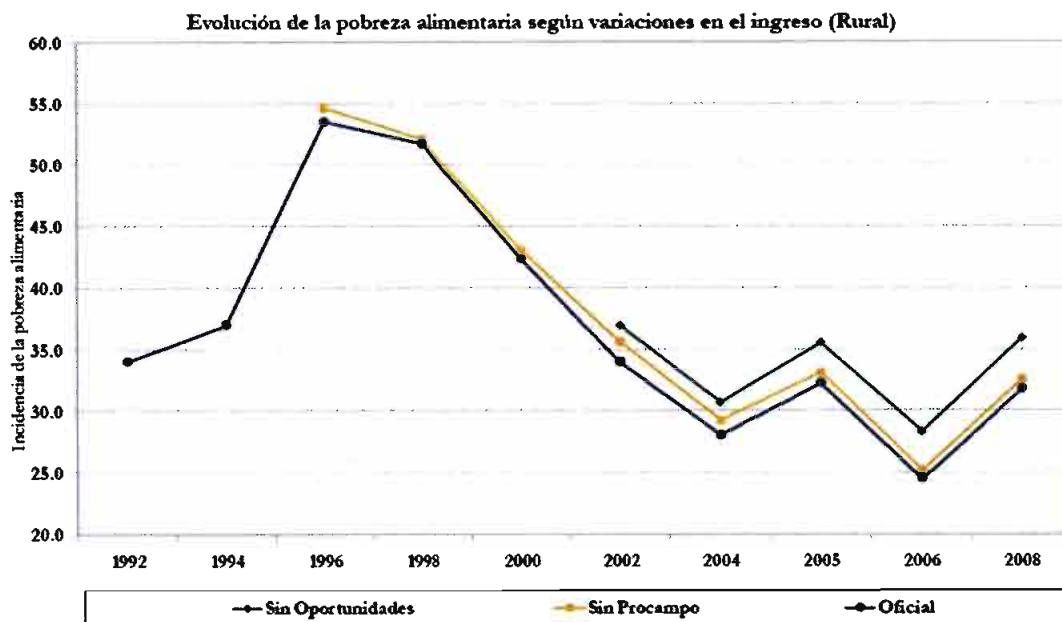
**Oportunidades 2008. A diez años de intervención en zonas rurales (1997-2007). Tomo I - Efectos de Oportunidades en áreas rurales a diez años de intervención.** Secretaría de Desarrollo Social, Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Distrito Federal, México.

- <sup>15</sup> GERTLER, PAUL; MARTÍNEZ, SEBASTIÁN y RUBIO, MARTHA (2005) "*El Efecto de Oportunidades sobre el Incremento en el Consumo de los Hogares a Partir de Inversiones Productivas en Microempresas y Producción Agrícola*". En INSP (2005) **Evaluación Externa de Impacto del Programa Oportunidades 2004. IV Aspectos Económicos y Sociales.** Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Cuernavaca, México.
- <sup>16</sup> ARROYO, JUAN PABLO; ORDAZ, JUAN; LI, JUAN; Y ZARAGOZA, MARÍA LUISA (2008) "Estudio sobre los efectos de Oportunidades a diez años de intervención, en el consumo e inversión de las familias beneficiarias en zonas rurales, con base en la encuesta de evaluación de los hogares rurales 2007". **Evaluación Externa del Programa Oportunidades 2008. A Diez Años de Intervención en Zonas Rurales (1997-2007).** Secretaría de Desarrollo Social, Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Distrito Federal, México.
- <sup>17</sup> PARKER, SUSAN y BEHRMAN, JERE (2008) "*Seguimiento de adultos jóvenes en hogares incorporados desde 1998 a Oportunidades: impactos en educación y pruebas de desempeño*" en **Evaluación Externa del Programa Oportunidades 2008. A diez años de intervención en zonas rurales (1997-2007). Tomo I - Efectos de Oportunidades en áreas rurales a diez años de intervención.** Secretaría de Desarrollo Social, Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Distrito Federal, México.
- <sup>18</sup> MANCERA CORCUERA, CARLOS; SERNA HERNÁNDEZ, LESLIE y PRIEDE SCHUBERT, ALEJANDRA (2008) "*Modalidad educativa y organización multigrado como factores asociados con las brechas de aprendizaje de los becarios del Programa Oportunidades (primaria y secundaria en 2007)*" en **Evaluación Externa del Programa Oportunidades 2008. A diez años de intervención en zonas rurales (1997-2007). Tomo III - El reto de la calidad de los servicios: resultados en educación.** Secretaría de Desarrollo Social, Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Distrito Federal, México.
- <sup>19</sup> SÁNCHEZ, ARMANDO (2010) "Efectos de Oportunidades en Aspectos Sociales". **Evaluación Externa del Programa Oportunidades 2010 en Zonas Urbanas (2002 - 2009).** Secretaría de Desarrollo Social, Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Distrito Federal, México.

**ANEXO DE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NO.5  
REALIZADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL**

El CONEVAL ha reconocido la contribución del Programa Oportunidades en el combate a la pobreza como un programa que contribuye eficazmente a combatir la pobreza por ingreso (ver cuadro 1) y como un programa que efectivamente atiende a la población que requiere los apoyos (ver cuadro 2).

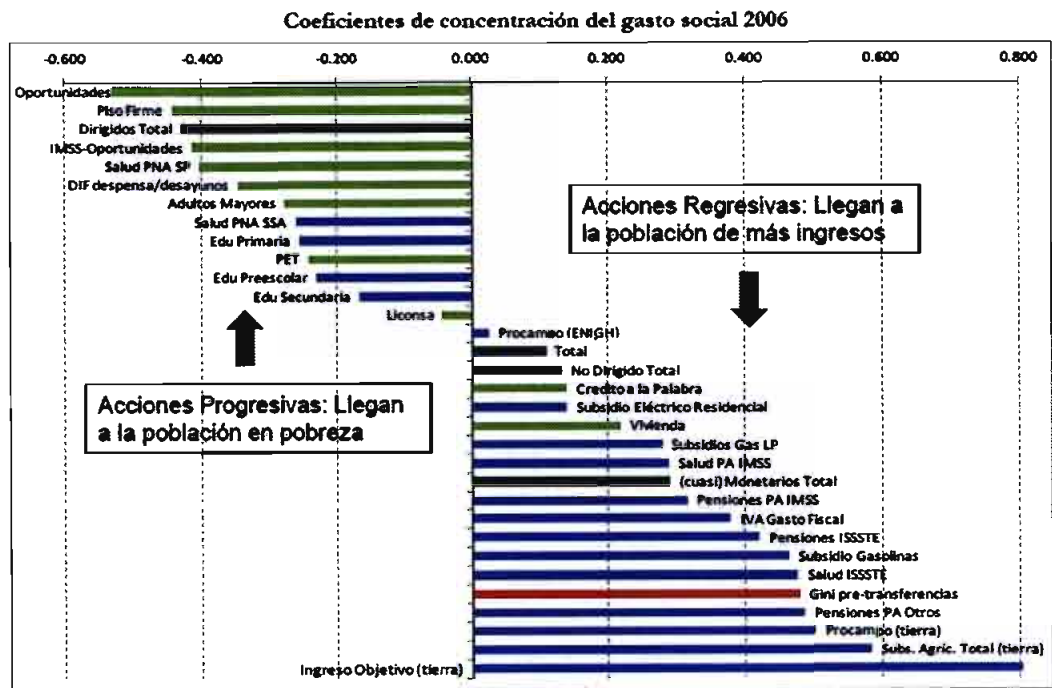
Cuadro 1.



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en las ENIGHs de distintos años.

Comentario: Sin la presencia del Programa Oportunidades la incidencia de la pobreza alimentaria en los hogares del país sería mayor en alrededor de 4 puntos porcentuales.

Cuadro 2.



Nota: Verde se refiere a programas dirigidos, las columnas azules a programas no dirigidos  
 Fuente: Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, tomado de Scott, John.  
 "Gasto Público y Desarrollo Humano" en *Informe sobre Desarrollo Humano México 2008-2009*



**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRI**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 6**  
**DEPENDENCIA RESPONSABLES DE RESPUESTA: SAGARPA**

**Pregunta:**

**¿Por qué no se han tomado medidas efectivas para garantizar la soberanía alimentaria del país?, ¿cuáles han sido los resultados en las medidas aplicadas para estimular la producción interna?, ¿por qué no han sido efectivas las acciones para privilegiar el mercado nacional?, ¿qué se está haciendo para disminuir los costos de producción y adquisición de alimentos?, ¿por qué no hay medidas contundentes para reducir la importación de dichos productos?**

**Respuesta:**

6a. ¿Por qué no se han tomado medidas efectivas para garantizar la soberanía alimentaria del país?

En los seis años recientes, el Gobierno Federal trabajó con el objetivo de "Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares"<sup>1</sup>, a fin de garantizar la Seguridad Alimentaria de todos los mexicanos.

Este objetivo se ha venido cumpliendo de acuerdo con tres indicadores:

- Índice de Seguridad Alimentaria de la FAO<sup>2</sup>, que corresponde a las importaciones de alimentos de un país como porcentaje de sus exportaciones totales. Si un país invierte más del 25% cae en el rango de dependencia alimentaria. El índice para México promedió 7.5% de 2007 a 2011, lo cual indica que está muy lejos de una situación de dependencia y más bien se encuentra cerca de la seguridad alimentaria.
- Producción respecto al Consumo Nacional Aparente. En promedio el 88.4% de la demanda de alimentos de los mexicanos es cubierta con producción nacional<sup>3</sup> y destaca que en el caso de los alimentos procesados el porcentaje se eleva a 90.9%.
- Índice de Seguridad Alimentaria Mundial de The Economist y Dupont,<sup>4</sup> el cual señala que:
  - México es el país con mejor calificación en América Latina respecto a la suficiencia en el abasto de calorías per cápita por día.
  - México ocupa el segundo lugar en América Latina en seguridad alimentaria, sólo después de Chile.

<sup>1</sup> SAGARPA, Programa Sectorial 2007-2012, México, D.F., 2007.

<sup>2</sup> Su cálculo es: Importaciones alimentarias /Exportaciones totales\*100). Este índice representa la cercanía o lejanía de una dependencia alimentaria. Cuando el índice es mayor a 25%, significa que el país se encuentra en dependencia alimentaria.

<sup>3</sup> SAGARPA, Análisis de las Importaciones, documento interno, julio de 2012.

<sup>4</sup> The Economist, Economist Intelligence Unit And Dupont, Global Food Security Index.- considera las cuestiones básicas de accesibilidad, disponibilidad y calidad a través de un conjunto de 105 países. El índice es un modelo de scoring dinámico cuantitativo y cualitativo, construido a partir de 25 indicadores únicos, que mide estos controladores de la seguridad alimentaria en los países en desarrollo y desarrollados. <http://foodsecurityindex.eiu.com/Index>

- Los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación tienen una amplia cobertura. En materia de seguridad alimentaria, destaca el Programa MasAgro, que tiene el propósito de incrementar sustentablemente la producción y rendimientos de maíz y trigo de los productores de menor desarrollo, que practican agricultura tradicional o de subsistencia. Además, se creó el Centro de Mando Geoespacial, que concentra toda la información del sector y la combina para aportar soluciones geoespaciales a temas asociados con la seguridad alimentaria, los efectos del cambio climático, protección civil y ordenamiento territorial.
- El balance entre costo y disponibilidad de alimentos está en línea con las tendencias mundiales.
- Los mexicanos dedican un porcentaje de su ingreso al consumo de alimentos similar al promedio global.
- México y, en general, América Latina califican muy bien en cuanto al bajo riesgo sanitario en alimentos.

Garantizar la Seguridad Alimentaria de todos los mexicanos ha sido uno de los paradigmas de acción de toda la política pública de la Administración 2006-2012. El Gobierno Federal ha instrumentado diversas estrategias que contribuyen a otorgar certidumbre al agricultor, ganadero o pescador, mediante esquemas que le garantizan que no perderá su inversión o su patrimonio y que al mismo tiempo le permite reactivar su proceso productivo. Entre las acciones destacan:

- Un andamiaje legal que descansa en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que orienta la planeación participativa para el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras;
- Una reingeniería programática e institucional, orientada a atender con oportunidad y eficiencia las demandas de los productores;
- El diseño de instrumentos orientados a reducir riesgos propios de las actividades del campo, como son fenómenos meteorológicos, sanitarios y de mercado, que generalmente merman ingresos y a veces agotan patrimonios completos, y
- Una orientación del gasto a la generación de bienes públicos, especialmente en la investigación y transferencia de tecnología, capacitación, sanidades y provisión de información para la toma de decisiones.

6b. ¿Cuáles han sido los resultados en las medidas aplicadas para estimular la producción interna?

Del 2007 al 2011, se produjeron en promedio 189.4 millones de toneladas de alimentos agropecuarios y pesqueros, producción mayor en 9.0% que la alcanzada entre 2001 y 2005. La producción agrícola promedió 169.2 millones de toneladas y fue mayor en 8.6% a lo producido en igual periodo del sexenio anterior. Por su parte, la producción pecuaria promedió 18.5 millones de toneladas, 12.0% más que en igual periodo del sexenio anterior y los productos pesqueros promediaron 1.7 millones de toneladas anualmente, 11.0% más en los mismos términos de comparación.

En agricultura destacan los crecimientos de forrajes, oleaginosas y granos alimenticios; en el sector pecuario, carne en canal, especialmente de ovino y de ave, así como huevo; y en el sector pesquero destaca el impulso dado a la acuicultura.

Entre 2010 y 2011 destaca el aumento de la producción de oleaginosas (51%), con lo cual se recupera este segmento de mercado que era abastecido principalmente con importaciones. También, se observa un aumento en la producción de frutas (2.2%).

El pronóstico de producción nacional para el año agrícola 2012 es de 175.6 millones de toneladas, 12.6% mayor en comparación con lo alcanzado en 2011 y ligeramente por debajo de la obtenida en 2008, cuando se alcanzó la mayor cosecha de la historia (176.6 millones de toneladas). Todos los grupos de cultivos presentarán una recuperación, destacando los aumentos de granos alimenticios (23.3%) impulsados por el crecimiento de maíz y trigo; forrajes (17.3%), y hortalizas (13.8%).

La producción pecuaria ha tenido un comportamiento ascendente, llegando en 2011 a récords históricos en carne, leche y huevo. La producción de carne en canal alcanzó 5.9 millones de toneladas, 3% más que el año previo, impulsada por los incrementos en carne de ovino (3.6%), de bovino (3.4%) y de aves (3.1%). La producción de leche llegó a los 10,886 millones de litros, el huevo para plato a 2.5 millones de toneladas y la miel a 58 mil toneladas, esto es 0.4%, 3.3% y 3.6%, más que en 2010, respectivamente.

Para 2012, se estima una producción de todos los productos pecuarios similar a la del año previo, aun cuando se originó el despoblamiento de algunos ranchos por la sequía de 2011. Asimismo, la producción de huevo para plato ha sido afectada por la influenza aviar localizada en algunas unidades de producción del estado de Jalisco, la cual fue detectada de manera oportuna y sólo afectó 2.3% la producción de julio y agosto, estimándose que para fin de año se recupere.

En 2011, la producción acuícola y pesquera fue de 1.6 millones de toneladas en peso vivo, 2.5% superior a la obtenida en 2010, debido a una mayor captura de sardina, la cual representa el 41% de la producción nacional; además, se registró un aumento en la captura de camarón. Para 2012 se estima una producción similar a la del 2011, con una ligera disminución en la captura y un aumento de producción acuícola.

6c. ¿Por qué no han sido efectivas las acciones para privilegiar el mercado nacional?

Dentro de las funciones de la SAGARPA, están las de promover el crecimiento del mercado nacional, mediante acciones de fortalecimiento de la producción y de las cadenas de valor, tratando de acercar cada vez más al productor primario y al consumidor.



De acuerdo con algunos análisis realizados, se demuestra que la producción interna sigue siendo la principal fuente del consumo nacional. Así, en el periodo 1995 – 2011 el consumo interno creció a una tasa promedio anual de 6.8%, sustentado principalmente por la producción interna que creció 10.7% en promedio cada año, resultado de la mayor producción de cereales, hortalizas y frutales, orientados a satisfacer la demanda interna.

6d. ¿Qué se está haciendo para disminuir los costos de producción y adquisición de alimentos?

Con la intención de reducir los costos de producción, en los últimos dos años se han reorientado los apoyos al diesel agropecuario hacia la modernización de la maquinaria, con el fin de contribuir al incremento de la productividad mediante el uso de maquinaria moderna y apropiada para la producción de productos agrícolas y pecuarios, así como reducir el consumo de combustible. Con ello se busca lograr resultados de alto impacto y una utilización más eficiente de los recursos públicos.

Además, en esta administración se ha promovido el acceso a insumos competitivos, entre los que destacan:

- Tarifas eléctricas de estímulo.- Para fomentar la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias y pesqueras, se promueve el esquema de tarifas eléctricas de estímulo 9CU (horario diurno) y 9N (horario nocturno), las cuales para 2012 tienen un costo de 48 y 24 centavos por kilowatt/hora, respectivamente; 83 por ciento y 91 por ciento menores a la tarifa normal (2.80 pesos por kilowatt/hora).
- Diesel marino.- Con el objetivo de impulsar la competitividad del sector pesquero y acuícola, se apoya hasta con dos pesos por litro, la compra de diesel marino de la flota pesquera mayor dedicada principalmente a la pesquería del camarón.
- Gasolina Ribereña.- Al cierre del 2011, se apoyaron a 19 mil 77 pescadores con igual número de embarcaciones ribereñas en 19 entidades federativas, con un monto de 166 millones de pesos para el consumo de más de 83 millones de litros de gasolina en el sector ribereño. De 2007 a julio de 2012 con una inversión federal de más de 853 millones de pesos, se ha apoyado la operación de 18 mil 890 embarcaciones en promedio anual, con un consumo de 467 millones de litros de gasolina.
- Diesel agropecuario.- Para continuar con el impulso a la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias y pesqueras, en 2012 el presupuesto autorizado es de 2 mil 150 millones de pesos, 56 por ciento más en términos reales que lo ejercido en 2011, para apoyar hasta con 1.25 pesos por litro la adquisición de diesel para uso agropecuario a precio de estímulo.

Asimismo, el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) generó 761 nuevas tecnologías en el periodo 2007-2012, de las cuales, los productores adoptaron 507, todas orientadas a incrementar la producción y abatir costos de producción.

Con el Programa Especial de Apoyo a la Compra Consolidada de Fertilizantes (PROFÉRTIL/FONAGA). Durante 2010 y 2011, a través de este componente se proporcionó el servicio de garantías por 1 mil 359 millones de pesos. Con este monto fue posible que los productores contrataran créditos por mil 461 millones de pesos. Este crédito fue utilizado para la compra consolidada de 300 mil 80 toneladas de fertilizante, principalmente para el cultivo de maíz, sorgo, caña de azúcar, frijol, cebada, trigo y arroz, en beneficio de 50 mil 553 productores del sector rural.

Por otra parte, las acciones dirigidas a reducir los costos de la adquisición de alimentos han sido las siguientes:

- Se garantizará el abasto social por medio de las 25 mil tiendas fijas y móviles de DICONSA, que otorgan al consumidor un margen de ahorro promedio de 15.4%.
- Se cuenta con una reserva estratégica de maíz, que asciende a 353 mil toneladas de producto con la se tiene garantizado el abasto en las 25 mil tiendas.
- El precio de litro de leche en tiendas Liconsa se mantendrá en \$4.5 durante todo 2012, beneficiando a más de 6.1 millones de personas
- Blindar el poder adquisitivo de los beneficiarios de los Programas Oportunidades y Apoyo Alimentario a través de la actualización de los apoyos considerando la línea de pobreza alimentaria definida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en lugar del Índice Nacional de Precios al Consumidor. Este esquema se aplicó a principio de año y los apoyos se incrementaron en 7%, casi dos veces la inflación observada en 2011
- Desde mayo de 2011, en las localidades afectadas por la sequía, se han distribuido 2 millones 49 mil 565 paquetes alimentarios a través de DICONSA, equivalente a 24,594.8 toneladas de apoyo alimentario.

6e. ¿Por qué no hay medidas contundentes para reducir la importación de dichos productos?

Con el propósito de reducir las importaciones, la SAGARPA ha instrumentado diferentes programas que contribuyen a las estrategias de corto, mediano y largo plazo para incentivar la producción interna, entre los que destacan:

- Proyecto Estratégico para Desarrollo Rural Sustentable de Región Sur-Sureste de México (Programa Trópico Húmedo), El Programa Trópico Húmedo se empezó a instrumentar en 2009, con el propósito de impulsar la inversión privada y social en la región sur-sureste de México, aprovechando su inmenso potencial.
  - Utiliza un esquema que vincula el subsidio con el crédito, a fin de garantizar la aplicación de los paquetes tecnológicos desarrollados por los institutos de investigación que participan en el programa, como el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), el INIFAP y el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA).

- Otorga apoyos para el desarrollo de proyectos de inversión en cultivos y actividades con potencial y mercado asegurado, preferentemente bajo un esquema de desarrollo de proveedores, con lo cual se asegura la rentabilidad de las inversiones y la eficiencia en la aplicación de los subsidios.
- En el periodo 2009 – 2012, se establecieron 36 mil 381 hectáreas de palma de aceite, con lo cual se producirán 82 mil 893 toneladas de aceite, las cuales reducirán las importaciones de oleaginosos.
- Programa emergente para apoyar la producción de maíz y frijol. Componente de Apoyo a los Productores de la Cadena Productiva de Maíz y Frijol (PROMAF).
  - En 2012 se asignaron mil 109 millones de pesos para contribuir a la seguridad alimentaria nacional y fortalecer la competitividad de los productores de maíz y frijol. Dicho monto fue 22% mayor en términos reales con respecto al asignado en 2011.
  - Durante el periodo enero- agosto de 2012, se recibieron solicitudes para la inducción de paquetes tecnológicos en los cultivos de maíz y frijol, con un avance preliminar por tipo de productor al mes de julio de:
    - De baja escala.- Con 146 millones de pesos se brinda atención a 196 mil 869 hectáreas;
    - En transición.- Con 287 millones de pesos se apoyan 235 mil 333 hectáreas;
    - De Alto Rendimiento.-C con 16 millones de pesos se benefician 25 mil 677 hectáreas; y
    - Productores de hasta tres hectáreas.- Con 152 millones de pesos se apoyan 156 mil 763 hectáreas.
- Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MasAgro).
  - Se puso en marcha el Programa de Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MasAgro) y el Centro de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMyT), con el objetivo de aumentar en el corto y mediano plazo, de manera sustentable, la producción y productividad de maíz y trigo. Está dirigido a regiones pobres con agricultura tradicional o de subsistencia, pero que un cambio tecnológico posibilita elevar la media de producción de maíz de temporal de 2.2 a 4.5 toneladas por hectárea en un máximo de 10 años y de trigo de 1.5 a 6.5 toneladas por hectárea en los próximos 20 años.
  - Además, permitirá reducir la importación de maíz hasta en 90% para el 2020. Esta estrategia también puede ser aplicada a otros granos, mediante semillas adaptables a las condiciones climatológicas regionales.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRI**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 7**  
**DEPENDENCIA RESPONSABLES DE RESPUESTA: SEP**

**Pregunta:**

**¿Por qué han resultado ineficaces las políticas para mitigar el rezago educativo en el país, particularmente en las zonas rurales, qué acciones concretas están dando resultados para fortalecer la calidad educativa, por qué no hay acciones efectivas en materia de educación especial y a distancia, qué se está haciendo en materia de educación en comunidades indígenas donde ocho de cada 10 no cuentan con la educación básica, cuál es la posición del Gobierno Federal respecto a los datos de la organización de las Naciones Unidas, en los que México ocupa el lugar 55 en acceso a la educación, por qué la educación media y superior no alcanzaron las metas previstas en esta administración, por qué no se instrumentó un Sistema Nacional de Becas, tal como se estipuló en el programa sectorial, fueron suficientes las acciones en materia de evaluación, investigación científica y tecnológica?**

**Respuesta:**

**7a. ¿Por qué han resultado ineficaces las políticas para mitigar el rezago educativo en el país?**

Durante la presente administración se han presentado importantes avances en el abatimiento del rezago educativo, por lo que resulta contradictorio afirmar que las políticas en esta materia han sido ineficaces:

- Es oportuno señalar que no sólo se tienen resultados favorables en políticas de rezago educativo, sino que cada vez más niños y jóvenes tienen acceso a la educación básica, es decir, cada vez menos personas se suman a la condición de rezago educativo.
- En el año 2006, la población mayor de 15 años ascendió a 73,391,828 mexicanos, de los cuales 32,043,180 presentaban alguna condición de rezago educativo: 5,834,651 eran analfabetas, 10,720,713 no habían concluido la primaria y 15,487,816 sin terminar la educación secundaria. En este sentido, el índice de nacional de analfabetismo en 2006 se ubicó en 7.9%, el rezago en primaria en 14.6% y el rezago en secundaria en 21.1%.
- Para el año 2012 (estimación a diciembre), la población mayor de 15 años se estima en 80,969,755 mexicanos, de los cuales 6.2% son analfabetas, 11.9% presentan rezago en primaria y 20.3% rezago en secundaria.
- Cabe destacar que a pesar del crecimiento de la población de 15 años y más en 10.3% se logró reducir en 1.7 puntos porcentuales el analfabetismo, 2.7 puntos porcentuales el rezago en primaria y 0.8 puntos el rezago en secundaria.

- Este logro se ha fortalecido de las acciones que realiza el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). En 2006, asistían 1,643,582 personas a los servicios proporcionados por el INEA para alfabetización o educación básica y en 2012 se estima asistan 2,700,892 personas.
- En educación preescolar se alcanzó una cobertura de 83%, 9.2 puntos porcentuales más que en el ciclo 2006-2007; en comparación a los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), México presenta una de las tasas más altas de matriculación de niños de 4 años. En educación primaria, en la presente administración se alcanzó la cobertura universal, y en educación secundaria la cobertura avanzó 3.8 puntos porcentuales al ubicarse en 96.8%.
- Asimismo, para prevenir que aumente el rezago educativo se debe de reducir los índices de deserción. En tal sentido, entre los ciclos 2006-2007 y 2011-2012, la deserción en primaria disminuyó de 1.5 a 0.7% y la de secundaria bajó de 7.4 a 5.3%. Por tal motivo, cada vez hay más posibilidades de acceso y permanencia en la educación básica.

**7b. Particularmente en las zonas rurales, ¿qué acciones concretas están dando resultados para fortalecer la calidad educativa?**

Con el propósito de fortalecer la calidad educativa en zonas rurales se apoyó la titulación de maestros del subsistema de educación indígena. Al inicio del sexenio había casi 17 mil maestros indígenas con título de licenciatura (de un total de 54 mil). A principios de 2012 se logró alcanzar la cifra de 33 mil maestros con título; se proyecta que para finales de este año 36 mil docentes tengan título.

Asimismo, más de 29 mil docentes indígenas participan o han participado dentro del Sistema Nacional de Formación Continua, que oferta 49 propuestas académicas para esta modalidad educativa.

Por otro lado, a través del Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM) se estima beneficiar a 75 mil alumnos en el ciclo 2011-2012, es decir, 57,731 más que en el ciclo 2006-2007. El PRONIM busca proveer de educación inicial y básica a la población en edad escolar que vive en contexto y situación de migración.

Igualmente, se ha fortalecido la infraestructura educativa de las localidades rurales, a través de las acciones realizadas por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). Entre 2007 y 2012 se han rehabilitado 33,764 escuelas comunitarias.

En materia de evaluación de aptitudes y conocimientos, el subsistema de educación indígena ha mostrado una mejora gradual y consistente en los niveles de Bueno y Excelente de la prueba ENLACE.

En la prueba ENLACE 2012 de primaria, el porcentaje de alumnos en el nivel Bueno y Excelente en matemáticas se ubicó en 28.3%, lo que representa un incremento de 6.9 puntos

porcentuales, respecto de los resultados de la prueba ENLACE 2011 (21.4%). El avance histórico, de 2006 (4.5%) a 2012, ha sido 23.8 puntos porcentuales.

El porcentaje de alumnos en el nivel Bueno y Excelente en español incrementó de 17.7 a 21.6%, es decir, 3.9 puntos porcentuales más de 2011 a 2012. Entre 2006 y 2012 se presenta un avance histórico de 17.5 puntos porcentuales.

En este sentido, los indicadores educativos de los alumnos indígenas se encuentran en el punto histórico más cercano a la media nacional, mostrando una clara tendencia de mejora y un crecimiento más acelerado que el de otros subsistemas.

En lo que corresponde a educación secundaria se subraya el avance histórico logrado en la modalidad Telesecundaria. En matemáticas, entre 2006 y 2012, el porcentaje de alumnos con nivel de Bueno y Excelente avanzó de 2.4 a 28.4%, es decir, 26 puntos porcentuales. En español, para el mismo periodo, el avance histórico es de 12.8 puntos porcentuales; actualmente el nivel de logro de Bueno y Excelente se ubica 18.2%.

Por último, para fortalecer la calidad educativa en zonas rurales, en educación básica se otorgaron más 5 millones de becas a alumnos que provienen de familias con un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo a través del Programa Oportunidades. Para el ciclo escolar 2011-2012, se modificaron las reglas de operación de dicho programa a fin de poder otorgar becas educativas a alumnos que viven en localidades rurales. Producto de este cambio normativo, el Programa Oportunidades benefició a 649,696 estudiantes de primer y segundo grado de educación primaria de localidades rurales; sin esta modificación no hubiera sido posible apoyar a esta población.

### **7c. ¿Por qué no hay acciones efectivas en materia de educación especial y a distancia?**

Durante la presente administración, se estableció como una prioridad el garantizar que la población con necesidades educativas especiales vinculadas a la discapacidad y los sobresalientes pudieran acceder a servicios de calidad que propiciaran su inclusión social y su desarrollo pleno. Por este motivo se articularon iniciativas públicas y privadas en materia de servicios de educación especial e integración educativa. Los resultados de estas políticas han sido efectivos y más importante aún es el hecho de que se cambió la realidad de la población mexicana que requiere educación especial, ya que ahora cuentan con mayores oportunidades de desarrollo:

- Una de las principales acciones consistió en ampliar la cobertura de los servicios de educación especial para alumnos de educación básica, diagnosticados con algún tipo de discapacidad. De esta forma, entre 2006 y 2012, el número de unidades aumentó de 4,568 a 5,781, lo que significó un crecimiento de 26.7%. Asimismo, la matrícula atendida en dichos servicios pasó de 384,393 a 509,438, representando un incremento de 32.5%.

Por otro lado, durante la presente administración se consideró necesario fortalecer los servicios educación mixta o a distancia para facilitar a la población el acceso a la educación media y superior al brindar una opción formativa a los alumnos que por razones de trabajo, dispersión geográfica, restricciones normativas o limitaciones físicas no tienen acceso a la

educación escolarizada. Las acciones que se han tomado han sido efectivas y los resultados positivos:

- En educación media superior, entre el ciclo escolar 2006-2007 y 2011-2012, la matrícula atendida en esta modalidad se incrementó de 591,154 a 653,699 estudiantes, lo que representa un crecimiento de 10.6%. En este esfuerzo, destaca principalmente el impulso de los servicios a distancia, a través del modelo de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD). La matrícula de los EMSAD pasó de 63,612 alumnos a 100,938 en el mismo periodo, lo que representa un crecimiento 58.7%.
- En educación superior, a través del impulso a la educación abierta y a distancia, la SEP busca no sólo que el país avance en cobertura, equidad e inclusión, sino estar a la vanguardia internacional en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la educación. Entre el ciclo 2006-2007 y 2011-2012, la matrícula de los sistemas no escolarizados aumentó de 159,022 a 342,385, lo cual significa un incremento de 115.3%. Al respecto, se enfatiza el programa de Educación Superior Abierta y a Distancia, hoy Universidad Abierta y a Distancia de México, creado hace dos años e impulsado por la Secretaría de Educación Pública. Actualmente atiende alrededor de 50 mil estudiantes, inscritos en alguna de las 12 carreras de licenciatura y 13 de técnico superior universitario.

#### **7d. ¿Qué se está haciendo en materia de educación en comunidades indígenas donde ocho de cada 10 no cuentan con la educación básica?**

Primeramente es oportuno señalar, como se puede observar en el Sexto Informe de Gobierno, que el problema del analfabetismo y la falta de escolaridad en este grupo poblacional se concentra en los segmentos de mayor edad. Tal es el caso de las 1,271,52 (23.7%, señalado anteriormente) personas que hablan lengua indígena: 127,560 (10%) tienen entre 15 y 29 años, y 1,143,962 (90%) tienen 30 años o más. En un ejercicio de retrospectiva, el grupo de 30 años o más, que habla lengua indígena, no tuvo las oportunidades educativas suficientes para comenzar sus estudios de educación básica en las décadas que precedieron a la de 1990.

Esta situación se ha revertido, el Gobierno Federal ha impulsado acciones para satisfacer las necesidades de las comunidades rurales e indígenas, que por tanto tiempo se encontraron olvidadas por su ubicación y recursos. Con información del Censo 2010, el 93.3% de las localidades rurales (28,610) tienen servicios de educación preescolar y 92.4% con servicios de educación primaria. También con información de la Secretaría de Educación Pública para el ciclo escolar 2011-2012, el 90.3% de los servicios (preescolar y primaria comunitaria e indígena y telesecundaria) que operan para esta población se localizan en localidades rurales.

A fin de brindar educación básica a las comunidades y grupos indígenas del país se ha logrado incrementar la matrícula de alumnos identificados como indígenas en toda la educación básica. En el ciclo 2011-2012, se alcanzó una cobertura de 433,942 alumnos en educación preescolar (servicio general, comunitario e indígena); 1,164,061 en educación primaria (servicio general, comunitario e indígena) y de 335,229 en todos los servicios de educación secundaria. Lo anterior significa un incremento del 2.6% respecto al ciclo 2006-

2007, al pasar de un total de 1,884,427 alumnos indígenas a 1,933,232 en el último ciclo; destaca principalmente el crecimiento de la matrícula indígena en educación secundaria, toda vez que presenta un avance del 10.2%, al incrementar la matrícula en 30,965 estudiantes.

En materia de rezago educativo en población indígena, con base en información del Censo 2010, existían 5,363,997 personas que hablan lengua indígena que tienen 15 años o más, de este total: 23.7% no tienen escolaridad; 64.4% con educación básica; 7.7% con educación media superior; 3.8% con educación superior y 0.4% como no especificado.

**7e. ¿Cuál es la posición del Gobierno Federal respecto a los datos de la organización de las Naciones Unidas, en los que México ocupa el lugar 55 en acceso a la educación?**

Es pertinente señalar que el valor del Índice de Educación para Todos (IDE) para México es de 0.959, con lo cual se ubica en el grupo de países con un IDE alto (superior 0.95): 6.9 décimas de punto por encima del promedio de los 128 países evaluados (0.890).

El principal insumo de este resultado corresponde a las altas tasas de matriculación (cobertura educativa) alcanzadas en el país: México ocupa el lugar 14 de 128 en este rubro.

Consistente con esta información es el informe Panorama de la Educación 2012 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). La OCDE señala que entre los países miembros de la Organización, el nuestro ha logrado una de las tasas más altas de matriculación entre los niños de cuatro años de edad, pasando del lugar 21 de 30 en el año 2005 al 4 de 37 en el 2010. La OCDE reconoce que diversos estudios han concluido que la educación preescolar está asociada con un mejor desempeño de los estudiantes en niveles educativos posteriores y sostiene que puede contribuir a mitigar las desigualdades sociales, crear las bases de una educación para toda la vida y promover mejores resultados de los estudiantes en general.

El informe señala que cerca del 100% de los niños y jóvenes de entre 5 y 14 años de edad participa ya en la educación, desde el punto de vista demográfico, este grupo de edad alcanzó su máximo en 2007. Habiéndose detenido este crecimiento, México tiene ahora una oportunidad única para fortalecer la calidad de la educación primaria y secundaria en los próximos años.

Asimismo, la OCDE destaca que en México la tasa de graduación en la educación media superior aumentó en 14 puntos porcentuales entre los años 2000 y 2010, cifra superior al crecimiento promedio de 8 puntos porcentuales de los países miembros de la OCDE. Asimismo, el porcentaje de los mexicanos que han cursado la educación media superior y superior se ha casi duplicado en las últimas cinco décadas. Se espera que la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), adoptada desde 2008, y la reciente obligatoriedad de este nivel educativo, coadyuven para que más jóvenes de 15 a 19 años asistan y se gradúen del bachillerato.

**7f. ¿Por qué la educación media y superior no alcanzaron las metas previstas en esta administración?**



Cabe señalar que las metas establecidas de cobertura en los niveles educativos en el Programa Sectorial de Educación, no sólo se cumplieron sino que se superaron, para una mayor comprensión del tema se recomienda revisar el Programa Sectorial que se encuentra disponible en la página de internet de la Secretaría de Educación Pública:

- Para educación media superior, en el ciclo escolar 2011-2012, se alcanzó una cobertura de 69.3% de la población de 16 a 18 años de edad; este porcentaje es superior en 2.6 puntos porcentuales en relación al ciclo 2010-2011 (66.7%) y 9.6 puntos más que en el ciclo escolar 2006-2007 (59.7%). Es importante destacar que se ha superado la meta establecida de 68 % para la presente administración, incluso para inicio del ciclo escolar 2012-2013 se estima llegar a una cobertura de 71%.
- En educación superior, ciclo 2011-2012, la cobertura fue equivalente a 32.8% de la población en edad de asistir a este nivel educativo (19 a 23 años de edad), mostrando un crecimiento de 1.9 puntos porcentuales, respecto al ciclo 2010-2011 y de 6.9 puntos con relación al ciclo escolar 2006-2007. Se prevé que al inicio del ciclo 2012-2013, la cobertura aumentará a cerca de 35%. Con este resultado se logró alcanzar con anticipación la meta de cobertura establecida por el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 para el año 2012; la cobertura de la educación superior incluye la modalidad no escolarizada. A su vez, se prevé que en septiembre del presente año la cobertura escolarizada rebasará la meta de 30%, establecida en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (PROSEDU).

#### **7g. ¿Por qué no se instrumentó un Sistema Nacional de Becas, tal como se estipuló en el programa sectorial?**

En esta administración se ejecutó el Programa de Becas más grande de la historia para que ningún niño o joven abandone sus estudios por falta de recursos económicos. Esta prioridad del Gobierno Federal atiende el Objetivo 2 del Plan Sectorial: "Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad" del Programa Sectorial de Educación 2007-2012. De tal forma, en la presente administración, se entregaron 37,976,997 becas a estudiantes provenientes de familias de escasos recursos: 27,471,116 (72.3%) correspondieron a educación básica; 7,891,542 (20.8%) a educación media superior, y 2,614,339 (6.9%) a educación superior.

El número total de becas durante esta administración se incrementó en 31.8% al compararlo con el de la gestión anterior, en la que se entregaron 28.8 millones de apoyos.

En el ciclo escolar 2011-2012, se entregaron 7,966,186 becas, lo que significó un incremento de 29.9% respecto a las otorgadas en el ciclo escolar previo, por lo que podemos afirmar que se encuentra en marcha el programa de becas más grande de la historia.

Con el total de becas otorgadas se benefició al 31.8% de la matrícula pública de todos los niveles educativos: al 26.6% de la matrícula pública de educación básica (primaria y secundaria); al 55.8% de educación media superior, y al 38% de la matrícula pública de educación superior.

#### **7h. ¿Fueron suficientes las acciones en materia de investigación científica y tecnológica?**

Durante la presente administración, el Gobierno Federal ha tomado diversas acciones para fortalecer, en distintos ámbitos, al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Los apoyos al sector se han venido incrementando de manera continua en los últimos 20 años a tasas de crecimiento consistentes y en ocasiones superiores a las del incremento del PIB. Sin embargo, se deben continuar los esfuerzos para alcanzar los niveles recomendados internacionalmente.

### **Inversión en Investigación y desarrollo**

El indicador más utilizado internacionalmente para conocer el esfuerzo de los países en ciencia y tecnología, es la proporción del Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental (GIDE) respecto a su Producto Interno Bruto (PIB). Se estima que en 2012 la inversión pública y privada mexicana en este rubro será de 65,970 millones de pesos, lo que representa el 0.44 por ciento del PIB. Este valor es inferior al uno por ciento, que es el mínimo recomendado internacionalmente para países emergentes, así como al promedio de los países de la OCDE y de América Latina y el Caribe (2.4% y 0.69%, respectivamente).

Para revertir esta situación, la presente administración promovió una tasa media de crecimiento anual de 4.2 por ciento, más de dos veces superior al crecimiento del PIB que fue de 1.8 por ciento.

Los países que han logrado vincular la investigación científica y tecnológica con su desarrollo económico, a través de la innovación, muestran una participación mayoritaria de las empresas en el financiamiento del GIDE. En 2006, el financiamiento del sector privado en México representó el 45.2 por ciento del total nacional, registrando su máxima participación en este indicador. Debido principalmente a la crisis económica global, para 2012, la participación privada se redujo a 37.7 por ciento, lo que significa que las empresas de nuestro país no lograron acompañar el crecimiento de la inversión nacional en Investigación y Desarrollo Experimental (IDE) registrada en ese mismo periodo (4.2%).

### **Vinculación empresas – Instituciones de Educación Superior (IES)**

En los últimos dos años México ha avanzado 17 posiciones en el indicador de “Colaboración universidad-industria en I+D” del Índice Global de Competitividad (WEF). La Encuesta Sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET) muestra que la vinculación academia-empresa continúa en niveles comparativamente bajos respecto a los países de la OCDE; si bien, durante la presente administración dicha vinculación se ha venido incrementando a través de diversos programas. Por ejemplo, el Programa de Estímulos a la Innovación del CONACYT ha fortalecido de manera creciente la colaboración de las empresas con el sector académico; en 2009 los proyectos vinculados representaron el 69 por ciento del total, mientras que en 2012 esta cifra se elevó al 91 por ciento.

### **Innovación**

Con la finalidad de fortalecer las capacidades nacionales en materia de innovación, la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT) fue modificada en el año 2009. Con este fundamento, se creó el Comité Intersectorial de Innovación, el cual contempla la participación de diversos agentes del sistema: cámaras empresariales, instituciones de educación superior, entidades de gobierno y organismos privados no lucrativos. En el seno de este Comité se generó el Programa Nacional de Innovación, el cual contiene las políticas, acciones e indicadores en la materia. Adicionalmente, la LCyT contempla la creación de las Unidades de Vinculación y Transferencia de Conocimiento, a través de las cuales se fomenta la vinculación entre las empresas con instituciones de educación superior y centros de investigación.

### **Propiedad intelectual**

El nivel de patentamiento originado por mexicanos es muy bajo. De las 14,055 patentes solicitadas en 2011 al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), sólo 1,065 (7.6%) fueron presentadas por nacionales. Sin embargo, durante la presente administración este indicador se ha incrementado, ya que actualmente representa casi el doble de la cifra alcanzada en 2006, que fue de 574 solicitudes (3.7% del total).

### **Personal dedicado a IDE**

En cuanto al capital humano dedicado a la investigación, México refleja un nivel comparativamente bajo en el indicador de investigadores por cada 1,000 personas de la Población Económicamente Activa (PEA). En 2011 se tiene una cifra de un investigador por cada 1,000 personas de la PEA, lo que contrasta con los niveles observados en Corea (10.5), España (5.8), Turquía (2.5) y Argentina (2.1), por ejemplo.

No obstante, nuestro país muestra una tasa de crecimiento importante en el número de doctores y en general del personal dedicado a IDE, muy por encima del promedio de países de la OCDE.

### **Infraestructura**

Entre los esfuerzos hechos por el Gobierno Federal en inversión nacional en infraestructura científica y tecnológica, destaca la consolidación del Sistema de Centros Públicos de Investigación CONACYT la cual actualmente agrupa a 26 instituciones distribuidas en gran parte del territorio nacional. En 2006 se contaba con 82 sedes, subsedes y oficinas distribuidas en 24 entidades federativas; actualmente, se cuenta con 95, distribuidas en 28 entidades y se continúan con los esfuerzos para fortalecer el Sistema a través de la instalación de nuevas sedes y subsedes.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 8**  
**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE RESPUESTA: SALUD**

**Pregunta:** ¿Cuántos mexicanos tienen acceso efectivo a los servicios de salud y por qué, cuál es la prioridad en el modelo de salud de los adultos mayores, se han cumplido las metas de la cobertura universal de dichos servicios, el Seguro Popular ha cumplido sus objetivos de cobertura, es suficiente en correlación con otros sistemas de salud, son suficientes las medidas instrumentadas para los servicios médicos con calidad y calidez, hay abasto suficiente y garantizado de medicamentos para cubrir las necesidades?

**Respuesta**

**¿Cuántos mexicanos tienen acceso efectivo a los servicios de salud y porqué?**

- Durante la presente administración alcanzamos la cobertura universal de salud que comprometimos: médicos, medicinas, tratamiento y hospital para cada mexicana o cada mexicano que lo necesite.
- Actualmente, son 107.5 millones de mexicanos los que están afiliados a alguna institución pública de salud. Tan sólo con el Seguro Popular, se han incorporado 52.8 millones de mexicanos que antes no contaban con ningún tipo de seguridad social.
- En el 2012, se entregó a la población afiliada al Seguro Popular y a la población sin seguridad social más de 45 millones de atenciones integradas<sup>1</sup>, lo que significa que el 72.2% del total de mexicanos dentro este grupo recibió cuando menos una atención integrada del paquete garantizado de servicios de promoción y prevención.
- Hecho similar se presenta con las cartillas nacionales de salud, con el 84.7% de cobertura al mes de septiembre.

**¿Cuál es la prioridad en el modelo de salud de los adultos mayores, se han cumplido las metas de la cobertura universal de dichos servicios?**

- Respecto a la atención de los adultos mayores de 60 años, la Secretaría de Salud brindó 5 millones de atenciones integradas a 4.8 millones de personas de esta edad, lo que representa el 96% de cobertura. En cuanto a las cartillas nacionales de salud, el 100% cuenta con ella.
- En particular, a través del Seguro Popular, la atención a este grupo de edad se encuentra contenida explícitamente en el Catálogo Único de Servicios de Salud, que incluye 32 intervenciones de primer y segundo nivel de atención relacionadas con la atención del

---

<sup>1</sup> El Paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud está dirigido a niñas y niños de 0 a 9 años, adolescentes de 10 a 19 años, mujeres de 20 a 59 años, hombres de 20 a 59 años y adultos mayores de 60 años y más. El Paquete garantizado incluye acciones de promoción de la salud, nutrición, prevención y control de enfermedades, detección de enfermedades, orientación en salud sexual y reproductiva y activación física y tiene como instrumento de registro de estas acciones a las cartillas nacionales de salud, cinco en total, las cuales se entregan a las personas de acuerdo a su grupo de edad y sexo en las unidades de salud de todo el sector.

adulto mayor. Algunas acciones directas son la aplicación de vacunas, exámenes médicos, así como acciones indirectas que incluyen diagnóstico y tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas, salud mental, manejo de urgencias, discapacidad, riesgo cardiovascular, salud bucal.

- Se está analizando incluir la atención de la enfermedad Alzheimer (EA), también denominada mal de Alzheimer, o demencia senil de tipo Alzheimer (DSTA) en la cobertura del Seguro Popular.

### **¿El Seguro Popular ha cumplido sus objetivos de cobertura, es suficiente en correlación con otros sistemas de salud?**

- A la fecha existen 52.8 millones de afiliados al Seguro Popular con lo que es posible afirmar que se ha cumplido el objetivo en términos de cobertura horizontal (afiliación), sin embargo, se debe seguir avanzando en términos de cobertura médica. Actualmente, se da atención al 100% de los padecimientos de primer nivel; al 90% de las principales causas por las que las se requiere hospitalización y a las principales enfermedades que generan gastos catastróficos.
- En términos de cobertura médica, los otros sistemas de salud pública: IMSS e ISSSTE tienen una cobertura médica no explícita y se atiende el 100% de la atención médica de quienes participan de esos servicios.

### **¿Son suficientes las medidas instrumentadas para los servicios médicos con calidad y calidez?**

Durante la presente administración federal, se desarrolló un conjunto integrado de medidas para mejorar la calidad y la calidez de la atención en los servicios de salud:

- Se desarrollaron por primera vez de cerca de 500 guías de práctica clínica para mejorar y homologar la competencia técnica de los profesionales de salud, a los que se capacitó para su utilización.
- Se promovió el involucramiento de la ciudadanía en la evaluación de la calidad de los servicios de salud mediante la participación de poco más de 10,500 “avales ciudadanos”, experiencia única en América que se ha compartido con varios países.
- Se identificó de manera sistemática la espera de los pacientes para recibir consulta en los centros de salud y hospitales y en la gran mayoría de los casos el tiempo promedio fue de menos de media hora;
- Finalmente, se exploró de manera permanente la satisfacción de los pacientes con la información y tratamiento recibidos y el promedio del sexenio fue de 99%.
- Sin embargo, queda aún pendiente que las entidades federativas se esfuercen en homogeneizar la calidad de esta atención (independientemente de la medida de calidad que se tenga: surtimiento de medicamentos, tiempos de espera, trato médico).

### **¿Hay abasto suficiente y garantizado de medicamentos para cubrir las necesidades?**

- Se puede afirmar que hoy las familias de menos recursos tienen garantizado en el 82% de los casos el abasto completo de medicamentos que se les receta y el resto de manera parcial, por lo que aún debemos hacer esfuerzos para que todos tengan todos los medicamentos que necesitan.
- Cabe señalar que desde 1984 cuando se promulgó la Ley General de Salud, se establecieron límites a la forma en la que el gobierno federal podía intervenir en la distribución de los recursos transferidos a los otros órdenes de gobierno. A partir de entonces, los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPSS) son los responsables de proveer de manera integral los servicios de salud y los medicamentos asociados, supervisar a los prestadores de servicios y el pago de los mismos.
- En cuanto a mejorar las condiciones de compra de medicamentos para favorecer su abasto oportuno, en el presente sexenio, con el consenso de las instituciones del Sector Salud y otros sectores involucrados, en febrero de 2007, se formalizó el Compromiso para Establecer una Política Nacional para Garantizar la Suficiencia, Disponibilidad y Precio Justo de los Medicamentos y en cumplimiento a dicho compromiso se coordinó la instalación de la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, creada por Acuerdo Presidencial publicado en el DOF el 26 de febrero de 2008.
- Dicho cuerpo colegiado, ha realizado los procesos de negociación con la industria farmacéutica de medicamentos con patente vigente del año 2008 a 2011, los cuales han involucrado un total de 188 claves; derivado de ello se han obtenido ahorros estimados por 16 millones 162 mil pesos para las instituciones del sector salud. Actualmente se lleva a cabo la negociación del año 2012 para la compra del año 2013.
- Asimismo, debido a que una de las razones por la que gastan los afiliados al Seguro Popular es la compra de los medicamentos cuando no los reciben oportunamente en su unidad médica, se está proponiendo un sistema complementario que pueda garantizar la entrega oportuna y eficaz en colaboración con las farmacias privadas y los distribuidores. Este mecanismo se encuentra en etapa de evaluación para conocer los alcances y, de resultar una alternativa para la entrega de medicamentos, extender su operación.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 9**  
**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE RESPUESTA: SALUD**

**Pregunta:** ¿Por qué no hay acciones específicas para atender las consecuencias del aumento en la esperanza de vida, cuál es el papel que ha tenido el Gobierno Federal para la prevención de factores de riesgo para la salud, el control de obesidad; mortalidad materna y la diabetes, por qué no hay una política decidida para la atención de enfermedades de transmisión sexual, particularmente el VIH considerando en este último caso, que ha aumentado el índice de personas infectadas, es una prioridad para el gobierno?

**Respuesta:**

**¿Por qué no hay acciones específicas para atender las consecuencias del aumento en la esperanza de vida?**

El aumento en la esperanza de vida ha ocasionado un aumento en las necesidades de atención a la salud de un número cada vez mayor de adultos mayores. Como consecuencia de la transición demográfica, en los últimos años se ha presentado un crecimiento de las muertes por enfermedades crónico-degenerativas (diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares y tumores).

Por este motivo, el Gobierno Federal, a través del Seguro Popular, ha dedicado especial atención a la atención de los adultos mayores. El Catálogo Único de Servicios de Salud incluye 32 intervenciones de primer y segundo nivel de atención relacionadas con la atención del adulto mayor. Algunas acciones directas son la aplicación de vacunas, exámenes médicos, así como acciones indirectas que incluyen diagnóstico y tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas, salud mental, manejo de urgencias, discapacidad, riesgo cardiovascular, salud bucal.

Por otro lado, la pérdida progresiva de la independencia en los adultos mayores exagera su condición de vulnerabilidad al requerir apoyo familiar, social y de servicios de salud debido a reducción o pérdida temporal o permanente de sus capacidades físicas, sociales, psicológicas y económicas. Tomando en cuenta esta condición, el Gobierno Federal instituyó el Programa 70 y más en el que se les otorga apoyos a los mayores de 70 años que no cuentan con alguna pensión y se realizan campañas de información y ayuda para aminorar el deterioro de su salud física y mental.

**¿Cuál es el papel que ha tenido el Gobierno Federal para la prevención de factores de riesgo para la salud?**

- En el año 2007 se creó la Estrategia Nacional de Prevención y Promoción de la Salud que compromete a todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud a la aplicación del enfoque de DSS.

- Como una estrategia contra el sobrepeso y la obesidad se cuenta con el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria. En el 2010, se publicaron los “Lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica”.
- Asimismo, con el programa multisectorial Iniciativa Mexicana de Seguridad Vial (IMESEVI), se conjugan los esfuerzos del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, la OPS, los gobiernos estatales y la sociedad civil, con el propósito de disminuir lesiones, discapacidad y muerte por causas de tránsito.
- En el año 2010 se reformó la Ley General para el Control del Tabaco para seguir avanzando en la modificación de los determinantes sociales de la salud relacionados con esta adicción.
- Además, México cuenta con la Red Nacional de Municipios por la Salud, que permite incluir en la agenda de la política local los temas de salud con un enfoque de DSS y su abordaje con la participación de la organización civil y comunitaria.
- Por otro lado, se ha logrado la transversalidad de la promoción de la salud en todos los programas, mediante la Coordinación del Sistema de Cartillas Nacionales de Salud, que tienen el propósito de impulsar acciones de prevención y promoción de la salud de acuerdo a la línea de vida.
- Se desarrollan acciones de participación social como las Semanas Nacionales de Salud y las jornadas intensivas de diversos programas de salud, con el propósito de impactar positivamente en las actitudes y hábitos de la población que determinan su salud con énfasis en los grupos más vulnerables (indígenas, migrantes, adolescentes, entre otros).
- Por su parte, el Seguro Popular ha desarrollado el Sistema Nominal de Salud (SINOS), un sistema tecnológico de tipo médico-preventivo, que cuenta con cuatro componentes: uno tecnológico, que corresponde al registro biométrico de huellas; el segundo es un tamizaje básico de riesgos en salud; el tercero corresponde a la atención en salud; y, el último consiste en un componente de integración de información.
- También se lleva a cabo la estrategia SINOS/Consulta Segura, cuyo fin consiste en promover, prevenir y detectar oportunamente enfermedades a partir de la obtención del perfil inicial de riesgo en salud de los afiliados del Seguro Popular. Esta consulta consiste en el registro de las huellas y un tamizaje de riesgos, conformado por cuatro pruebas básicas: control del peso (desnutrición, sobrepeso u obesidad), presión arterial (hipertensión), glucemia en sangre capilar (diabetes) y hemoglobina (anemia). Al 15 de septiembre de 2012 se han realizado 16.9 millones de registros de huellas y 9.4 millones de consultas
- Además el SINOS cuenta con el Módulo de Atención en Salud con tres sub-módulos específicos:
  - Desarrollo Infantil: consiste en un tamizaje que se realiza a niños de 1 mes hasta 5 años para la detección de riesgos en el desarrollo del infante en las áreas de motor gruesa, fina, lenguaje, social, cognitiva y señales de alerta.
  - Seguimiento del embarazo: es un módulo que permite registrar el control prenatal y evaluar posibles factores de riesgo obstétrico en la mujer embarazada.



- Nota médica: es una sección que registra los diagnósticos y medicamentos que se recomiendan a los afiliados, así como también el registro de referencias a 2 o 3 nivel en casos clínicos particulares.

### **¿Cuál es el papel que ha tenido el Gobierno Federal para la prevención de factores de riesgo en el control de obesidad y diabetes?**

- México ha fortalecido las políticas y estrategias sobre Modos de Vida Sanos y Control de las Enfermedades no Transmisibles con el objetivo promover una mayor concientización sobre la importancia y las posibilidades de la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles y conceder a estas un lugar más destacado en las agendas políticas nacionales y su vinculación con las tendencias internacionales en la materia.
- México ha establecido un liderazgo, sobre la Prevención y Control de las Enfermedades no Transmisibles incluidas la obesidad y la diabetes, debido a su impacto en los índices de morbilidad y mortalidad de la población en su conjunto, así como a sus efectos sanitarios y socioeconómicos.
- Se han intensificado las acciones para fortalecer el trabajo institucional en el beneficio de la población en el marco del Sistema Nacional de Salud, con una visión de vanguardia que permite abordar estas enfermedades de manera integral a corto y mediano plazo, lo que incluye la incorporación de estrategias exitosas y basadas en la evidencia científica de México y de otros países. Todo lo anterior responde, a la necesidad de vigilar y fortalecer los programas en comento y concretar así las expectativas en materia de diabetes mellitus y obesidad, así como sus factores de riesgo asociados: hipertensión, inactividad física y el hábito del consumo de tabaco, entre otros.

Algunas acciones relevantes que han incidido en lo anterior consideran prioritariamente:

- Desarrollo e implementación de un modelo de atención integral para personas con diabetes, obesidad y riesgo cardiovascular, brindándoles un manejo interdisciplinario (medicina, enfermería, nutrición y psicología), basado en la evidencia científica, las mejores prácticas clínicas y las expectativas de los pacientes que han logrado establecer un modelo de atención innovador de prevención clínica.
- Se dispone de planes de prevención y tratamiento de las enfermedades crónicas, sobrepeso, riesgo cardiovascular y diabetes mellitus que se han reforzado en el periodo 2007-2012, con miras a prolongarse conforme a las necesidades del país.
- A diferencia de años previos, en 2010 hubo una disminución de la tasa de mortalidad de enfermedades del corazón. Es un logro importante en la prevención de las enfermedades cardiovasculares al haber evitado el patrón de crecimiento observado en la tasa de mortalidad por enfermedades del corazón en población menor de 65 años por 100,000 habitantes.
- Se actualizaron y publicaron las Normas Oficiales Mexicanas para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus; para la prevención, tratamiento y control de la hipertensión arterial; así mismo como la NOM para la prevención, tratamiento y control de las dislipidemias.

- Como parte de las estrategias para la disminución de la aparición del sobrepeso y la obesidad la Secretaría de Salud dio a conocer el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria (ANSA) que establece acciones en el combate para este factor de riesgo en la aparición y desarrollo de la diabetes mellitus y las enfermedades cardiovasculares entre otras.
- Como parte de las políticas de fortalecimiento se ha incrementado el presupuesto para las acciones de prevención y control a nivel nacional.
- Se fortalecen e intensifican las acciones en grupos vulnerables y se impulsa el modelo de atención integral e infraestructura, para su implementación en todo el país con acciones tales como:
  - La alfabetización a través de una Red Nacional de Grupos de Ayuda Mutua de Enfermedades Crónicas y el fomento del autocuidado con resultados satisfactorios.
  - Fortalecimiento de la rectoría, con participación multisectorial y fomento de las alianzas público privadas, a través de un consejo nacional de prevención y control de enfermedades no transmisibles.
  - La actualización de la normatividad en materia de información e indicadores de seguimiento de los avances conforme los compromisos internacionales establecidos por la OMS.
  - Actualmente, se realizan esfuerzos para incidir con mayor eficacia en la atención de la diabetes, obesidad y otras ENT mediante estrategias eficaces de control de los determinantes cuya responsabilidad comprende múltiples intervenciones que involucran a otros sectores y no solamente el componente de salud como la Consulta Segura implementada en el Seguro Popular. A ello apunta, las acciones de rectoría y coordinación del Consejo Nacional de Enfermedades Crónicas ya citado.

**¿Cuál es el papel que ha tenido el Gobierno Federal para la prevención de factores de riesgo mortalidad materna?**

- En el caso de la muerte materna, México presenta el mismo reto de otros países al observar que la tendencia de disminución es más lenta de lo esperado para alcanzar el objetivo.
- México se ha adherido a las recomendaciones internacionales para apoyar la reducción de la mortalidad materna: planificación familiar (grupos de edad extrema), atención prenatal efectiva, cobertura de atención del parto por personal profesional, atención de emergencia obstétrica con calidad de la atención perinatal y garantía de medicamentos obstétricos.
- México ha refrendado las recomendaciones de OMS 2012-2017 en la materia. En este contexto, México ha solicitado la revisión de los ODM para lograr en el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva, y en su caso, coadyuvar a la reducción de las muertes maternas.
- En México, la mortalidad materna se redujo gracias a la extensión de la disponibilidad de unidades para la atención prenatal y de atención del parto, y especialmente a la política de planificación familiar implementada en la década de los 70, que logró para 1996 una cobertura del 76% de usuarias, y una reducción

de la Tasa Global de Fecundidad a 2.1 en el año 2010, con la consecuente reducción de los embarazos en edades extremas.

- En el año 2001, el gobierno mexicano refrendó la política de reducción de mortalidad materna así expresada desde los planes gubernamentales de 1985. La Secretaría de Salud definió el Programa de Acción Específico Arranque Parejo en la Vida, de observación sectorial con metas de reducción de mortalidad materna y neonatal anuales y por periodos sexenales. Lo que coincide con la política de la ONU.
- México participa en el “Grupo de Referencia de Epidemiología Materna y Perinatal” (Ginebra octubre, 2008) para el monitoreo de indicadores del avance hacia la reducción de la mortalidad materna, propuestos por el Proyecto Millenium de ONU.
- Adicionalmente se han fortalecido las acciones institucionales para:
  - Garantizar la prestación de servicios de salud oportunos, con calidad y seguridad durante el embarazo, parto, puerperio y en la atención de emergencias obstétricas (AEO) a todas las mujeres mexicanas sin distinción de condición socioeconómica, cultural y social.
  - Reorganización de servicios en redes de atención médica para garantizar el acceso y la continuidad de la atención obstétrica.
  - Fortalecer la capacidad resolutive de unidades de las redes de atención médica para el control prenatal, la atención del parto y la atención de emergencias obstétricas.
  - Habilitar a los hospitales resolutivos de Emergencias Obstétricas con los recursos humanos —anestesiólogo, gineco-obstetra, pediatra, enfermera especialista—, la infraestructura y los insumos —terapia intensiva o intermedia, terapia neonatal, equipo para aspiración manual endouterina (AMEU), laboratorio y banco de sangre— para garantizar el servicio las 24 horas del día, los 365 días del año.
  - Fortalecer el control sanitario de los establecimientos que proporcionan atención prenatal, del parto y de AEO.
  - Fortalecimiento de la organización comunitaria para establecer redes sociales de apoyo a las mujeres embarazadas.
  - Instalar, operar y fortalecer los Comités de Morbi-Mortalidad Materna y Perinatal a nivel estatal, jurisdiccional y de hospitales. Dichos comités tienen la tarea de analizar cada muerte materna y perinatal, así como los casos de morbilidad grave, que ocurran en su ámbito de acción, mediante la metodología de eslabones críticos, así como identificar, instrumentar y dar seguimiento a acciones de mejora.
  - Fortalecer la coordinación inter e intra-institucional.

**¿Por qué no hay una política decidida para la atención de enfermedades de transmisión sexual, particularmente el VIH considerando en este último caso, que ha aumentado el índice de personas infectadas, es una prioridad para el gobierno?**

- México ha adoptado la estrategia de acceso universal a la atención médica integral en VIH, que incluye primordialmente el acceso gratuito a medicamentos antirretrovirales (ARV) para todas las personas afectadas.

- Nuestro país se ha sumado de forma frontal al combate del VIH/SIDA con resultados satisfactorios, de los cuales dan cuenta los informes de gobierno e institucionales que responden a los compromisos nacionales plasmados en materia de VIH/SIDA y en las recomendaciones más eficaces medidas de acción nacionales e internacionales en materia de VIH para continuar en la lucha contra esta enfermedad.
- En ese contexto, desde principios del milenio se han intensificado las acciones innovadoras, que se enmarcan en los Programas en VIH/SIDA 2000-2006 y 2007-2012, en donde se definen los retos y las políticas a seguir por las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud, con un enfoque de participación social y gobernanza.
- Para el logro de lo anterior se han definido acciones estratégicas que aplican en los tres órdenes de gobierno, señaladamente:
  - Prevenir la transmisión del VIH y controlar la epidemia del SIDA.
  - Prevenir y controlar las ITS.
  - Prestar servicios de atención integral de calidad a las personas con VIH.
  - Fortalecer las acciones de promoción de la salud sexual.
  - Impulsar políticas para la disminución del estigma, discriminación, violaciones a derechos humanos y homofobia en poblaciones clave.
  - Fortalecer la coparticipación multisectorial, social y ciudadana en la formulación de políticas en VIH/SIDA.
- Desde 2003, se logró el acceso universal a tratamiento antirretroviral para personas con VIH/SIDA. La cobertura de tratamiento pasó de 46,018 personas en 2007 a 71,849 en 2011. Asimismo, se ha estimado que para diciembre de 2012 se habrán beneficiado 77,656 personas con VIH/SIDA.
- En el caso particular de la población sin seguridad social, el número acumulado de personas con VIH sin seguridad social que recibe tratamiento antirretroviral asciende a 45,870; además, se proporcionó tratamiento antirretroviral a 7,013 que fallecieron entre 2007 y 2012.
- A junio de 2012, se cuenta con 70 Centros Ambulatorios para la Atención del VIH-SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), a través de los cuales operan los programas de prevención, atención médica integral, promoción social, y vigilancia epidemiológica del VIH-SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), además de 63 servicios de atención integral en todo el país.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRI**

**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 10**

**DEPENDENCIA RESPONSABLES DE RESPUESTA: SFP, SHCP**

**Pregunta:**

**¿Por qué la Administración Pública Federal, no ha reportado acciones efectivos para contar con mecanismos de evaluación y control, respecto de la eficacia en la aplicación de las políticas públicas a partir del Plan Nacional de Desarrollo, la Planeación Nacional con resultados es una prioridad para su gobierno?**

Respuesta:

El gobierno federal ha impulsado modificaciones estructurales al proceso presupuestario, así como a los elementos considerados para la asignación de recursos públicos, otorgando especial énfasis en la alineación de las políticas y programas públicos con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012. Particularmente destaca el logro de resultados y su consistencia con los objetivos planteados. De esta manera, se conoce en qué gasta el gobierno, pero sobre todo, qué resultados entrega a la sociedad al ejercer el presupuesto.

La relevancia de estos propósitos se expresa en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008 – 2012 (PRONAFIDE), en el que se establece como uno de los objetivos de la política fiscal, el mejoramiento de la asignación y ejecución del gasto, mediante la evaluación de resultados y una mayor transparencia y rendición de cuentas.

Esta orientación ha incluido, entre otras medidas, la adecuación del marco normativo, el impulso de acciones de mejora en el desempeño de las instituciones y la promoción para el uso de herramientas metodológicas de planeación, análisis y evaluación. Ello tiene como objetivo fortalecer el proceso de toma de decisiones de manera tal que incorpore sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos; asimismo, se busca que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) puedan alcanzarlos y que impulsen iniciativas para mejorar su operación e interrelación con la ciudadanía.

**Presupuesto con base en Resultados**

A partir de abril de 2006, con la publicación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se inició la construcción del Presupuesto con base en Resultados en la APF, con el objeto de mejorar los impactos del gasto público en beneficio de la sociedad mexicana, y como una respuesta a la demanda de impulsar el desarrollo nacional, en un contexto de escasez de recursos y de condiciones adversas de la economía mundial.

Desde sus inicios, el Presupuesto con base en Resultados fue concebido como el proceso que integra de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados en la ejecución de los Programas presupuestarios (Pp) de la APF y de la aplicación de los recursos asignados a éstos. Lo anterior con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia.

Los principios que fundamentan la Gestión para Resultados son los siguientes:

- Centra el diálogo en resultados.
- Alinear la planeación, programación y presupuestación, monitoreo y evaluación con los resultados.
- Promover y mantener procesos sencillos de medición de información.
- Gestionar para, no por, resultados.
- Usar la información sobre resultados para aprender, apoyar la toma de decisiones y rendir cuentas.

Es importante resaltar que la Gestión para Resultados forma parte de la Iniciativa de Reforma Integral de la Hacienda Pública, que el Ejecutivo Federal sometió a la consideración del Congreso de la Unión el 20 de junio de 2007, a través de la cual se propusieron medidas para fortalecer la recaudación tributaria, una mayor corresponsabilidad en la participación de los gobiernos de las entidades federativas, así como un mejor y más transparente ejercicio del gasto. Dicha reforma destaca lo siguiente:

- Eleva a rango Constitucional la obligación de que los recursos económicos de los cuales dispongan los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) serán evaluados por instancias técnicas que establezcan la federación y las entidades federativas;
- Establece que los recursos económicos federales que ejerzan las entidades federativas y los municipios se sujetarán a lo que dispongan las leyes reglamentarias (LFPRH y Ley de Coordinación Fiscal (LCF)), así como a la evaluación por instancias técnicas; es decir, se sujetarán a las disposiciones de evaluación del desempeño para verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, entre otros aspectos;
- Sienta las bases para la presentación homogénea de información de ingresos y egresos, así como patrimonial, por parte de la Federación, los estados, los municipios y el Distrito Federal, a fin de garantizar su armonización nacional

#### Programa Anual de Evaluación

Con el fin de implementar adecuadamente el proceso de evaluación, en abril de 2007 la SHCP; la SFP y el Coneval pusieron en marcha el Programa Anual de Evaluación (PAE), en coordinación con las dependencias y entidades de la APF. El Programa Anual de Evaluación fue una respuesta a la necesidad de planear y controlar el proceso de evaluación, asegurando que los programas a evaluar se seleccionen estratégicamente.

## Evaluación de Políticas y Programas Presupuestarios

Las evaluaciones se realizan con base en estándares homogéneos por evaluadores externos e independientes de los ejecutores de cada Programa presupuestario, y sus resultados se hacen públicos. La evaluación externa es realizada por expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en la Gestión para Resultados (GpR), el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Estos expertos son contratados por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal de conformidad con las normatividad en materia de adquisiciones.

La estimación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o políticas en curso o concluidos, se efectúa con el propósito de determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, la eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad de éstos, aportando información creíble y útil sobre los resultados obtenidos, que permita mejorar el proceso de toma de decisiones.

Con las evaluaciones se espera proporcionar a los responsables de la administración de los programas presupuestarios de elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos; así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

Seguimiento a las Evaluaciones realizadas.

Las dependencias y entidades deberán dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de los programas federales derivados de las evaluaciones realizadas.

Difusión de las Evaluaciones y resultados.

Las dependencias y entidades deberán dar a conocer de forma permanente los resultados de todas las evaluaciones externas de sus programas federales.

Tipos de evaluación

Se consideran varios tipos, de acuerdo con los propósitos de la información a obtener y de las decisiones a tomar.

- I. Evaluación de Programas Federales: las que se aplican a cada programa, las cuales se dividen en:
  - a) Evaluación de Diseño: analiza la justificación de la creación de un programa, identifica la vinculación con la planeación sectorial y nacional, analiza la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable e identifica posibles complementariedades con otros programas federales.

- b) Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados.
  - c) Evaluación de Indicadores: analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.
  - d) Evaluación de Procesos: analiza mediante trabajo de campo en el programa si lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
  - e) Evaluación de Impacto: identifica con metodologías rigurosas si hubo cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.
  - f) Evaluación Específica: aquellas evaluaciones que se enfocan en aspectos específicos de un programa y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo.
- II. Evaluaciones Estratégicas: las cuales se aplican a un programa o conjunto de programas en tanto a las estrategias de políticas e instituciones.

#### Esfuerzos en transparencia y rendición de cuentas.

Desde su inicio, esta administración se ha preocupado por fortalecer el acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas del uso de los recursos públicos de todos los mexicanos. Derivado de una reforma constitucional, en 2008 se aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental la cual ha sido el eje para que exista mayor orden, certeza y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos a través de una contabilidad homogénea en los tres órdenes de gobierno. Si bien el gobierno federal ha avanzado de manera significativa en la rendición de cuentas, no es el caso de todos los estados y municipios.

El 1° de septiembre de 2012 el Presidente Felipe Calderón puso a consideración del Congreso de la Unión una iniciativa de carácter preferente para reformar dicha Ley con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos por parte de todos los órganos públicos, a través de la regulación de la información financiera durante todo el ciclo presupuestario (integración, aprobación, ejercicio y evaluación) y su difusión periódica.

Con esta reforma, los mexicanos conocerán en qué se destina cada peso recaudado de sus impuestos, no sólo de aquello gastado por el gobierno federal sino también de lo gastado por los gobiernos estatales y municipales. De ahora en adelante todos los pagos de la federación, entidades federativas y municipios deberán hacerse mediante depósito en la cuenta bancaria de los beneficiarios, excepto en localidades donde no haya servicios bancarios. La difusión de esta información será permanente y de manera sencilla y accesible para todos los mexicanos.

La reforma fue aprobada por el Senado de la República el 26 de septiembre y enviada a la Cámara de Diputados para su consideración.



**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRI**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 11**  
**DEPENDENCIA RESPONSABLES DE RESPUESTA: SFP**

**Pregunta:**

**¿Por qué no se reportan resultados efectivos en la medición de la eficacia de la acción de gobierno y su coordinación con las entidades federativas?, ¿son suficientes las acciones en materia de desregulación?, ¿hay pendientes?, particularmente de las reglas de operación de programas sociales ¿por qué no se avanzó en la simplificación administrativa?, ¿cuál es la política de acciones para garantizar el ejercicio puntual y equitativo de recursos federales?, ¿por qué no ha sido posible reducir o evitar los subejercicios de gasto federal a cargo de la administración pública federal?**

Respuesta:

**11a. ¿Por qué no se reportan resultados efectivos en la medición de la eficacia de la acción de gobierno y su coordinación con las entidades federativas?, ¿son suficientes las acciones en materia de desregulación?, ¿hay pendientes?**

En 2009, en el tercer informe de gobierno, se estableció la prioridad de crear una Reforma Regulatoria de fondo, con el objetivo de reducir y simplificar al máximo la normatividad en la Administración Pública Federal (APF). En ese año se eliminaron 3,762 normas internas administrativas y adicionalmente se eliminaron y fusionaron un total de 782 trámites y servicios.

En 2010, el Gobierno Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), 9 Acuerdos Secretariales por los cuales se emiten los Manuales Administrativos de Aplicación General en las materias de adquisiciones, auditoría, control interno, obra pública, recursos humanos, materiales y financieros, tecnologías de la información y comunicaciones, y transparencia, simplificando y estandarizando los procesos administrativos en la APF.

Adicionalmente, el 10 de agosto de 2010, se publicó el *"ACUERDO por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican"*, se instruyó a toda la APF a publicar en el DOF antes del 10 de septiembre de 2010 la relación única de normas que se mantendrán en vigor, fomentando la contención normativa de la APF.

Como resultado de la emisión de los Manuales y el Acuerdo Presidencial, en 2010 se eliminaron un total de 6,285 normas internas administrativas. En materia sustantiva, se eliminaron 5,641 normas internas sustantivas y se eliminaron o fusionaron 1,243 trámites y servicios.

En 2011, se revisaron y actualizaron los Manuales Administrativos publicados, se eliminaron 313 normas internas administrativas, 402 normas sustantivas y se eliminaron o fusionaron un total de 302 trámites y servicios.

En 2012, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el marco del Día de la Administración Pública otorgó el premio de primer lugar en la categoría de Prevención y Combate a la Corrupción al Gobierno de México por la estrategia de Regulación Base Cero (Manuales Administrativos de Aplicación General).

Asimismo la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) realizó un estudio sobre el caso de México y la mejora administrativa implementada mediante la estrategia de Regulación Base Cero. El estudio, denominado "Towards More Effective and Dynamic Public Management in Mexico", reconoce el esfuerzo de desregulación del gobierno mexicano.

De enero a agosto de 2012, se revisaron los 9 Manuales Administrativos y se determinó que 7 de los 9 se actualizarían. A la fecha ya se publicaron las reformas a los Manuales de control interno, recursos humanos y tecnologías de la información y comunicación, quedando pendiente de emitirse los correspondientes a adquisiciones, obra pública, transparencia y recursos materiales. En este periodo, se eliminaron 120 normas internas administrativas, 156 normas internas sustantivas, y se eliminaron o fusionaron un total de 352 trámites y servicios.

En suma, con la Estrategia de Regulación Base Cero se han eliminado normas y trámites innecesarios o ineficientes, lo cual ha permitido contar con una regulación que incrementa la competitividad, favorece el crecimiento y el desarrollo económico, elimina los costos de transacción innecesarios y las distorsiones generadas por la regulación y, facilita a los ciudadanos y a las empresas la interacción con el Gobierno.

Desde el inicio de la estrategia en 2009 y hasta el 31 de agosto de 2012, se han obtenido los siguientes resultados:

- Se han eliminado 16,537 normas internas, lo que representa una reducción del 46.5% de un inventario inicial de 35,584 disposiciones. De las cuales 10,480 corresponden a normas internas administrativas y 6,057 a normas internas sustantivas.
- Se han eliminado y/o fusionado 2,843 trámites y servicios, lo que representa una reducción del 40.3% de un inventario inicial de 7,050.

Si bien los esfuerzos de esta administración para desregular han dado resultados favorables para simplificar la operación del gobierno, es necesario continuar estos trabajos enfocándose en:

- En materia administrativa: asegurar la contención normativa mediante el cumplimiento al Acuerdo Presidencial, así como garantizar la calidad del marco normativo existente, incluyendo la actualización de los Manuales Administrativos de Aplicación General.
- En materia sustantiva: generar mecanismos de contención para evitar el crecimiento de las disposiciones sustantivas, así como garantizar la calidad del marco normativo existente.

#### **11b. Coordinación con las entidades federativas**

Como parte de los trabajos de coordinación con las entidades federativas en materia de mejora de la gestión y desregulación se realizaron las siguientes acciones:

1. Firma de Convenios de Colaboración con Gobiernos Estatales para transferir el Modelo de Gestión y la Licencia del Sistema de Administración del Programa de Mejora de la Gestión:
  - Sonora, suscrito el 22 de septiembre de 2011

- Sinaloa, suscrito el 31 de agosto de 2012
- Puebla, suscrito el 31 de agosto de 2012

2. Seminarios de Mejora de la Gestión y de Innovación Gubernamental. Con el fin de transferir a estados y municipios las buenas prácticas, metodologías y herramientas desarrolladas por el Gobierno Federal en materia de reforma administrativa y regulatoria, mejora de trámites y servicios, y mejora de la gestión pública. A partir de noviembre de 2010 se realizaron 31 seminarios:

Ciudad	Fecha	Evento
Distrito Federal	05-nov-10	Primer seminario de capacitación sobre Regulación Base Cero con funcionarios de contraloría de los estados de Morelos y Querétaro
Guadalajara, Jalisco	24-feb-11	Innovación gubernamental al día
Cuernavaca, Morelos	24-mar-11	Poda y Tala Normativa y Regulatoria: La Experiencia de la Secretaría de la Función Pública
Puebla, Puebla	29-mar-11	Reunión de Trabajo sobre el Programa de Mejora de la Gestión; Taller para Servidores Públicos
Campeche, Campeche	07-abr-11	Innovación gubernamental al día
Xalapa, Veracruz	13-abr-11	Innovación gubernamental al día
Colima, Colima	27-abr-11	Regulación Base Cero, en su vertiente de Tala regulatoria administrativa, manuales administrativos de aplicación general
Campeche, Campeche	28-abr-11	Regulación Base Cero, en su vertiente de Tala regulatoria administrativa, manuales administrativos de aplicación general
Culiacán, Sinaloa	03-may-11	Proyecto de Mejora Regulatoria Estatal
Hermosillo, Sonora	04-may-11	Proyecto de Mejora Regulatoria Estatal
La Paz, Baja California Sur	11-may-11	Reforma Regulatoria Base Cero
Querétaro, Querétaro	11-may-11	Programa de Trabajo de Mejora Regulatoria
Puebla, Puebla	30-may-11	Programa Especial de Mejora Gubernamental 2011 – 2017
Tlaxcala, Tlaxcala	01-jun-11	Regulación Base Cero, en su vertiente de Tala Regulatoria Administrativa, Manuales Administrativos de Aplicación General
Villahermosa, Tabasco	02-jun-11	Innovación gubernamental al día
Puebla, Puebla	07-jun-11	Reforma regulatoria Base Cero
Zacatecas, Zacatecas	07-jun-11	Mejora Regulatoria de Zacatecas
Villahermosa,	24-jun-11	8ª. Reunión de la Red Nacional Jurídica de

Ciudad	Fecha	Evento
Tabasco		Instituciones Policiales 2011
Durango, Durango	25-ago	Seminario de Innovación Gubernamental 2011
Hermosillo, Sonora	22-sep-11	Cesión de la licencia del Sistema de Administración del Programa de Mejora de la Gestión (SAPMG)
Cholula, Puebla	17-oct-11	Seminario de Mejora de la Gestión
Cuernavaca, Morelos	10-nov-11	Seminario de Mejora de la Gestión
Oaxaca, Oaxaca	30-ene-12	Seminario de Mejora de la Gestión
San Luis Potosí, San Luis Potosí	09-feb-12	Seminario de Mejora de la Gestión
Aguascalientes, Aguascalientes	16-feb-12	Seminario de Mejora de la Gestión
Chilpancingo, Guerrero	23-feb-12	Seminario de Mejora de la Gestión
Campeche, Campeche	28-feb-12	Seminario de Mejora de la Gestión
Hermosillo, Sonora	26-abr-12	Taller para la integración de proyectos de mejora
Pachuca, Hidalgo	07-may-12	Seminario de Mejora de la Gestión
Puebla, Puebla	23-may-12	Taller para la integración de proyectos de mejora
Culiacán, Sinaloa	28-jun-12	Seminario de Mejora de la Gestión

3. Entrega de la mejor práctica "Regulación Base Cero, en su vertiente de Tala Regulatoria Administrativa, Manuales Administrativos de Aplicación General"

Con el propósito de que las entidades federativas pudieran beneficiarse del conocimiento y la experiencia adquiridos a lo largo del proceso de desarrollo de los Manuales Administrativos de Aplicación General, se realizaron estas sesiones para la divulgación del alcance de la Regulación Base Cero, en las que se entrega a los participantes un paquete de documentos para replicar esta iniciativa.

Se ha transferido a 8 estados: Colima, Campeche, Sonora, Puebla, Zacatecas, Querétaro, Sinaloa, Tlaxcala, y 3 países Colombia, El Salvador y República Dominicana.

Es importante señalar que el seguimiento a la implementación de las mejores prácticas en las entidades federativas corresponde a los Gobiernos de cada uno de los Estados.

Por lo que respecta a la simplificación administrativa de las reglas de operación de programas sociales es importante mencionar que, como se indicó anteriormente, los esfuerzos de esta administración en términos del Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal se focalizaron en los instrumentos normativos internos en las instituciones del gobierno federal.

### 11c. Particularmente de las reglas de operación de programas sociales ¿por qué no se avanzó en la simplificación administrativa?

Durante la presente administración ha habido avances significativos en la simplificación administrativa en las Reglas de Operación (ROP) de los Programas Sociales.

En el caso específico de la Sedesol, la revisión y modificación de las ROP emitidas para el ejercicio fiscal **2009** incluyeron mejoras sustanciales:

- Su redacción fue simplificada;
- Se sujetaron a un índice único aplicable a todos los programas; y
- Se alineó su texto con el diseño expresado en las matrices de marco lógico de cada programa así como de los de indicadores para resultados.

Para el ejercicio fiscal 2011, la Sedesol realizó diversos cambios transversales a las ROP de sus programas, dentro de los que destacaron:

- Presentación de la **Clave Única de Registro de Población (CURP)** para las nuevas solicitudes de incorporación a los programas sociales (permitiendo identificar con mayor facilidad a los beneficiarios dentro de los padrones);
- Formato único denominado **Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS)**, el cual permite recolectar información socioeconómica indispensable para determinar si las personas u hogares son susceptibles de recibir los apoyos de un programa en particular.

En el aspecto **normativo**, cabe mencionar que existen **mecanismos que garantizan que las Reglas de Operación establezcan de manera precisa:**

- Objetivos de los programas sociales,
- Cobertura,
- Criterios de elegibilidad de beneficiarios,
- Trámites para incorporación,
- Quejas y denuncias,
- Mecanismos de blindaje electoral,
- Documentación necesaria para cualquier trámite requerido.

Cada ejercicio fiscal se lleva a cabo el procedimiento de revisión y modificación de las Reglas de Operación, con base en el **Artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, el cual establece que las dependencias son responsables de emitir las Reglas de Operación de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente o se modifiquen aquéllas que continúen vigentes, previa autorización presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como dictamen de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer).

El Artículo 77 también establece que las Reglas de Operación deberán ser simples y precisas con el objeto de facilitar la eficiencia y la eficacia en la aplicación de los recursos y en la operación de los programas.

**11d. ¿Cuál es la política de acciones para garantizar el ejercicio puntual y equitativo de recursos federales?, ¿por qué no ha sido posible reducir o evitar los subejercicios de gasto federal a cargo de la administración pública federal?**

- El ejercicio puntual y equitativo del gasto por parte del gobierno federal está garantizado a través de una sólida política de transparencia y rendición de cuentas.

Desde su inicio, esta administración se ha preocupado por fortalecer el acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas del uso de los recursos públicos de todos los mexicanos. Derivado de una reforma constitucional, en 2008 se aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental la cual ha sido el eje para que exista mayor orden, certeza y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos a través de una contabilidad homogénea en los tres órdenes de gobierno. Si bien el gobierno federal ha avanzado de manera significativa en la rendición de cuentas, no es el caso de todos los estados y municipios.

El 1° de septiembre de 2012 el Presidente Felipe Calderón puso a consideración del Congreso de la Unión una iniciativa de carácter preferente para reformar dicha Ley con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos por parte de todos los órganos públicos, a través de la regulación de la información financiera durante todo el ciclo presupuestario (integración, aprobación, ejercicio y evaluación) y su difusión periódica.

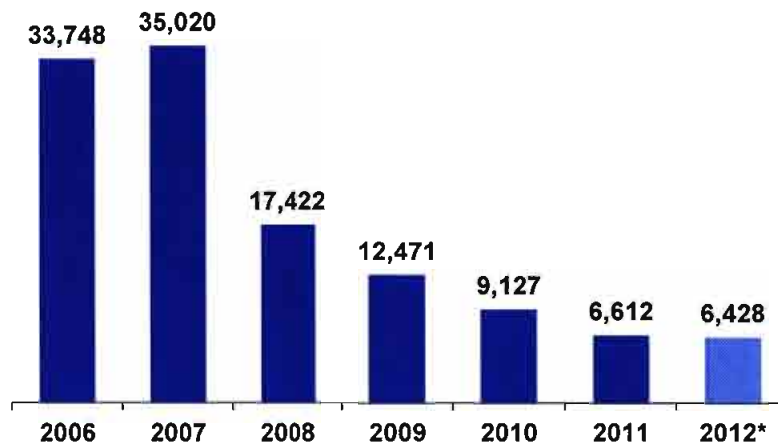
Con esta reforma, los mexicanos conocerán en qué se destina cada peso recaudado de sus impuestos, no sólo de aquello gastado por el gobierno federal sino también de lo gastado por los gobiernos estatales y municipales. De ahora en adelante todos los pagos de la federación, entidades federativas y municipios deberán hacerse mediante depósito en la cuenta bancaria de los beneficiarios, excepto en localidades donde no haya servicios bancarios. La difusión de esta información será permanente y de manera sencilla y accesible para todos los mexicanos.

La reforma fue aprobada por el Senado de la República el 26 de septiembre y enviada a la Cámara de Diputados para su consideración.

### **ANEXO: Subejercicios**

- Con base en las cifras presentadas en el Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública al segundo trimestre de 2012, se obtuvo un subejercicio global para los Ramos Administrativos de 6,428.3 millones de pesos (mp), dicho subejercicio es el menor observado en los últimos 7 años, y representa sólo el 1.3% del Presupuesto Modificado al mes.

**Subejercicio observado**  
(Millones de pesos)



\*Cifras al segundo trimestre de 2012.

Lo anterior es resultado de una política de gasto público orientada principalmente al fortalecimiento de 3 aspectos:

1. La actividad económica, la competitividad y la generación de más y mejores empleos;
2. El apoyo al desarrollo social, con particular atención a la educación, la salud y el combate a la pobreza, y
3. Las actividades en materia de seguridad pública y procuración de justicia.

La explicación de los subejercicios se debe en mayor medida a:

- Licitaciones en proceso que por diversas circunstancias se han ido retrasando.
- Compromisos de pago en proceso de registro al 30 de junio que se pagan durante los primeros días del mes siguiente (servicios de cómputo e informática, servicios integrales de comunicaciones móviles, gastos en actividades de logística y seguridad, energía eléctrica, etc.)
- Contratos de pedidos y servicios que se encontraban en proceso de formalización al 30 de junio, principalmente en gastos de operación (seguros, arrendamientos, telefonía convencional y celular, energía eléctrica, mantenimiento, software, servicio de limpieza, etc.).

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRI**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 12**  
**DEPENDENCIA RESPONSABLES DE RESPUESTA: SFP\_PGR\_SSP**

**Pregunta:**

**¿Por qué no se ha avanzado en la eficacia respecto a la aplicación de sanciones administrativas, y en su caso penales, en la determinación, investigación y persecución de conductas ilícitas por parte de servidores públicos?**

**Respuesta:**

En esta administración, como nunca antes, se ha avanzado en la aplicación de sanciones administrativas y, en su caso, penales como consecuencia de conductas ilícitas por parte de servidores públicos.

Muestra de lo anterior es que, con respecto al sexenio previo, las sanciones administrativas se incrementaron en 47% y el número de funcionarios públicos sancionados en 65%<sup>1</sup>. En este sentido, la Secretaría de la Función Pública, entre el 01 de enero de 2007 y el 31 de agosto de 2012, ha realizado las siguientes acciones:

- Se han aplicado 50,829 sanciones administrativas a 42,844 servidores públicos.
- 9,528 son sanciones fuertes (inhabilitación y destitución).
- 608 son sanciones a funcionarios de alto nivel.
- 4,734 son sanciones económicas.
- 1,724 de las sanciones económicas son superiores a 150 mil pesos, de éstas 117 corresponden a funcionarios de alto nivel.

Adicionalmente, la Secretaría de la Función Pública, como acción para elevar el índice de firmeza de las sanciones administrativas, implementó un programa de análisis de las principales causas de nulidad de las resoluciones administrativas, a fin de conocer los argumentos de las autoridades jurisdiccionales emitidos en contra de dichas resoluciones, a efecto de transmitirlos a través de capacitación focalizada, dirigida principalmente a los servidores públicos encargados de la tramitación y substanciación de los procedimientos de responsabilidades administrativas en los Órganos Internos de Control.

Es pertinente precisar que a la Secretaría de la Función Pública no le corresponde aplicar sanciones penales, así como tampoco investigar y perseguir conductas ilícitas por ser éstas, ya que esas son facultades exclusivas del Poder Judicial Federal y del Agente del Ministerio Público de la Federación, respectivamente.

No obstante lo anterior, sí le corresponde a la Secretaría de la Función Pública denunciar las conductas que puedan constituir algún delito, de esta manera, se ha avanzado en la detección e investigación de conductas irregulares atribuibles a servidores públicos; ello se ha logrado a través de la reestructura de la dependencia, a partir de la cual se fortalecieron unidades administrativas tales como la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales cuyo

---

<sup>1</sup> En el periodo de enero de 2007 a agosto de 2006 se registraron 34,559 sanciones administrativas y se sancionó a 26,041 servidores públicos.



personal participa en algunas auditorías y operativos de investigación, hecho que permite conocer los casos de corrupción simultáneamente con el auditor, lo que significa coordinación, apoyo y determinación de la directriz que debe seguirse en cada caso, a fin de reunir los elementos idóneos y suficientes para acreditar la responsabilidad penal de servidores públicos y de particulares involucrados en los hechos.

Como resultado de lo anterior, el número de servidores públicos y particulares denunciados penalmente por la Secretaría de la Función Pública se incrementó en 450%; es decir que en el periodo de diciembre de 2000 a noviembre de 2006, se formularon y presentaron ante la Procuraduría General de la República denuncias en contra de 487 probables responsables; en tanto que entre el mes de diciembre de 2006 y el mes de octubre de 2012, se han formulado imputaciones penales en contra de 2,141 involucrados, de los cuales, 1,514 son servidores públicos y 627 son particulares.

En lo que compete a la Procuraduría General de la República, ésta cuenta con una Unidad Especializada de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia, la cual tiene entre sus funciones, investigar y perseguir delitos cometidos por servidores públicos, ajenos a la Procuraduría y contra la administración de justicia.

En ese contexto, en este sexenio, en la mencionada Unidad Especializada se han consignado 114 Averiguaciones Previas relacionadas con ilícitos cometidos por 377 servidores públicos federales.

Por lo que se refiere a la investigación y aplicación de sanciones penales respecto a conductas ilícitas por parte de servidores públicos de la PGR, cabe mencionar que en el periodo de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2012, se han llevado a cabo diversas estrategias con la finalidad de combatir la corrupción al interior de la Institución, para ello, se han realizado acciones por conducto de la Visitaduría General (Ver anexo 1).

Con estas acciones se busca abatir la impunidad, disminuir los riesgos de corrupción e incrementar la eficacia de la actuación del agente del Ministerio Público de la Federación y simultáneamente lograr la participación ciudadana y la atención a las víctimas de los delitos.

Adicionalmente, la Visitaduría General de la PGR cuenta con el servicio VISITEL que opera las 24 horas del día los 365 días del año, cuya finalidad es recibir vía telefónica de cualquier parte de la República, todo género de quejas o denuncias en contra de los servidores públicos que, a juicio de los ciudadanos, no sea diligente y honesta. Para ello, en forma permanente se encuentra comisionado un agente del Ministerio Público de la Federación para atender por comparecencia a los denunciantes.

De igual forma, la PGR implementó un programa integral de atención ciudadana de calidad denominado "Centro de Denuncia y Atención Ciudadana" (CEDAC), que permite recibir, canalizar, dar seguimiento y evaluar las denuncias y quejas que realizan los ciudadanos a la Institución, con la finalidad de eficientar la atención proporcionada por los servidores públicos. Este centro se creó el 24 de febrero de 2012.

Por otro lado, el 29 de mayo de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Orgánica de la PGR, en la que se dotó a la Visitadora General de facultades como órgano

especializado para iniciar y resolver procedimientos de remoción por conductas graves cometidas por los agentes del Ministerio Público de la Federación, peritos y agentes Federales Ministeriales.

Es de resaltar que, con el objetivo de continuar los esfuerzos para combatir la corrupción, la PGR realiza acciones para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley Orgánica de la PGR, a fin de que ningún servidor público preste sus servicios, si no cuenta con la certificación vigente de aprobación de las evaluaciones de control de confianza. Igualmente, se destaca que el Centro de Evaluación y Control de Confianza de la PGR, fue el primero a nivel nacional que obtuvo su propia certificación.

Finalmente, con respecto a la Secretaría de Seguridad Pública, se han implementado en esta administración, controles para monitorear, corregir y, en su caso, sancionar aquellas conductas de los servidores públicos que contravengan el orden jurídico por el cual se rigen.

Para tal efecto, con la Ley de la Policía Federal de 2009 y el Reglamento Interior de 2010, se creó la Unidad de Asuntos Internos como el área competente para conocer sobre quejas y denuncias (incluso anónimas), derivadas de faltas administrativas o infracciones disciplinarias cometidas por los integrantes de la Policía Federal, así como iniciar y llevar a cabo las investigaciones necesarias, a fin de que se determine lo que en derecho resulte procedente.

Aunado a lo anterior, todo el personal de la Policía Federal es sometido a evaluaciones de control de confianza, desde nuevo ingreso y los continúa evaluando para su permanencia y eventuales promociones, tal como lo marca la Ley de la Policía Federal y su Reglamento. Para tal efecto, del total de las evaluaciones aplicadas a la fecha, 2,045 elementos resultaron No Aptos, incumpliendo el requisito de permanencia establecido en la Ley de la Policía Federal y en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En tal virtud, 919 expedientes integrales han sido turnados al Consejo Federal de Desarrollo Policial y, de ellos, se ha concluido con la baja de 302 efectivos al mes de septiembre de 2012.

Es de resaltar que durante el último año, con relación a la Policía Federal, se resolvieron por parte del Órgano Interno de Control 1,618 quejas y denuncias, y se llevaron a cabo tres operativos de investigación para detectar presuntos actos de corrupción, el primero como “usuario simulado” y los dos restantes como “visitas de inspección”. También se dio atención a más de 2 mil expedientes por responsabilidad y se aplicaron 1,255 sanciones, de las cuales fueron: 610 amonestaciones, 471 suspensiones, 143 inhabilitaciones, 27 sanciones económicas y 4 destituciones.

Adicionalmente, la Secretaría de Seguridad Pública ha brindado su apoyo para el desarrollo de mecanismos de control en diversas corporaciones locales mediante la asesoría y capacitación en la creación de centros de control de confianza, a los que también les ha ayudado en la evaluación de 61 mil elementos. Actualmente, todo el estado de fuerza de la Policía Federal ha sido evaluado.

## ANEXO 1.

Por lo que se refiere a la investigación y aplicación de sanciones penales respecto a conductas ilícitas por parte de servidores públicos de la PGR, cabe mencionar que en el periodo de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2012, se han llevado a cabo diversas estrategias con la finalidad de combatir la corrupción al interior de la Institución, para ello, se han realizado acciones por conducto de la Visitaduría General, entre las que destacan los siguientes resultados:

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN INTEGRADOS POR LA VISITADURÍA GENERAL.	92	697	591	712	1,041	1,104	554	4,791
AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PGR.	25	243	354	286	273	590	825	2,596
SERVIDORES PÚBLICOS CONTRA LOS QUE SE OBTUVO ORDEN DE APREHENSIÓN.	5	20	75	73	55	149	53	430
AUTOS DE FORMAL PRISIÓN Y DE SUJECCIÓN A PROCESO.	2	21	36	39	39	104	45	286
VISITAS DE EVALUACIÓN TÉCNICO JURÍDICA, INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN PRACTICADAS POR LA VISITADURÍA GENERAL.	84	881	838	471	496	94	77	2,941

Por otra parte, respecto al personal sustantiva que forma parte del servicio de carrera, se tienen de diciembre de 2006 al 13 de septiembre de 2012, los siguientes resultados:

PERSONAL REMOVIDO POR CONDUCTAS GRAVES	0	30	40	26	23	16	36	171
PERSONAL SUSUTANTIVO DE CARRERA SEPARADO POR NO ACREDITAR CONTROL DE CONFIANZA	04	47	54	47	46	772	127	966

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRI**

**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 13**

**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE RESPUESTA: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN / PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**Pregunta:**

**¿Cuáles fueron los criterios que sustentaron la determinación del gobierno federal para no publicar las reglas de operación del Fondo Especial de Recursos para las contingencias climáticas extraordinarias, y las medidas alternativas implantadas para atender de manera urgente la situación prevaleciente, están en contra de dicho Fondo?**

**Respuesta:**

El Ejecutivo Federal, ha sido respetuoso en todo momento de las determinaciones que el Congreso de la Unión, o bien, cada de una de sus Cámaras ha adoptado respecto a las facultades constitucionales que tiene encomendadas. Durante la presente administración, de manera conjunta y responsable y en el marco de la colaboración de poderes se han publicado diversos decretos legislativos que han dotado al Estado mexicano de nuevas herramientas para la actualización del marco jurídico nacional.

Al respecto, se han promulgado y publicado diversos Decretos que, desde la perspectiva del Ejecutivo Federal, han contribuido a mejorar la gestión pública y el fortalecimiento de las instituciones y sobre todo, y más importante, el bienestar de las familias mexicanas. También se han devuelto al Congreso de la Unión algunos proyectos legislativos que, dentro del marco constitucional y en un ánimo de colaboración entre Poderes han permitido un dialogo constructivo entre el Legislativo y el Ejecutivo.

El proyecto que aprobó la Cámara de Diputados el pasado 30 de abril de 2012, no cumplió las características que prevé la Constitución, a efecto de reformar el Presupuesto de Egresos de la Federación, es decir, la facultad exclusiva en materia de aprobación del gasto público conferida a la Cámara de Diputados en la fracción IV del artículo 74 constitucional, se circunscribe al Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.

Así, la Cámara de Diputados está facultada para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, observando los siguientes requisitos: i) que sea previa iniciativa del Ejecutivo Federal; ii) una vez que se hayan aprobado las contribuciones necesarias para cubrirlo, y iii) a más tardar el 15 de noviembre (salvo en el año en que inicie su encargo el Presidente de la República).

Sin embargo, el referido proyecto aprobado por la Cámara de Diputados no reunió ninguno de los 3 requisitos señalados en el párrafo anterior, es por ello que ante la imposibilidad de *iure* de publicar el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, pues no había sido aprobado por

ambas Cámaras del Congreso de la Unión, la Secretaría de Gobernación, a través del Subsecretario de Enlace Legislativo remitió un comunicado al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en el que se señalaron diversos cuestionamientos sobre la remisión al Ejecutivo Federal del proyecto de mérito.

Entre las dudas que se plantearon destacan las siguientes:

- El artículo 126 constitucional prevé que no podrá hacerse pago alguno que no esté contenido en el presupuesto o determinado por Ley posterior. En tal sentido el proceso legislativo se encuentra inacabado y la remisión a efectuarse debe hacerse al Senado y no así al Ejecutivo. Así, en términos del artículo 126 constitucional, la aprobación, durante el ejercicio, de gastos extraordinarios posteriores a la entrada en vigor del Presupuesto de Egresos de la Federación, sin importar que sean mínimas, deben ser de naturaleza formalmente legislativa (bicameral) y deben tener el carácter de leyes.
- El documento refiere la utilización de excedentes, subejercicios y economías del ejercicio fiscal de 2011, por lo que resulta imposible jurídica y materialmente disponer de recursos de 2011, ya que dichos recursos ya se ejercieron.
- El documento contiene una contradicción ya que por un lado prevé un plazo de treinta días para la emisión de reglas de operación y por otro lado que los recursos deberán entregarse sin reglas de operación.
- No queda claro si los Estados de Quintana Roo, Jalisco y Nayarit, así como el D.F. quedan comprendidos como destinatarios de los apoyos.

Sin embargo, la Cámara de Diputados no respondió los cuestionamientos planteados en el referido oficio y el Presidente de dicho órgano ordenó la publicación del Proyecto de Decreto con fecha 13 de julio de 2012.

Así, el pasado 31 de agosto el Ejecutivo Federal presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación Controversia Constitucional contra la Cámara de Diputados por la orden de publicación del proyecto de mérito, el cual se encuentra *sub judice*, por lo que es imposible de hecho y de derecho publicar las reglas de operación del Fondo Especial de Recursos para las contingencias climáticas extraordinarias que se incluía en aquél proyecto, hasta en tanto no sea resuelta la controversia planteada por el Ejecutivo Federal.

Respecto a las medidas alternativas implantadas para atender de manera urgente la situación prevaleciente se presenta lo siguiente

En el caso de la contingencia originada por la sequía que azotó a parte considerable del territorio nacional entre 2011 y 2012, es importante decir que, si bien se trató de la **sequía más severa** que ha sufrido el país **desde 1941**, también ha sido **la que ha merecido mayor atención y mayores recursos** por parte del Gobierno Federal.

El 24 enero de 2012, mediante el Acuerdo para Mitigar los Efectos de la Sequía, el Ejecutivo Federal asignó **33 mil 827 millones de pesos** para atender a la población más golpeada por la contingencia. Este presupuesto se amplió a más de **37 mil millones de pesos** para dar atención a 22 entidades federativas con municipios afectados<sup>1</sup>.

Al 15 de septiembre de 2012 y derivado de asignaciones adicionales de recursos para atender el fenómeno climático, el Gobierno Federal ha ejercido **43 mil 708 millones de pesos** en apoyo a la población afectada por la contingencia (38 mil 194 millones de pesos del presupuesto asignado al Acuerdo para Mitigar los Efectos de la Sequía y 5 mil 513 millones de pesos que corresponden al pago de adeudos de PROCAMPO, apoyo a proyectos productivos en núcleos rurales y al pago adelantado de Oportunidades y 70 y Más).

Este monto es 6.5 veces mayor al presupuesto destinado a mitigar los efectos de la sequía en 2011, y es casi tres veces lo que se pedía para el Fondo Especial (15 mil millones).

Los recursos ejercidos se orientaron a dos objetivos globales 1) garantizar el abasto de agua y alimento a la población y 2) mantener las capacidades productivas en las zonas afectadas:

- Se han entregado **un millón 880 mil 617 paquetes alimentarios** (22 mil 828 toneladas de alimento)
- Desde que inició la sequía en 2011 se han distribuido **más de mil 678 millones de litros** (105% de la capacidad del Estadio Azteca; 1,600 millones de litros).
- Se han destinado **más de 36 mil 300 millones de pesos** a apoyar a los productores de las zonas afectadas.

El Gobierno Federal ha atendido con oportunidad, responsabilidad y transparencia la emergencia, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y con el apoyo del Congreso de la Unión.

---

<sup>1</sup> Este acuerdo enmarca acciones destinadas a atender las afectaciones por sequía por lo que no se vinculan al Fondo Especial de Recursos para las contingencias climáticas extraordinarias.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRI**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 14**  
**DEPENDENCIA RESPONSABLES DE RESPUESTA: SEDENA Y SEMAR**

**Pregunta: 14. ¿Es correcta la estrategia que no ha evitado el deceso de ciudadanos no relacionados con el crimen organizado, producto de las acciones destinadas a contener y debilitar a las organizaciones criminales, por qué son insuficientes las medidas para garantizar la seguridad jurídica y el libre tránsito, particularmente en las entidades más afectadas del país y en coordinación con las entidades federativas?**

**Respuesta:**

El deceso de ciudadanos no relacionados con el crimen organizado no es producto de las acciones destinadas a contener y debilitar a las organizaciones criminales. Los homicidios en el país, todos ellos lamentables, y en especial los de personas inocentes, son causados por la acción de la delincuencia y la criminalidad. Por ello debe enfrentarse a la delincuencia y la criminalidad con toda la fuerza de la ley.

En ese sentido, la estrategia es correcta en tanto que está orientada a combatir a esa criminalidad, que es la causa de la muerte de muchas personas, en particular de personas inocentes. Y es correcta también en tanto que se trata de una estrategia integral, es decir, no está avocada única ni principalmente a hacerle frente a los criminales, sino que busca la reconstrucción y el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y justicia y, por otra parte, la reconstrucción del tejido social, a través de la generación de oportunidades de educación, salud, esparcimiento y prevención de adicciones para jóvenes y adolescentes.

Finalmente, es una estrategia que tiene como premisa el proteger la integridad de los ciudadanos, sobre ella se da la actuación de las Fuerzas Federales orientadas a la seguridad pública. En los casos excepcionales en que lamentablemente han fallecido personas ajenas a los hechos en algún enfrentamiento con agresores, o en otras circunstancias donde han participado elementos de las fuerzas armadas, se han investigado rigurosamente los hechos y fincado las responsabilidades correspondientes de ser el caso.

Si entendemos por “medidas para garantizar la seguridad jurídica y el libre tránsito”, la intervención de las Fuerzas Armadas y los operativos conjuntos en los que participan, dichas intervenciones por sí solas pueden resultar insuficientes para tal propósito porque se requiere la concurrencia e intervención fundamental de la Administración Pública y desde luego de las autoridades civiles de los tres niveles de gobierno y de otros poderes, en especial el poder judicial.

En efecto, si no se realiza un esfuerzo conjunto por las distintas esferas de gobierno, el sólo esfuerzo de las Fuerzas Armadas resulta insuficiente. Máxime que en algunos de los estados más afectados por la delincuencia, las instituciones policiacas, ministeriales y probablemente las judiciales se encuentran severamente vulneradas por la intimidación o la corrupción creada por los propios delincuentes. En estos escenarios, la intervención de las fuerzas

federales no es suficiente para recuperar la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos si no va acompañada por un esfuerzo de depuración y fortalecimiento de las instituciones de seguridad y de justicia: cuerpos policíacos, ministerios públicos, jueces y sistemas penitenciarios. Además, generalmente las zonas más vulnerables del país también presentan condiciones de severo deterioro del tejido social, por lo cual se requiere una acción decidida para reconstruirlo: espacios deportivos, programas de integración familiar y comunitaria, prevención y tratamiento de adicciones, espacios culturales, oportunidades de empleo y muchas otras tareas que reclaman la intervención de autoridades distintas a las federales encargadas del cumplimiento de la ley y la preservación del orden público.

El Gobierno Federal emprendió una lucha por defender la seguridad de las familias mexicanas. La seguridad que había sido resquebrajada por la debilidad de las estructuras policiales y de procuración de justicia a nivel local.

La complicidad y corrupción en algunas regiones del país provocaron que la expansión de los grupos criminales se acelerara y que éstos se apoderaran del control de pueblos y ciudades sin encontrar resistencia. Así, neutralizada la acción de la autoridad local, los criminales comenzaron a actuar con impunidad cínica en contra de los ciudadanos.

Es por ello que se decidió lanzar la Estrategia Nacional de Seguridad porque era una obligación constitucional y ética acudir en defensa y protección de los mexicanos en aquellas zonas del país asoladas por el crimen organizado.

Resulta fundamental aclarar que la violencia que ha afectado a los mexicanos no es provocada por las acciones del Gobierno Federal y las Fuerzas Armadas, las cuales están destinadas a contener y debilitar las organizaciones criminales; por el contrario, si las Fuerzas Federales se encuentran en algunas regiones del país es porque ahí hay violencia que las autoridades locales no pudieron controlar. Es decir, no hay violencia por la presencia de las fuerzas Armadas. Es al revés: hay presencia de las Fuerzas Armadas dada las circunstancias de violencia en algunas regiones del país que motivaron su presencia, a petición expresa de las autoridades locales.

La Estrategia está compuesta de tres componentes:

1. **Contención y debilitamiento de las organizaciones criminales.** Poner un alto a la impunidad de las organizaciones delictivas, al desplante con el que se asumían como dueñas de pueblos, ciudades, carreteras y calles, para recuperar la seguridad y garantizar el libre tránsito de los ciudadanos.
2. **Fortalecimiento, depuración y reconstrucción de las instituciones de seguridad y justicia.** Construir y robustecer el andamiaje legal e institucional, no solo para detener a los delincuentes, sino para garantizar que la justicia y la paz sean duraderas.
3. **Reconstrucción del tejido social y prevención del delito.** Brindar más oportunidades a los mexicanos y reconstruir el tejido social lesionado por la falta de oportunidades para los jóvenes, la desintegración familiar y social, así como la pérdida de valores.



Por otra parte, en respuesta a una demanda de la sociedad, el Titular del Ejecutivo creó la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos (Províctima) para brindar servicios integrales y de calidad a las víctimas u ofendidos de delitos.

Cabe resaltar que en esta administración, como parte del fortalecimiento de las Fuerzas Federales, se incorporó el uso de medios de inspección no intrusiva, los cuales han logrado reducir tiempos de espera y disminuir quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos. En el mismo sentido, se expidieron, por primera vez en la historia del país, protocolos para el uso de la fuerza para garantizar que su uso sea siempre oportuno, racional, proporcional y, sobre todo, legal.

Esta administración decidió combatir a la delincuencia con firmeza para reducir la acción del crimen organizado contra la población, mediante el fortalecimiento de la autoridad del Estado en todo el territorio nacional y la recomposición del tejido social, siempre en el marco de la legalidad y el respeto a los Derechos Humanos.

La Estrategia Nacional de Seguridad requiere del compromiso y participación de las autoridades estatales y municipales, particular y urgentemente en completar la evaluación y depuración de las corporaciones policiales, así como fortalecer su capacitación y profesionalización. Es indispensable, por su parte, que el Poder Legislativo dictamine y apruebe herramientas legales como por ejemplo: el Mando Único Policial, la Ley de Cadenas Criminales, entre otras, que garantizarán la acción afectiva del Estado Mexicano en contra de las organizaciones criminales.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRI**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 15**  
**DEPENDENCIA RESPONSABLES DE RESPUESTA: PGR - SSP**

**¿Por qué no se ha consolidado la neutralización política de la acción penal, considerando los recursos económicos destinados al fortalecimiento, depuración y reconstrucción de las instituciones de seguridad y justicia, por qué no se ha logrado consolidar una efectiva coordinación entre el gobierno federal y las entidades federativas para el manejo y control en Centros Penitenciarios, elude el Gobierno Federal su responsabilidad?**

La acción penal durante esta administración ha sido políticamente neutral y ajena a la búsqueda de cualquier finalidad de carácter político-electoral.

La función persecutora que realiza el Ministerio Público de la Federación no se encuentra sujeta a criterios de coyuntura política, sólo se atiene a la ley. Son los tribunales quienes resuelven sobre la procedencia de una acusación, y éstos han dado claros ejemplos de su autonomía judicial, respecto de la cual el Gobierno Federal, a través de la Procuraduría General de la República, es profundamente respetuosa, al igual que del principio de la división de poderes.

Con respecto al fortalecimiento, depuración y reconstrucción de la Procuraduría General de la República, algunas de las acciones que se han desarrollado son las siguientes:

- Se llevó a cabo el proceso de depuración interna, sometiendo a la totalidad del personal a evaluaciones de control de confianza.
- Se elaboraron 176 Protocolos de Actuación que evitan la discrecionalidad y la improvisación en las actuaciones del Ministerio Público Federal, peritos y policía federal ministerial y homologan criterios para el mejor desempeño del personal de la institución.
- Se creó la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio.
- Se capacita, mediante el Proyecto Diamante, al personal de la institución en previsión de la inminente incorporación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio
- Se pusieron en operación Unidades de Protección a los Derechos Humanos, en la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en el Centro de Arraigos, y en la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Distrito Federal.
- Se implementó el Programa Justicia Efectiva para Todos, el cual es uno de los de mayor trascendencia para la innovación de las actividades del Ministerio Público y los procesos de gestión de la propia institución. Para explotar la información ministerial del Programa Justicia Efectiva para Todos, se encuentra en proceso de construcción el Centro Estratégico de Información Ministerial (CEIM).
- El 23 de julio de 2012 se publicó el nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- Se inauguró el Laboratorio Central de Servicios Periciales, el más moderno en América Latina.
- Se encuentra en construcción el centro que albergará al Servicio Médico Forense de la PGR.

Todas estas acciones, puestas en marcha durante la actual administración, han contribuido a fortalecer y transformar las instituciones de procuración de justicia en estricto apego a los principios de justicia, legalidad e imparcialidad.

Con respecto a los centros penitenciarios, el Gobierno Federal implementó la Estrategia Penitenciaria 2008-2012 e impulsó decididamente la aprobación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal en 2008 para crear un nuevo andamiaje institucional que permitiera un mejor funcionamiento del Sistema Penitenciario Federal.

En este sentido, en mayo de 2009, se creó la Academia Nacional de Administración Penitenciaria (ANAP), donde se imparten cursos y capacitación a los aspirantes a ingresar al sistema penitenciario. En esta Academia se impulsa un modelo que busca:

- transformar los centros penitenciarios federales en instituciones seguras, enfocadas al cumplimiento de la pena y a la instrumentación de programas de reinserción social;
- sentar las bases para la creación del Servicio de Carrera Penitenciaria que asegure la formación y capacitación del personal, e
- impulsar cambios en la administración penitenciaria de las entidades federativas en el seno de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.

Es importante resaltar que existe una efectiva coordinación entre el Gobierno Federal y las autoridades locales para el manejo y control en Centros Penitenciarios. En este sentido, Se establecieron “Convenios para la Reclusión de Procesados y Sentenciados del Fuero Federal e Internos del Fuero Común que Requieran Medidas Especiales de Seguridad o de Vigilancia” con las entidades federativas.

Estos convenios permiten que los internos sentenciados por delitos del fuero federal y aquellos del fuero común que requieran medidas especiales de vigilancia, que se encuentran en centros penitenciarios estatales sean trasladados a centros penitenciarios federales. Estos convenios han evitado que 2,729 personas sean reclusas en penales estatales y se trasladen directamente a centros penitenciarios federales.

Aunado a lo anterior, la ampliación de la infraestructura penitenciaria federal ha permitido que durante esta administración 15,752 internos federales hayan sido transferidos de los penales estatales al sistema penitenciario federal.

En el plano operativo, la Federación ha coadyuvado con autoridades estatales para verificar sus centros penitenciarios. Asimismo, mediante el trabajo conjunto de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario y las entidades federativas, se logró que en 2012, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), se asignaran recursos para fortalecer el funcionamiento de los sistemas penitenciarios estatales. Estos recursos fueron asignados, específicamente, para proyectos de infraestructura, capacitación, telecomunicaciones, compra de equipos inhibidores de señal celular y tratamiento de internos con problemas de adicciones.

Como apoyo adicional a las entidades federativas, se firmaron convenios para el otorgamiento de un subsidio para el fortalecimiento del sistema penitenciario en las siguientes entidades: Baja California, Coahuila, Chihuahua, Durango, México, Guerrero, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Yucatán, Distrito Federal y el municipio de Juárez.

También se intervino en el restablecimiento del orden y la seguridad de los internos de los centros penitenciarios del país mediante "Operativos de Apoyo a Centros Penitenciarios". En el periodo que corresponde al VI Informe de Gobierno se realizaron 5 operativos en diferentes centros penitenciarios estatales, destacando el operativo al CERESO 3 en Tapachula, Chiapas y el operativo en el CERESO Acapulco, Guerrero.

Es de resaltar que durante esta administración, no se han presentado fugas, ni ha fallecido por violencia un solo interno en los Penales Ferales. El reto para el país es que los esfuerzos a nivel federal se repliquen en la esfera estatal y local, para garantizar con ello el fortalecimiento de todas las cárceles del país.

Un Sistema Penitenciario Federal eficaz, funcional y con infraestructura suficiente será parte del legado que dejará la presente administración a las generaciones futuras de mexicanos.

Por su parte, la reconstrucción del Sistema Penitenciario Nacional requiere el esfuerzo y la determinación de las autoridades estatales y municipales para evaluar y depurar a los elementos que se encuentran en los centros penitenciarios, invertir en infraestructura y transformar los centros de reclusión en verdaderos centros que promuevan la reinserción social.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRI**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 16**  
**DEPENDENCIA RESPONSABLES DE RESPUESTA: SSP**

**¿Por qué si aumentó el número de elementos asignados a la Policía Federal en casi un 570 por ciento, no se ha reducido el índice de inseguridad del país, está equivocada la estrategia, cuál es el porcentaje de servidores públicos de primer nivel y operativos de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, que habiendo acreditado la prueba de confianza, pasaron a formar parte de las filas del crimen organizado, o bien, tienen actualmente un proceso de investigación en su contra?**

El fortalecimiento de la Policía Federal en esta administración, permitió que esta corporación pasara de 6.5 mil elementos en diciembre de 2006 a más de 36 mil en 2012. Esta es una muestra de la determinación del Gobierno Federal para la reconstrucción y transformación de las instituciones para poder alcanzar una seguridad auténtica y duradera.

No obstante el crecimiento de la Policía Federal, al día de hoy, nueve de cada 10 policías del país están bajo las órdenes de gobiernos estatales y municipales, que a la vez están más cerca del ciudadano y más involucrados con la sociedad. Aún más, de 2007 a la fecha, 90% de los delitos que se han denunciado en el país son del Fuero Común, los cuales por mandato constitucional corresponde a la autoridad local prevenir, atender y resolver.

En este sentido, para mantener una tendencia de contención y reducción de los índices delictivos en el país, es un requisito indispensable que las entidades federativas redoblen el esfuerzo por evaluar y depurar sus propias corporaciones. El día que el país tenga 32 policías estatales profesionales y confiables se habrán dado pasos definitivos en la lucha por la seguridad.

Es importante resaltar que, constitucionalmente, la seguridad pública es una responsabilidad a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los municipios en su respectiva competencia. En este sentido, delitos de alto impacto como homicidio, secuestro, violación, extorsión y robo pertenecen al fuero común, por lo que legalmente corresponde a las autoridades locales su atención.

Sin embargo, la situación de inseguridad que privaba al inicio de la presente administración rebasó a las diferentes autoridades locales, lo que obligó a la acción subsidiaria y solidaria del Gobierno Federal.

Desde mediados de la década de los noventa, diversos factores provocaron cambios de fondo en el comportamiento del fenómeno delictivo en México. Uno de los más relevantes fue que la violencia asociada a las drogas comenzó a afectar gravemente a los ciudadanos. Por una parte, el bloqueo de la ruta del Caribe para la cocaína sudamericana hacia su destino principal, convirtió a México en la principal ruta de acceso a Estados Unidos. Por otra, el aumento en el poder adquisitivo de la población mexicana provocó que nuestro país no solo fuera un país de tránsito para las drogas, como tradicionalmente había sido, sino un país de consumo, incipiente pero creciente de acuerdo con la Encuesta Nacional de Adicciones. En efecto, el ingreso per cápita de los mexicanos pasó de aproximadamente 3 mil dólares en 1993, a más de 10 mil 500 dólares en 2011. Así, los criminales comenzaron a diversificar su actividad, mediante la búsqueda de un mercado de consumo entre los jóvenes mexicanos.

Este cambio en la actividad de las organizaciones criminales, del mero narcotráfico hacia el narcotráfico más el narcomenudeo, provocó que dichas organizaciones centraran sus esfuerzos, además de en el control de rutas a Estados Unidos, en el control de plazas y regiones enteras en territorio mexicano, como un elemento indispensable para desarrollar actividades de distribución de drogas y vigilancia de múltiples puntos de venta en la geografía nacional. Esta búsqueda de expansión geográfica y control territorial, más allá de los puntos fronterizos, llevó a las organizaciones delictivas a enfrentarse de manera cada vez más violenta con otras bandas del crimen organizado. En esa disputa de mercados, redes de distribución y territorios, se comenzó a desarrollar una de las luchas más cruentas y más violentas de las que se tenga registro en el México moderno.

Aunado a lo anterior, otro factor que influyó poderosamente en este desafortunado incremento de la violencia criminal, fue el hecho de que en Estados Unidos se liberó la venta de armas de alto poder. En efecto, una vez que el Congreso de Estados Unidos no refrendó la ley que prohibía la venta de armas de asalto –la llamada Assault Weapons Ban– en 2004, las organizaciones criminales tuvieron acceso prácticamente ilimitado a todo tipo de armamento. Ello aumentó considerablemente su poder de fuego frente al Estado y frente a las organizaciones delictivas enemigas, todo lo cual contribuyó a la exacerbación de la espiral de violencia que iniciara precisamente por ese tiempo.

Para lograr el dominio de una región o territorio, las bandas requerían neutralizar o someter a la autoridad en turno, fundamentalmente a través de la intimidación o la cooptación. Y una vez hechos del control de una región, por meras economías de alcance, los criminales comenzaron a realizar otras actividades delictivas que les redituaran mayores ingresos, prácticamente sin costos de control adicional. Así, el crimen diversificó su actuación, extendiéndose del narcotráfico hacia otras actividades ilícitas que afectaron de manera directa a la sociedad, como el robo violento, el secuestro, la extorsión y el cobro por “protección” o “derecho de piso”.

Además, el narcomenudeo requería la utilización de redes extensas y complejas, indispensables para la distribución y venta de drogas. Ello provocó el involucramiento de miles de personas, en particular de jóvenes, en tales actividades ilícitas, que más pronto o más tarde eran implicados no solo en tareas de narcomenudeo, sino también en acciones delincuenciales cada vez más violentas.

Finalmente, la creciente participación de jóvenes en el consumo de drogas y en actividades delincuenciales comenzó a dañar de manera cada vez más grave el tejido social en las comunidades del país. Paralelamente al crecimiento de la presencia y poderío de la delincuencia, se vivió un fenómeno de parálisis y, en algunos casos, de franca involución y debilitamiento de las instituciones encargadas de prevenir y combatir el crimen. La realidad es que muchas corporaciones policiacas y ministeriales del país estaban penetradas por la corrupción. Esta situación, de alguna manera vista como “tradicional”, si bien debilitaba la capacidad del Estado para hacer cumplir la ley y para prevenir y perseguir los delitos, no repercutía en acciones de violencia. Sin embargo, el fenómeno de la expansión y lucha por el control territorial de las organizaciones criminales se encuentra con instituciones de seguridad y justicia que registran esta enorme vulnerabilidad. La corrupción y debilidad de las instituciones públicas las hace presa fácil de la criminalidad y ello provoca que las actividades orientadas en contra de los ciudadanos se exacerbén con el uso de las instituciones públicas por parte de los criminales para sus propios propósitos.

Esta situación de debilidad institucional generó señales e incentivos perversos en la sociedad y en los propios criminales. La impunidad, la real y la percibida, exacerbó el fenómeno criminal. No solo en aquellos delitos vinculados al narcotráfico o al crimen organizado, sino, y sobre todo, la asociada a los delitos del orden común: al robo, al secuestro, a la extorsión y al homicidio. La situación de inseguridad que privaba al inicio de la presente administración rebasó a las diferentes autoridades locales, lo que obligó a la acción subsidiaria y solidaria del Gobierno Federal.

En este sentido, en zonas en las que las Fuerzas Federales han intervenido se han logrado importantes reducciones de los índices de criminalidad. Por ejemplo, en Ciudad Juárez los homicidios se han reducido en un 77 por ciento desde su punto más alto y los juarenses han comenzado a recuperar las calles de su ciudad. De igual forma, en el estado de Baja California, los homicidios dolosos se redujeron en 23% al comparar el periodo del VI Informe de Gobierno con el año previo.

No obstante lo anterior, hay otras regiones del país en las que es necesario mantener los esfuerzos y la coordinación entre las autoridades locales y federales para lograr alcanzar comunidades seguras.

En materia de evaluación y control de confianza, la Policía Federal ha evaluado a todos sus elementos y los sigue evaluando para permanencia y promoción como lo marca la Ley de la Policía Federal y su reglamento. Cabe mencionar que del total de evaluaciones aplicadas a la fecha, 2,045 elementos resultaron no aptos, por lo que incumplen con el requisito de permanencia regulado en la Ley de la Policía Federal y en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. De lo anterior, 919 expedientes integrales se han turnado al Consejo federal de desarrollo policial y, de ellos, se ha concluido con la baja de 302 efectivos al mes de septiembre de 2012.

Para que los índices de criminalidad se reduzcan a los niveles que la ciudadanía demanda, es necesario perseverar en la contención de las organizaciones criminales, en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y procuración de justicia, así como en la reconstrucción del tejido social. La Estrategia Nacional de Seguridad requiere del compromiso y participación de las autoridades estatales y municipales, especialmente en el proceso de evaluación y controles de confianza, depuración, entrenamiento y capacitación de sus policías, así como en las adecuaciones necesarias a su marco jurídico para implantar la Reforma Penal. Es indispensable que el Poder Legislativo dictamine y apruebe herramientas legales como por ejemplo: el Mando Único Policial, la Ley de Cadenas Criminales o Ley Rico, entre otras, que garantizarán la acción afectiva del Estado Mexicano, en su conjunto, en contra de las organizaciones criminales

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 1 (POLÍTICA EXTERIOR)**  
**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE RESPUESTA: SRE**

**Pregunta: ¿Qué acciones ha realizado el Gobierno Federal para garantizar una adecuada protección consular a los migrantes mexicanos y para beneficiar las condiciones de vida de los mexicanos en el exterior?**

El Gobierno de México no ha escatimado esfuerzos en la defensa de los derechos y la dignidad de nuestros connacionales que residen fuera del territorio nacional, sin importar su calidad migratoria. La defensa y protección de los mexicanos en el exterior es un interés del Estado en el que la Cancillería y otras dependencias federales trabajan en sintonía con autoridades locales, organismos de la sociedad civil, empresarios y todas las fuerzas políticas del país.

Con este objetivo, el Gobierno Federal ha trabajado decididamente para fortalecer nuestra red consular, actuar con firmeza en cada caso de violación de los derechos de los mexicanos que radican en el exterior, sin importar su condición migratoria, y modernizar tanto la atención al público usuario de los servicios consulares como los vínculos con nuestras comunidades. A través de las 144 representaciones de México en el exterior se brindó un amplio abanico de servicios consulares y de protección en todo el mundo. A fin de dar una atención eficaz al gran número de connacionales que residen en Estados Unidos, México mantuvo una red de 50 oficinas en el territorio de ese país. Hoy por hoy, ninguna otra nación cuenta con experiencia o infraestructura similar en materia de protección y asistencia consular.

Una de las características de la atención consular en esta administración ha sido la amplitud con la que se brindó, con lo que se aseguró el acceso real de nuestros connacionales a los servicios y asistencia de nuestras representaciones en el exterior. Embajadas y consulados brindaron atención tanto en su sede como en los consulados móviles y sobre ruedas, implementados para acercar los servicios a los lugares de residencia de nuestros connacionales.

La labor consular mexicana tuvo también un enfoque preventivo, y se desarrollaron acciones para la modernización de los servicios de atención a mexicanos en el exterior mediante la innovación tecnológica, institucionalización y mejora de los procedimientos operativos, así como mediante el fortalecimiento de normatividad y ampliación de mecanismos de transparencia.

Además de las labores cotidianas de protección que realizan los funcionarios del Servicio Exterior Mexicano, en años recientes la Secretaría de Relaciones Exteriores fortaleció las tareas de protección jurídica con programas de vanguardia para atender necesidades específicas de protección de las comunidades mexicanas residentes en Estados Unidos.

Las labores de protección de la Cancillería se intensificaron en el transcurso de la administración en virtud del complejo panorama en el ámbito migratorio en Estados Unidos. Se aprobaron iniciativas legislativas en diferentes estados que reconocieron la importante contribución que hacen los migrantes en sus comunidades de destino, pero desafortunadamente también se registraron diversas iniciativas legislativas estatales adversas a sus intereses y potencialmente violatorias de sus derechos, lo cual requirió un fortalecimiento de las acciones para proteger a nuestros connacionales.

Con pleno respeto a la soberanía estadounidense, el Gobierno de México expresó su firme postura de rechazo a ley SB1070 de Arizona, y a todas las leyes estatales similares. A septiembre de 2012 en Estados Unidos se aprobaron cinco leyes estatales de contenido



similar pero no idéntico a la ley SB 1070, en Alabama, Carolina del Sur, Georgia, Indiana y Utah. Diversas disposiciones fueron bloqueadas por cortes federales como resultado de demandas interpuestas por el Gobierno de Estados Unidos o por organizaciones de la sociedad civil, mismas que contaron con el apoyo del Gobierno de México actuando como "Amigo de la Corte".

El 26 de marzo de 2012, el Gobierno de México presentó también un escrito de "Amigo de la Corte" ante la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos en el caso Arizona v Estados Unidos, junto con los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. El caso fue decidido el 25 de junio, desechando diversas cláusulas y trazando lineamientos restrictivos sobre la manera en que otras pudieran en primera instancia instrumentarse.

Como parte del esfuerzo por lograr un pleno reconocimiento de las contribuciones de los mexicanos y mexicano-americanos en Estados Unidos, trabajando de la mano con la comunidad y con actores clave de la sociedad estadounidense, el Gobierno de México llevó a cabo, entre otras acciones, talleres de liderazgo, seminarios informativos y ferias de vivienda; abrió ventanillas de salud e implementó diversas iniciativas para apoyar la educación de nuestros connacionales y el fomento de nuestra cultura. En términos generales, se sumó la participación y el compromiso de los mexicanos a diversas actividades con el objetivo de aumentar sus capacidades y recursos para influir positivamente en el entorno que afecta su vida cotidiana y fortalecer sus vínculos con nuestro país.

A continuación se describen de manera resumida las acciones más significativas realizadas en el periodo comprendido en el marco del Sexto Informe de Gobierno:

#### **a) Acciones de protección a Mexicanos en el Exterior**

De septiembre de 2011 a julio de 2012, las representaciones de México en el exterior atendieron 152,266 casos de asistencia y protección consular, 15.1% más que durante el periodo de septiembre de 2010 a agosto de 2011. En este mismo periodo continuó la instrumentación del Programa Especial de Protección y Asistencia Consular a los Mexicanos en el Exterior (PEPAC), por medio del cual la Secretaría de Relaciones Exteriores implementa tareas encaminadas a garantizar el respeto de los derechos de los mexicanos que radican en el exterior en las siguientes áreas: jurídico-administrativa, comunitaria, fronteriza, diplomática y de nuevos aliados estratégicos, económica e imagen.

Las representaciones de México en el exterior realizaron un amplio programa de visitas a los mexicanos que se encuentren en centros de detención penal y migratorio en el extranjero con el fin de verificar que sus derechos fueran respetados, conocer sus necesidades y prestar asistencia consular. Con un enfoque preventivo, se realizaron también visitas a hospitales, albergues y centros de trabajo urbanos y rurales para difundir información sobre los derechos de las personas, independientemente de su condición migratoria, y sobre los servicios que ofrecen los consulados de México.

Con base en las asignaciones presupuestales autorizadas por el Congreso de la Unión, la Cancillería opera diversos programas, entre los que destacan los siguientes:

Programa de Asistencia Jurídica a Mexicanos en Estados Unidos a través de Asesorías Legales Externas

## Programa Técnico Jurídico Especializado (PROTEJE)

### Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en Estados Unidos

### Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

### Acciones para proteger los derechos y dignidad de los migrantes mexicanos

#### **b) Servicios Consulares**

El Gobierno Federal ha tenido como norma permanente la mejora de los servicios que prestan las representaciones diplomáticas y consulares, la capacitación de sus funcionarios para la realización de sus labores, la optimización del uso de los recursos con los que cuentan, así como la modernización de los procesos y procedimientos para ofrecer a los mexicanos en el exterior una atención eficiente y personalizada.

En julio de 2012 la red consular contaba con 144 oficinas (75 Secciones Consulares en las Embajadas, 30 Consulados Generales, 35 Consulados de Carrera, 3 Oficinas de Enlace y 1 Agencia Consular). Esta cifra es 5.1% mayor a la que se registrada a finales de 2006 (137 representaciones).

Entre septiembre de 2011 y junio de 2012, la Red Consular de México en el mundo expidió 772,219 pasaportes, 716,023 matrículas consulares y 3,453,380 documentos consulares, tales como actos del registro civil, actos notariales, cotejos de documentos, expedición de certificados, visados a documentos, cartillas del Servicio Militar Nacional, visas a pasaportes extranjeros y legalizaciones de firmas y/o sellos de documentos.

De septiembre de 2011 a junio de 2012 se expidieron 191,380 documentos a extranjeros, entre visas en pasaportes extranjeros (de corta duración, múltiples de larga duración y de lectura electrónica) y documentación migratoria.

Con la finalidad de acercar la oferta de servicios consulares a nuestros connacionales que viven lejos de los consulados o que enfrentan dificultades para trasladarse a éstos, se han instrumentado diversos programas, entre ellos:

- Consulados Móviles.
- Consulados sobre Ruedas.
- Jornadas sabatinas y dominicales, y horarios ampliados.

Del 1º de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012 los programas de Consulados Móviles, Consulados sobre Ruedas y Jornadas Sabatinas ofrecidos por las oficinas consulares atendieron a 339,738 personas, en 2,264 eventos. Se expidieron 327,489 documentos, destacando 145,888 pasaportes y 167,256 matrículas consulares. Los 14,345 documentos restantes se refieren a la expedición de otros servicios consulares, como actos de registro civil y poderes notariales, en un total de 2,264 días de atención al público (considerando que

varias representaciones consulares cuentan con diferentes programas que pueden ejecutarse en un mismo día).

### **c) Acciones para mejorar el nivel de vida de los mexicanos en el exterior**

Una de las grandes prioridades de esta administración ha sido el reforzamiento de la relación con nuestra diáspora residente fuera del territorio nacional, principalmente en Estados Unidos, así como la ampliación de los servicios que provee nuestro Gobierno para apoyar la salud, educación y bienestar de nuestros connacionales.

Durante el periodo que comprende el VI Informe de Gobierno, la Cancillería a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), continuó impulsando y fortaleciendo los programas dirigidos a los mexicanos en el exterior con el fin de mantener un diálogo abierto y franco con las comunidades mexicanas, al tiempo de fomentar su integración a las sociedades en las que residen y se desenvuelven. Entre las principales acciones desarrolladas con este fin, destacaron las siguientes:

Se propició el empoderamiento de la comunidad mexicana en América del Norte a través de las actividades realizadas en el Consejo Consultivo (CCIME). El 31 de diciembre de 2011 concluyó sus labores la tercera generación del CCIME (2009-2011), con una aportación de 131 recomendaciones emitidas al Gobierno de México. Entre las más importantes destacaron: la institución de la Semana de Derechos Laborales; la entrega del Reconocimiento Stéén a maestros que han contribuido a la educación de los mexicanos en el exterior y el establecimiento de Ventanillas de Educación en los consulados de México en EUA.

Se llevaron a cabo seis Jornadas Informativas, dedicadas a los siguientes temas: ventanillas de salud, red de jóvenes mexicanos en el exterior, género y migración, educación financiera, filantropías y promotores culturales, y remesas y desarrollo. Las jornadas permitieron construir una relación privilegiada con socios estratégicos en esos temas, así como activar un vínculo aún más directo entre los consulados y la comunidad de su circunscripción.

En materia educativa, el Programa de Plazas Comunitarias en el Exterior, operado en colaboración con el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), ha permitido establecer espacios educativos para jóvenes y adultos mexicanos en EUA interesados en iniciar, continuar o terminar su educación primaria, secundaria o bachillerato, o bien tomar cursos de capacitación laboral. Con el inicio de operaciones de 29 nuevas Plazas Comunitarias en EUA, de septiembre de 2011 a agosto de 2012 éstas sumaron un total de 420.

En el marco del eje temático Intercambio de Maestros del Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM), para el verano de 2012 se previó la participación de 92 maestros en 11 estados de Estados Unidos.

El objetivo del Programa IME Becas de elevar los niveles educativos de la población de origen mexicano radicada en EUA a través del fortalecimiento de las instituciones y organizaciones que ofrecen programas educativos dirigidos a inmigrantes mexicanos o de origen mexicano en EUA, continuó cumpliéndose en el periodo comprendido entre septiembre de 2011 y agosto de 2012, logrando atender a un mayor número de estudiantes. Actualmente cuenta con dos vertientes: educación para adultos y educación superior. En el ciclo escolar 2011-2012, se benefició a 37 organizaciones sociales con un monto de 331,850

dólares y 31 instituciones educativas con un total de 480,791 dólares, favoreciendo a un total de 2,050 alumnos. El 31 de julio de 2012 dio inicio la nueva campaña de procuración de fondos de IME Becas: "Por una vida mejor", la cual estará vigente hasta el 31 de octubre e incluye, por primera vez, la posibilidad de hacer donaciones en EUA vía teléfono celular en apoyo a los objetivos de IME Becas.

Se organizaron los Concursos de Tesis sobre Migración Internacional (participaron un total de 102 trabajos y se premiaron seis trabajos, tres de licenciatura y tres de maestría) y de Historias de Migrantes (se recibieron 802 historias, fueron premiadas siete y se otorgaron 11 menciones honoríficas).

Se organizó el Concurso de Dibujo Infantil "Éste es mi México", que en el 2012 tuvo como tema la celebración del 150 aniversario de la Batalla de Puebla, con el objetivo de que los niños mexicanos y de origen mexicano se acerquen a la riqueza de la cultura mexicana. Participaron 3,746 dibujos, 2,292 de EUA y Canadá y 1,454 del resto del mundo.

En materia de salud, en el periodo de septiembre de 2011 a agosto de 2012 entraron en operación las Ventanillas de Salud en Boston, Massachusetts, y San Bernardino, California, con lo que se alcanzó la cobertura total en los 50 consulados de México en EUA. En este periodo se atendieron a 1,040,501 personas, un incremento de 20.1% respecto al periodo de septiembre de 2010 a agosto de 2011. En promedio cada ventanilla atendió a 20,810 personas. Se brindó información de prevención médica, así como servicios de referencia a los programas y servicios de salud a los que tienen acceso en EUA.

Se continuó atendiendo a los connacionales en materia de salud en consulados móviles y sobre ruedas para ampliar la colaboración con socios locales e incluir la Ventanilla en los servicios ofrecidos fuera de la sede consular. Se ofreció a los connacionales la posibilidad de obtener la pre-afiliación al Seguro Popular, tanto de los migrantes como de sus familias en México, a través de las Ventanillas de Salud.

En octubre de 2011 se organizó la Semana Binacional de Salud, en el curso de la cual fueron atendidas 499,184 personas a través de 3,641 eventos y actividades en EUA y Canadá.

A través del Programa de Educación Financiera para Migrantes en EUA se realizaron las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo la primera Semana de Educación Financiera, que tuvo lugar del 12 al 16 de marzo de 2012 en 27 consulados. En esta semana de esfuerzos coordinados, se benefició aproximadamente a 23 mil personas. Participaron 22 bancos, 55 instituciones crediticias y financieras, 56 instituciones no lucrativas (en los tres casos anteriores, todos de EUA), así como 13 agencias gubernamentales tanto mexicanas como estadounidenses.
- Firma de siete acuerdos entre instituciones bancarias y consulados, a fin de ofrecer cursos, pláticas y talleres en los consulados de México. Asimismo, se mantuvo la promoción de la matrícula consular como identificación oficial para la apertura de cuentas de banco.
- Establecimiento de dos nuevos corredores financieros, los cuales permiten enviar dinero de EUA a México de manera rápida, segura, económica y con el mejor tipo de cambio disponible. El primer corredor se estableció entre Los Ángeles, California y Jerez, Zacatecas; Actopan, Huejutla, Huichapan, Progreso y Tula, Hidalgo; El Grullo y Guadalajara en Jalisco; Toluca, Querétaro; y Tarimoro, Guanajuato. El segundo corredor se consolidó entre las ciudades de Fellsmere, Florida y Uruapan en Michoacán. Con esto suman 16 los corredores establecidos en el periodo 2007-2011.

Por último, con el objetivo de coadyuvar en el fortalecimiento del derecho al voto de los mexicanos en el extranjero, en septiembre de 2011 se suscribió un Convenio de Colaboración Específica con el Instituto Federal Electoral (IFE), a fin de instrumentar el proyecto de asistencia en el llenado de las solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE). Mediante este instrumento, el IFE contrató a 42 consultores para brindar asistencia técnica personalizada para el llenado y envío de las solicitudes de inscripción en 30 Consulados de México en los Estados Unidos de América durante el periodo de registro (1 de octubre de 2011 al 15 de enero de 2012). Este proyecto de cooperación interinstitucional resultó en el apoyo directo a 27,542 personas por medio de la asistencia de los consultores para realizar la inscripción en línea y a mano al listado nominal.

Para fortalecer la cultura democrática, los derechos y la identidad ciudadana de los mexicanos que residen en el extranjero, el IFE participó en las reuniones ordinarias del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior celebradas en la Ciudad de México y en la ciudad de Oaxaca, en noviembre del 2011 y abril de 2012, respectivamente.

La Secretaría de Relaciones Exteriores brindó apoyo a los consejeros electorales del IFE, del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC) para facilitar un acercamiento con líderes comunitarios, federaciones y clubes de oriundos, organizaciones de mexicanos, académicos y medios de comunicación durante sus visitas a diversas ciudades de Estados Unidos y Europa.

Además del apoyo otorgado para hacer llegar vía valija diplomática los materiales elaborados por el IFE, el IEDF y el IEPC a las Representaciones de México en el Exterior para su disposición al público y promoción, se publicaron 11 Boletines Lazos Electoral y se proyectaron videos proporcionados por estos institutos en 41 Salas de Espera de Consulados de México en Estados Unidos de América.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PAN**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 02**  
**DEPENDENCIA RESPONSABLES DE RESPUESTA: SEGOB**

**Pregunta:**

**¿Cuáles han sido las medidas de la presente administración para subsanar la deuda histórica a los ex braceros?**

**Respuesta:**

Durante los 22 años que duró el Programa Bracero, de 1942 a 1964, el gobierno estadounidense retuvo una parte del salario de los trabajadores mexicanos, para formar un fondo de ahorro. Esos recursos fueron canalizados al gobierno de México, con el fin de entregar los ahorros a los migrantes una vez que retornaran a nuestro país. Pero el pago nunca se realizó.

Para saldar esta deuda, se creó el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos (Fideicomiso) constituido a través de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2005, teniendo como finalidad otorgar un apoyo social por una sola vez a los Ex Trabajadores del Programa Bracero. Se trata de una iniciativa que arrancó con titubeos sobre su alcance y el monto del apoyo a los beneficiarios.

Desde el inicio de la presente administración, en 2007, el Gobierno Federal asumió el reto de trabajar intensamente para que dicho fondo financiero pudiera cumplir su cometido social. Como parte de ese compromiso, se acordó entregar un apoyo de 38 mil pesos en una sola exhibición a los ex trabajadores migratorios que participaron en el Programa Bracero o, en caso de fallecimiento, a sus viudas o hijos. Para definir el padrón de beneficiarios, el Gobierno Federal realizó varias convocatorias públicas en México y en Estados Unidos. Así, finalmente se integró una lista de 193,572 personas que reunían todos los requisitos. Entre 2006 y 2011, con los recursos autorizados por el Congreso, pagó a más de 85 mil mexicanos beneficiados.

A fin de finiquitar la deuda, el Gobierno Federal logró negociar un presupuesto sin precedente de 3,816 millones de pesos para el año 2012. Gracias a ello, se tuvieron recursos suficientes para pagar a los más de 108,352 beneficiarios que estaban pendientes a principios de 2012. Es decir, tan sólo en 2012 se beneficiaron a muchos más ex braceros y sus familias que en los últimos 6 años.

Desde la vigencia de este Fideicomiso en 2005 al año 2012, se han publicado en el Diario Oficial de la Federación 46 listas, integradas por aquellos Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos y/o sus beneficiarios que acreditaron con alguno de los documentos comprobatorios determinados en las Reglas de Operación del propio Fideicomiso. De las listas mencionadas anteriormente, se ha pagado a 170,874 Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos y/o sus beneficiarios, lo que representa un avance del 88%. No obstante, es importante mencionar que en el Fideicomiso se continúa realizando todas las acciones necesarias para que los 22,698 ex braceros que todavía no reciben el apoyo social y que acreditaron su derecho, cuenten con éste durante la presente Administración.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PAN**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 3**  
**DEPENDENCIA RESPONSABLES DE RESPUESTA: SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

**Pregunta:**

**¿Cuáles y cómo han sido los avances en la competitividad de México en los últimos años?; Particularmente, ¿Cómo ha evolucionado la Inversión Extranjera Directa?**

Respuesta:

3a. ¿Cuáles y cómo han sido los avances en la competitividad de México en los últimos años?

Si bien entre 2008 y 2009, la economía mundial experimentó la peor crisis económica de los últimos 80 años, México es de las pocas economías que ha registrado tasas de crecimiento sólido y continuo desde 2009. Este dinamismo de la economía mexicana se debe en gran medida a que en esta administración se ha trabajado para elevar de forma sostenida la competitividad de nuestro país para acelerar el crecimiento y generar más y mejores empleos. Estas acciones decididas en materia de competitividad tuvieron resultados positivos que han sido reconocidos por diversos organismos internacionales. Por ejemplo, entre 2006 y 2012, México avanzó 20 posiciones en el indicador *Doing Business* del Banco Mundial, colocándose por encima de los llamados BRICs (Brasil, Rusia, India y China) en facilidad para hacer negocios.

Cualquier indicador de competitividad es un modelo imperfecto de una realidad muy compleja. Cada uno tiene metodologías propias y maneras diferentes de medir la competitividad de una economía, sin embargo todos ellos:

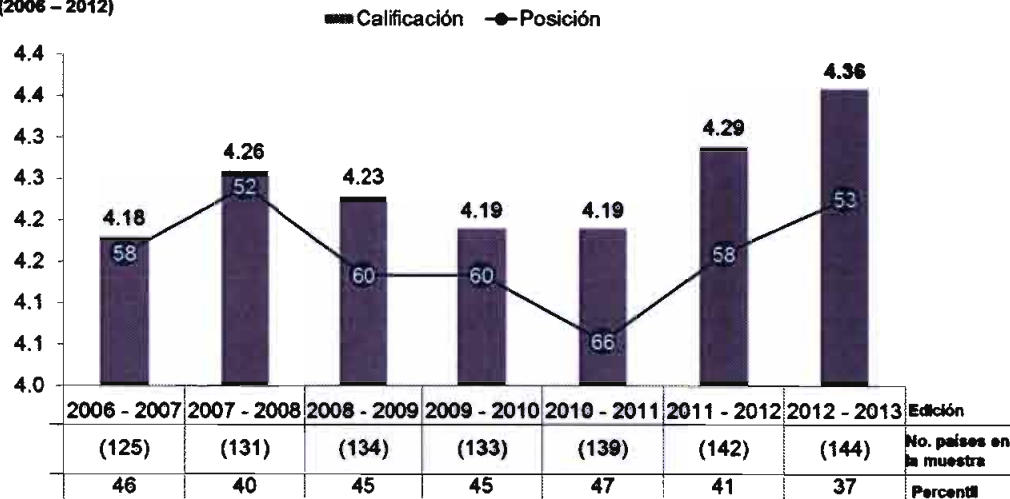
- 1) Nos permiten observar el impacto de las políticas públicas y de las acciones de diversos actores que inciden en el incremento de la productividad de nuestra economía y en el bienestar de los ciudadanos. **Son un elemento externo y objetivo de rendición de cuentas.**
- 2) Nos muestran fortalezas y debilidades de nuestra economía, y son una fuente para identificar mejores prácticas internacionales de las que podemos aprender. Esto es un apoyo importante en el **diseño de la agenda para el impulso de la competitividad.**
- 3) **Son un verdadero incentivo para la mejora**, la publicación periódica de los mismos nos impulsa a buscar la mejora continua y a acelerar el paso de las reformas y acciones que debemos impulsar.

Avances de la Competitividad en México en los últimos años

a) Índice Global de Competitividad 2012-2013 del Foro Económico Mundial

- México avanzó 5 posiciones con respecto al año anterior, para colocarse en el lugar 53 entre 144 países, con una calificación de 4.36, que lo sitúa en el percentil 37 del ranking.

**Desempeño de México  
(2006 – 2012)**

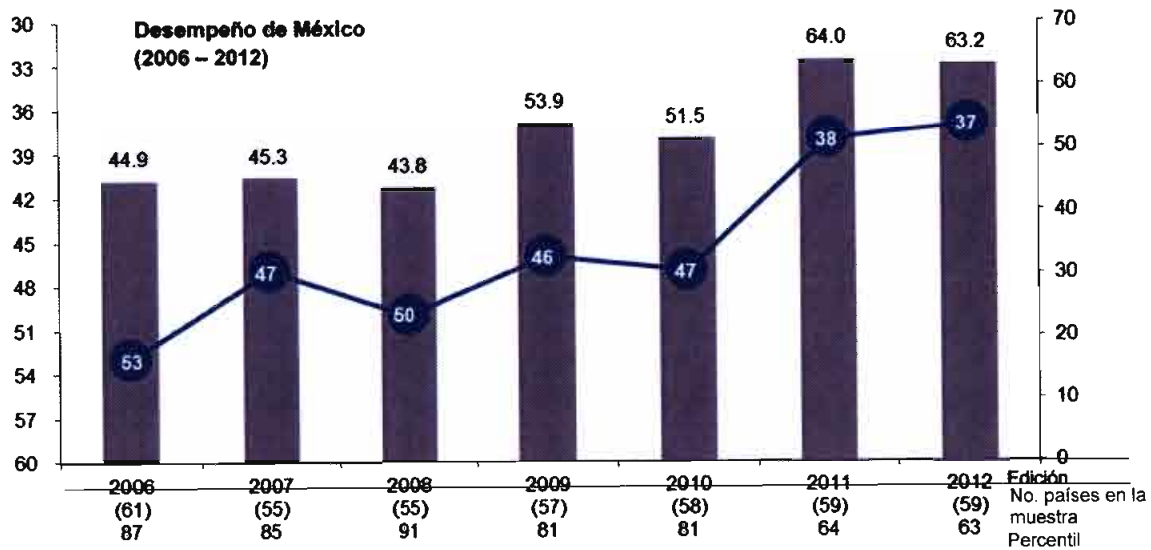


Nota: (1) La calificación va de 1 (peor calificación) a 7 (mejor calificación).

Fuente: Foro Económico Mundial

- En los últimos 2 años México avanzó 13 posiciones en el índice, pasando de la posición 66 a la 53, lo que sitúa al país entre las 15 economías con mayores avances.
  - De los 12 pilares que considera el índice, en estos últimos dos años México mejoró su posición en 9 de ellos, retrocedió en 2 y permaneció sin cambio en uno.
  - Destacan los avances presentados en dicho lapso en los siguientes pilares:
    - Desarrollo Financiero. Mejoró 35 posiciones gracias al mayor y mejor acceso a diversas fuentes de financiamiento.
    - Sofisticación empresarial. Mejoró 23 lugares en virtud de la mayor calidad y cantidad de proveedores locales, amplitud de la cadena de valor y desarrollo de clusters.
    - Innovación. Mejoró 22 posiciones gracias al mayor gasto en investigación, colaboración de empresas y universidades, disponibilidad de científicos e ingenieros, entre otros.
    - Eficiencia de los mercados de bienes. Mejoró 17 posiciones por los avances en la intensidad de la competencia, simplificación en la apertura de negocios y menor impacto de la regulación en la inversión extranjera directa.
- b) Anuario de Competitividad Mundial del International Institute for Management Development (IMD)
- En la edición 2012 México se ubicó en la posición 37 de 59 economías evaluadas.
  - Con respecto al 2011 México mejoró una posición, siendo el único país latinoamericano que avanzó en su clasificación.
  - México escaló 10 posiciones en 2 años.





Fuente: IMD

- Se han registrado avances en los cuatro factores considerados en el índice, destacando los siguientes:
    - México mejoró 11 posiciones en los últimos dos años (43 a la 35) en el factor de Eficiencia Gubernamental principalmente por el buen manejo de sus finanzas públicas y la mayor facilidad para hacer negocios.
    - El país escaló 11 posiciones entre 2010 y 2012 en el factor Desempeño económico, gracias a mejoras en la economía doméstica y el comercio internacional.
- c) Índice de Facilidad para Hacer Negocios (Doing Business) de la Corporación Financiera Internacional y el Banco Mundial
- En la última edición del estudio, 2012, México se colocó en la posición 53 entre 183 economías analizadas, mejorando un lugar respecto al año anterior.
  - Cabe destacar que, en su edición 2012 y que utiliza información de 2011, el reporte sufrió cambios metodológicos, integrando un nuevo pilar “obtención de electricidad”, además de que se realizaron ajustes en los pilares de pago de impuestos y obtención de crédito.
  - La mejora de una posición entre 2011 y 2012 se sustenta en tres reformas:
    - Reforma en acceso a créditos gracias a la implementación del Registro Único de Garantías Mobiliarias.
    - Reforma administrativa en permisos de construcción en el D.F.
    - Mejoras en cuanto a la facilidad en el pago de impuestos (-57 horas).
  - En cuanto a los 10 pilares que integran el estudio, México mejoró su posición en 4 de ellos: permisos de construcción (+6), obtención de crédito (+5), comercio exterior (+3) y pago de impuestos (+1).
    - Cabe destacar que México tiene una posición muy superior a la de los BRICs, China (91), Rusia (120), Brasil (126) e India (132).
    - México es catalogado por el Banco Mundial, en el reporte 2012, como un caso de éxito por sus avances constantes en materia de Mejora Regulatoria.

3b. ¿Cómo ha evolucionado la Inversión Extranjera Directa?

*Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa (IED) en enero–junio de 2012*

De enero de 2007 a junio de 2012, México recibió 126,186.9 mdd de IED, cifra 17.0% mayor al monto originalmente reportado para el mismo periodo de la administración anterior (107,847.1 mdd).

En lo que va del sexenio, las nuevas inversiones contribuyeron con el 50.3%; reinversión de utilidades, 27.3%; y cuentas entre compañías 22.4%.

En este periodo, la IED se ha situado principalmente en la Industria Manufacturera (41.4%), seguida por los Servicios Financieros y de Seguros (17.3%), Comercio (8.6%), Minería (7.4%), Servicios Inmobiliarios (5.8%) y Construcción (5.7%); mientras que el resto de los sectores contribuyó con el 13.8% del total.

Los principales países de origen de la IED recibida por México fueron Estados Unidos con el 40.9%, Países Bajos (16.9%), España (16.3%), Canadá (6.0%) y Reino Unido (2.7%); mientras que los demás países contribuyeron con el 17.2% restante.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PAN**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 4**  
**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE RESPUESTA: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**Pregunta: ¿Cómo se puede comparar históricamente el desarrollo actual en infraestructura?**

**Respuesta:**

Como nunca antes en la historia, el Gobierno Federal impulsó la construcción y modernización de infraestructura; haciendo de ésta, un sector estratégico para el crecimiento y desarrollo sustentable de la nación en el corto y largo plazo, ya que como motor de la competitividad, permite detonar el crecimiento económico, crear empleos, eliminar el rezago social, propiciar la igualdad de oportunidades y garantizar la suficiencia energética del país.

A través de la implementación del Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012 (PNI), el Gobierno Federal ha logrado los niveles más altos de inversión impulsada para el desarrollo de infraestructura. Mientras que en 1990 se realizaban inversiones como proporción del Producto Interno Bruto (PIB) del 2.8%; en la presente Administración la inversión en infraestructura pasó del 3.9 % del PIB en 2006, al 4.8 % en 2011 (ver anexo: Pregunta Pan N° 4-Inversión Impulsada por el Sector Público Federal 1990-2012), porcentajes superiores al promedio que destinan los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que es del 3.3 %. Para el periodo 2007-2012, la inversión impulsada por el sector público alcanzará los 3,911.3 miles de millones de pesos. Gracias a esta inversión histórica se han logrado construir obras sin precedentes en los sectores de energía, comunicaciones y transportes, agua y salud, entre otros.

Entre los proyectos más ambiciosos de infraestructura, que se han logrado impulsar derivado de las inversiones alcanzadas, que por sus dimensiones e impacto se encuentran entre los primeros lugares a nivel mundial, se tienen obras como: i) el Puente Baluarte Bicentenario de la autopista Durango-Mazatlán, el puente atirantado más alto del mundo (concluido) ii) el Puente Albatros, el único puente basculante de América Latina (concluido), iii) el Puente San Marcos en la autopista México-Tuxpan, el puente con la segunda pila más alta del mundo; iv) el Túnel Emisor Oriente, que es la obra de drenaje más grande del mundo en su tipo; v) La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Atotonilco, que es la PTAR más grande del planeta construida en una sola etapa y vi) la Central Hidroeléctrica La Yesca, que es la segunda presa de enrocamiento con cara de concreto más alta del mundo, se encuentran en construcción.

Adicionalmente y con la finalidad de impulsar el desarrollo de la infraestructura que el país requiere, en 2008 el Gobierno Federal creó el Fondo Nacional de Infraestructura (FNI), el cual contribuye en la planeación, diseño, construcción y transferencia de proyectos de infraestructura; promoviendo y articulando la participación de los sectores público, privado y social para su ejecución. El FNI ha permitido establecer condiciones que hacen más atractiva la inversión en infraestructura en México, esto, a través de facilitar la movilización de capital privado; tomar riesgos que el mercado no está dispuesto a asumir; otorgar financiamientos de largo plazo en condiciones competitivas y hacer bancables proyectos con alta rentabilidad social y baja rentabilidad económica.

Asimismo, con la nueva Ley de Asociaciones Público Privadas que el Ejecutivo Federal envió al Legislativo, se permite acelerar la participación de la iniciativa privada en el diseño, financiamiento, construcción y operación de proyectos de infraestructura mediante un marco legal sólido que brinda mayor certeza jurídica tanto al sector público como al privado; detonará la captación de mayores inversiones que conduzcan a un crecimiento acelerado en la construcción de la infraestructura que demanda el país. De esta forma se logra una mejor y más eficiente asignación de los recursos y se impulsa el crecimiento económico para generar más y mejores empleos. La inversión privada también le ha permitido al gobierno liberar una gran cantidad de recursos públicos para continuar atendiendo otras prioridades como son salud, educación y seguridad.

En el ámbito sectorial, destacan los siguientes logros:

- Sector Carretero
  - De 2007 a julio de 2012 se invirtieron 293.7 miles de millones de pesos en el sector, 46.6% más que en las dos administraciones anteriores juntas.
  - Al término de julio de 2012 se construyeron o modernizaron 19,683.9 kilómetros de carreteras, autopistas de cuota y caminos rurales; más que lo realizado en 12 años por las dos administraciones anteriores juntas.
- Sector Transporte
  - Durante el sexenio 2007-2012, se invirtió más que en las dos administraciones anteriores juntas en la construcción, ampliación y modernización de infraestructura portuaria, aeroportuaria y ferroviaria.
- Sector Hidrocarburos
  - De enero de 2007 a junio de 2012, la inversión pública en la industria petrolera ascendió a 1,569.1 miles de millones de pesos; más que lo ejercido por las dos administraciones anteriores juntas.
  - Con la Reforma Energética de 2008 se fortaleció a la industria petrolera, dotando de mayor flexibilidad a Petróleos Mexicanos (PEMEX) al permitir esquemas de inversión especializados para proyectos de exploración y producción.
  - Por primera vez, como parte de las operaciones exitosas en aguas profundas y ultra profundas, se realizó el descubrimiento de cinco yacimientos de gas húmedo en el Cinturón Plegado Catemaco por medio de la perforación del pozo Kunah-1 con la plataforma Centenario, estimándose con ello certificar reservas Probadas, Probables y Posibles (3P) entre 1.5 y 2 billones de pies cúbicos de gas
- Sector Eléctrico
  - De 2007 a 2012, la inversión impulsada para infraestructura eléctrica será la más alta en la historia, al sumar más de 282 mil millones de pesos, 24 por ciento y 173 por ciento mayor a lo invertido de en las dos administraciones anteriores, respectivamente.
  - Se impulsaron obras de gran importancia que diversifican las fuentes de energía e incrementan la generación de electricidad con cuidado al medio ambiente. De estas obras destacan el Proyecto Integral Manzanillo, las Centrales Eólicas La Venta III, Oaxaca I, II, III y IV (508 Megawatts) y la Central Hidroeléctrica La Yesca (750 Megawatts).

- Sector Hidráulico
  - De 2007 a 2012 la inversión total acumulada en el sector ascenderá a 237 mil 44.8 millones de pesos, lo que significará un incremento de 91.3% en términos reales en relación a la administración anterior.
  - Al inicio de la presente Administración, sólo se trataba un tercio de las aguas residuales del país. Gracias a un esfuerzo sin precedentes, en el periodo de 2007 a 2011 se alcanzó una cobertura de 55.1%. Cabe hacer mención, que entre las plantas que se construyen destacan la de Atotonilco en Hidalgo y la de Agua Prieta en Guadalajara; cuando se concluyan ambas obras el agua residual tratada en el país se elevará a 70%.
- Sector Salud
  - Con una inversión federal de 70 mil 523 millones de pesos en infraestructura hospitalaria, a junio 2012, la actual administración ha aportado a este rubro casi el doble de los recursos destinados por las dos administraciones anteriores juntas, con lo que se han concluido mil 264 hospitales o clínicas nuevas y se han ampliado o remodelado dos mil 470 más, es decir, casi dos obras terminadas por día.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 5**  
**DEPENDENCIA RESPONSABLES DE RESPUESTA: SEDESOL, SEP, SALUD**

**Pregunta:**

**Al principio de la administración se planteó el objetivo de mejorar la calidad de los servicios de salud y educación y el combate a la marginación, para ampliar el abanico de oportunidades a los mexicanos. ¿Cuáles fueron las acciones que se tomaron al respecto y cuáles son los resultados de esas acciones seis años después? ¿Es posible afirmar que los mexicanos tienen ahora más y mejores oportunidades que en 2007?**

**Respuesta:**

Sin ninguna duda puede afirmarse que hoy los mexicanos tienen más y mejores oportunidades que al inicio de este Gobierno. Se alcanzó la cobertura universal de salud y la cobertura en educación primaria en todo el país. Se impulsó la cultura de la evaluación del sistema educativo, pues lo que no se mide no se puede mejorar. Se creó una red de protección social para los grupos en vulnerabilidad y se promovió la integración de las personas en el desarrollo económico.

**En materia de Educación:**

- Se fortaleció la prueba ENLACE, incorporando a los padres de familia y a la sociedad civil, institucionalizándola y volviendo permanente su aplicación anual. Los resultados de esta prueba se abrieron al escrutinio público en esta administración. México es hoy el único país del mundo que evalúa a todos sus alumnos de tercero de primaria a tercero de secundaria y del último grado de bachillerato.
- Se cambió la manera de ingresar al servicio docente. Desde 2008, se han concursado y otorgado más de 140 mil plazas de manera abierta y transparente.
- Asimismo, se reformó el programa de estímulos salariales de los maestros, el Programa Carrera Magisterial, aumentando el peso del desempeño de los alumnos en la evaluación de los maestros a 50%. Si a los alumnos les va bien, a los maestros les irá bien.
- Se estableció por primera vez la Evaluación Universal para docentes y directivos de educación básica pública y privada. En este punto cabe resaltar que aunque la Evaluación Universal ha sido un logro extraordinario del Gobierno federal a que ayuda a enfatizar las fortalezas y corregir las debilidades del sistema educativo, son los gobiernos estatales los que tienen la obligación de llevar a cabo su ejecución, lo cual todavía representa un reto para algunos de ellos.
- Se entregaron más de 774 mil estímulos económicos a las y los mejores maestros, con base en el desempeño de sus alumnos, con una inversión federal de 2,600 millones de pesos.
- En colaboración con diversas instituciones de educación superior, en el ciclo escolar 2008-2009, se diseñó el Catálogo de Formación Continua, que hoy cuenta con 1,115 programas impartidos por 320 instituciones de educación superior.

Además del impulso a la cultura de la evaluación, destacan las siguientes acciones:

- Se inició y consolidó la Reforma Integral de la Educación Básica, que articula la educación primaria con la preescolar y la secundaria, con un enfoque orientado a la adquisición de competencias para la vida, dejando atrás el enfoque memorístico.
- En 2009, se reincorporaron los libros de civismo en la educación primaria. Se incluyeron, además, temas de ética ciudadana.
- Se inició la incorporación del inglés como segunda lengua en la educación básica. Este ciclo escolar, el Programa Nacional de Inglés se implementa en más de 26 mil escuelas de todo el país.
- En el marco del Programa Educación y Salud, se estableció una estrategia sobre cuatro pilares: Salud Alimentaria, Activación Física, Prevención de Adicciones y Educación Sexual. El Programa Escuela Segura, que busca fortalecer el mejoramiento del ambiente escolar y la cultura de la legalidad y la prevención de adicciones y otros riesgos, tendrá más de 50 mil escuelas incorporadas al terminar el sexenio.
- Se ha capacitado a más de 700 mil docentes en prevención de adicciones y al término del Gobierno se habrá capacitado a todos los maestros de primaria y secundaria.
- En Educación Media Superior, se implementó y consolidó la Reforma Integral de dicho nivel educativo. Como resultado de esta reforma:
  - 7,310 planteles, en los que estudia el 76% de la matrícula de este nivel, han alineado sus planes y programas al marco curricular común basado en competencias, establecido por la Reforma.
  - 206 planteles han ingresado al Sistema Nacional de Bachillerato, y alrededor de 320 han iniciado trámites para hacerlo.
- También en este nivel, se ha afianzado la vinculación con el sector productivo, dándole un papel importante en la definición de carreras técnicas en el CONALEP y los Bachilleratos Tecnológicos.
- En educación superior, el número de programas reconocidos por su buena calidad aumentó de 1,868 en 2006 a 3,681 en 2012. Hoy, 57.5% de los alumnos cursan programas evaluados y acreditados por su buena calidad.

Por otro lado, se ha realizado un esfuerzo sin precedentes para dar más oportunidades educativas a los mexicanos. Al terminar el sexenio:

- Se habrán rehabilitado más de 57 mil escuelas de nivel básico ayudando a los gobiernos estatales en su responsabilidad por mejorar y mantener en buen estado la infraestructura y la calidad de los planteles en este nivel educativo.
- Se habrán creado más de 1,100 nuevos bachilleratos y se habrán iniciado más de 6 mil proyectos de rehabilitación, ampliación o mejora.
- Se habrán creado 140 nuevas universidades y 96 nuevos campus de instituciones ya existentes.

- Asimismo, en este Gobierno se implementó el programa de becas más grande de la historia de México, que hoy entrega casi 8 millones de becas, en todos los niveles educativos, 1.8 millones más de las entregadas en 2006.

Gracias, en parte, a estos esfuerzos por ampliar la oferta educativa y por facilitar la entrada de los estudiantes con menores ingresos, hoy se observan importantes avances en cada nivel:

- Entre los países miembros de la OCDE, México pasó del lugar 21 de 30 en 2005, al 4 de 37 en 2010, en cuanto a tasa de matriculación entre los niños de cuatro años de edad.
- En 2011, se alcanzó la cobertura universal en la educación Primaria, y se está muy cerca de alcanzarla en la educación Secundaria (97%).
- En Educación Media Superior, la cobertura llegará al 71% al cierre de este Gobierno, rebasando la meta sexenal del 68%. En 2006, era del 58.6%.
- En Educación Superior, la cobertura en 2006 era del 25.2%. Al cierre de este 2012, será de 35%, rebasando la meta sexenal del 30%. Este aumento equivale al ocurrido entre 1950 y 1982.

#### En materia de Desarrollo Social:

Los programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social dirigidos a la superación de la pobreza han generado las condiciones y acciones que dan a los individuos las oportunidades para elevar su desarrollo humano:

- Permiten que las personas, las familias y las comunidades adquieran y desarrollen las capacidades de patrimonio, alimentación, educación, salud y vivienda necesarias para elevar su bienestar.
- Ofrecen una red de protección social para los grupos en vulnerabilidad y promueven la integración de las personas en el desarrollo económico.
- Por primera vez en la historia, a pesar del aumento en los costos de los alimentos y la crisis mundial, la pobreza extrema disminuyó en 2.3% de 2008 a 2010, a diferencia de lo ocurrido en las crisis anteriores a las que se ha tenido que enfrentar México.
- Además, de no haber sido por las transferencias de los programas de Apoyo Alimentario y Oportunidades el porcentaje de personas en condición de pobreza alimentaria se hubiera incrementado del 18.8% al 21.9% durante la crisis (estimaciones CONEVAL con base en la ENIGH).
- Gracias a los apoyos que realiza Oportunidades:
  - En materia de salud:
    - En áreas rurales, se redujo el promedio de días de enfermedad por familia, en 20% para los grupos de 0 a 5 (equivalente a 2 días anuales) y en 11% para el grupo de 16 a 49 años (equivalente a 6 días anuales).
    - Existió un incremento en consultas preventivas: 35% en zonas rural y 20% en zonas urbanas.
    - Reducción de 11% en la mortalidad materna y de 2% en la mortalidad infantil.



- Aumento en la talla absoluta de los niños. Los niños menores de 24, 12 y 6 meses de edad incorporados antes de los 6 meses miden en promedio 1.42 cm. más (zonas urbanas).
    - La adscripción a Oportunidades ha facilitado el acceso de los Beneficiarios a otros programas federales y estatales como el Seguro Popular.
  - En materia de educación:
    - Hubo un aumento de 85% en la inscripción a primer año de bachillerato, en zonas rurales.
    - Hubo un aumento de la probabilidad de entrar a la secundaria, en zonas rurales (incremento del 42% en niños y 33% en niñas).
    - Aumento de un grado adicional en la escolaridad esperada de jóvenes de 15 a 18 años, en zonas rurales.
- En materia de Salud, el programa 70 y Más permitió:
  - Un aumento en la autovaloración del estado general de salud actual de los adultos mayores; más de la mitad del grupo en estudio refiere estar en buena o muy buena condición de salud con respecto a otros adultos mayores.
  - Una disminución de los síntomas depresivos.
  - El uso de los servicios dentales.
- El programa de Abasto de Leche ha permitido que niños y niñas a lo largo del país consuman leche adicionada con micronutrientes esenciales. Los niños que consumen Leche fortificada Liconsa, han disminuido la prevalencia de anemia en 25% en condiciones normales.
- La instalación de pisos firmes cargo del Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias ha beneficiado la salud de las familias beneficiarias:
  - En los niños menores de 5 años se observó una disminución en la incidencia de enfermedades parasitarias en un 78%, reducción de la prevalencia de anemia en un 81% y una baja en los episodios de diarrea en un 49%.
  - Se tuvo efectos positivos en el desarrollo cognitivo de los niños y adolescentes, entre un 36% y 96%.
- La correcta focalización de las acciones de SEDESOL a través de sus programas también han contribuido a combatir la marginación.
  - Por ejemplo, el Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias busca reducir la carencia de infraestructura social básica y condiciones inadecuadas en viviendas de territorios con grado de marginación alto y muy alto así como reducir sus disparidades regionales.
    - En los últimos 10 años la población que habita en municipios de Alta Marginación se redujo de 13.6 a 5.9 millones de personas, 56.6% menos. Entre 2000 y 2010, 590 municipios disminuyeron su nivel de marginación.
  - El programa Vivienda Rural atiende a la población en zonas marginadas, que no es cubierta por las grandes instituciones de vivienda.
    - Las viviendas de las familias que participaron del programa ampliaron su tamaño mínimo de 21 a 34 metros cuadrados y se ampliaron de 1 a 2 cuartos.
  - Las tiendas Diconsa atiende a miles de localidades rurales aisladas y marginadas. Diconsa representa la única fuente de abasto de productos de la canasta básica.
    - Diconsa garantiza un ahorro promedio para los hogares rurales de 15.4 por ciento frente a otras opciones de abasto.

- Ante el alza de los precios del maíz como consecuencia de los fenómenos climáticos, Diconsa asegura su abasto a buen precio a las familias de las zonas marginadas con el uso de su reserva estratégica de maíz.

#### En materia de Salud:

- El primer y más contundente logro de esta administración para ampliar capacidades y libertades es la de cobertura universal. Más de 107 millones de mexicanos cuentan con aseguramiento en salud, 52.8 millones de ellos cuentan con el Seguro Popular. Para que ese derecho se vuelva realidad se han invertido por parte del gobierno federal 78.2 millones de pesos en más de 3,734 obras de infraestructura sectorial.
- Como resultado de este esfuerzo, el gasto de bolsillo de los que no tenían seguridad social y que se han ido incorporando al Seguro Popular ha disminuido 38.7% desde el año 2000. De manera similar, el gasto empobrecedor ha disminuido en 75 % y el catastrófico en 35.5 %, es decir que, estamos logrando evitar que cada vez más familias mexicanas caigan por debajo de la línea de pobreza o sufran serios estragos económicos como resultado del gasto privado en salud.
- Por otro lado, en el actual periodo de Gobierno se desarrolló por primera vez un Programa Gubernamental con presupuesto y Reglas de Operación propios, para apoyar el Desarrollo de un Sistema Integral de Calidad en Salud en el Sector Salud. En el marco de ese programa se definieron y cumplieron metas acordes con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Salud para garantizar la calidad de los servicios de salud que se ofrece a los mexicanos, como son: exigir la acreditación a las unidades de atención que proporcionan servicios a los afiliados del Seguro Popular, a fin de que cuenten con la capacidad instalada y de equipo médico, calidad en los procesos de atención y seguridad para los pacientes, lo que se conoce como acreditación y al momento se tiene un avance del 84%.
- También nos comprometimos a que en todos los hospitales de 60 y más camas del sector salud se desarrollaran medidas de prevención de eventos adversos que causan lesiones y hasta la muerte a los pacientes, lo que se ha conseguido en el 84% de los 394 hospitales del sector salud, superando con ello la meta sexenal que se fijó en 60%. Asimismo, se logró implantar un modelo para prevenir las infecciones en los hospitales en el 80% de los que cuentan con más de 60 camas y también se superó la meta establecida en 60%. Finalmente, uno de los retos para atender a la población sin seguridad social fue la de dotarles de medicamentos completos con el fin de evitar gastos catastróficos, especialmente en las familias de menos recursos, lo que se logró en más del 80% de los casos.
- En el caso de los establecimientos para atender enfermedades que se financian con el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular también existe un proceso de acreditación. Para las 58 intervenciones cubiertas se tienen acreditados 857 servicios.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PAN**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 6**  
**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE RESPUESTA: SEP**

**Pregunta:**

**La OCDE presentó hace unos días su 'Panorama de la Educación 2012' para nuestro país. Este estudio arroja un escenario muy preocupante en torno al número de jóvenes que no estudian ni trabajan en México, ubicando a nuestro país como el segundo del mundo con relación al número de jóvenes de 15 a 29 años que se encuentran en esa situación. ¿Qué nos puede comentar en torno a este fenómeno? ¿Qué tipo de políticas se están impulsando en la Secretaría para hacer frente a esta realidad?**

**Respuesta:**

**¿Qué nos puede comentar en torno a este fenómeno?**

Las personas que no estudian ni trabajan son una realidad social a nivel mundial, pero que en cada país tienen alcances e implicaciones diferentes.

La composición de este grupo de jóvenes es sumamente heterogénea (debido a experiencias disímiles y muy diversas desde el punto de vista de su trayectoria de vida), siendo la exclusión o la auto-exclusión el denominador común. Incluye, por ejemplo, a:

- Jóvenes que vieron marcadas sus trayectorias de vida por la limitada estructura de oportunidades a la que tuvieron acceso (por ejemplo, quienes no estudiaron o sólo estudiaron primaria, lo que condicionó el resto de su trayecto formativo).
- Los que vieron limitadas sus oportunidades preponderantemente por decisiones del curso de vida (por ejemplo, quienes estudiaron hasta educación media superior e interrumpieron sus estudios ya que se embarazaron o se casaron tempranamente).
- Los que, pese a contar con oportunidades sociales y no experimentar transiciones traumáticas del curso de vida, prefieren "auto excluirse" (temporal o permanentemente).

En las últimas décadas se han redoblado esfuerzos en muy diversos países para examinar la condición social de los jóvenes y contar con mediciones acerca de su evolución en el ámbito educativo y en el acceso a las oportunidades laborales y de bienestar. Uno de esos indicadores se refiere a los jóvenes que no estudian ni trabajan. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) realiza periódicamente una cuantificación de los jóvenes en esta condición mediante la información proporcionada, en buena medida, por las agencias gubernamentales de sus países miembros en torno a la actividad de la población de 15 a 29 años de edad, lo que ha permitido conocer que este fenómeno constituye en mayor o menor medida una realidad social de la cual ningún país está exento.

En 1960, 59% de los jóvenes mexicanos se encontraba en esta condición, mientras que para 1990 la cifra disminuyó a 33.1%. Esta reducción ha continuado en las últimas dos décadas, aunque más lentamente y con algunas fluctuaciones de corto plazo asociadas a cambios en la actividad económica, ubicándose en 2010 en 24.4%.

De acuerdo a los resultados del estudio Panorama de la Educación 2012, en los países de la OCDE la proporción de jóvenes entre 15 y 29 años de edad que no estudian ni trabajan aumentó

0.4 puntos porcentuales entre 2009 y 2010; en México éste disminuyó marginalmente (alrededor de 0.4 puntos porcentuales). Sin embargo, Turquía (36.6%), Israel (27.4%), México (24.4%) y España (23.7%) fueron los países que tuvieron la mayor proporción de jóvenes que no estudian ni trabajan, cifras superiores al promedio de los países de la OCDE (15.8%).

Sobre el particular, la OCDE reconoce la importancia de considerar que el perfil de los jóvenes que no estudian ni trabajan es un fenómeno con múltiples causas y diversas manifestaciones, por lo que varía mucho de un país a otro y está influido por cuestiones culturales y tradiciones nacionales. En México, entre los jóvenes de 15 a 29 años, las mujeres son tres veces más propensas que los hombres a estar en esta condición; esta disparidad se relaciona con decisiones del curso de vida, ya que la mayoría de estas jóvenes optaron tempranamente por formar una familia y dedicarse a los quehaceres del hogar, en lugar de seguir en la escuela o ingresar al mercado laboral.

De la misma forma, en relación con los datos divulgados por la OCDE sobre los jóvenes que no estudian ni trabajan, es necesario precisar lo siguiente:

- Al analizar la composición de la población que no estudia ni trabaja por género, se observa que en México el mayor número corresponde a mujeres: con base en la Encuesta Nacional de la Juventud (2010), se sabe que en México el 77% de este grupo se compone de mujeres. A pesar de que la participación de las mujeres en el sistema educativo y en el mercado laboral ha aumentado significativamente en los últimos años, el elevado porcentaje de mujeres jóvenes que no estudian ni trabajan se relaciona con aspectos culturales, desigualdades de género y decisiones personales del curso de vida, como la determinación de unirse con su pareja (59.1%) y/o iniciar y formar una familia (67.2% tienen hijos). Hoy en día más de dos tercios de las mujeres jóvenes que no estudian ni trabajan se dedican a las tareas domésticas (72.1%).
- En contraste, de acuerdo con los datos de la OCDE, uno de cada diez jóvenes varones mexicanos entre 15 y 29 años no estudia ni trabaja, uno de los niveles más bajos entre los países de la Organización. Sólo el 11% de los hombres están en esta condición, cifra inferior en 5 puntos al promedio total de los países de la OCDE y por debajo de países como Estados Unidos y Canadá con 14.3%, Francia con 15.2% y España con 24.7%.
- La condición de las y los jóvenes que no estudian ni trabajan en ningún sentido es una forma de vida o una condición permanente. Muchos de los jóvenes que están considerados en el grupo de aquéllos que no estudian ni trabajan realizan funciones y actividades socialmente útiles, están buscando trabajo o colaboran con las tareas del hogar. En consecuencia, sería incorrecto decir que estos jóvenes son improductivos o están ociosos. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de la Juventud (2010), el 74% desea continuar estudiando, el 58% tiene experiencia laboral previa (lo cual puede significar que no han permanecido inactivos o desocupados durante su juventud) y el 9.8% de las mujeres y 41.1% de los varones que no estudian ni trabajan se encuentran buscando activamente un empleo.

### **¿Qué tipo de políticas se están impulsando en la Secretaría para hacer frente a esta realidad?**

El fenómeno de los jóvenes que no estudian ni trabajan es un asunto de la mayor importancia que exige la intervención de todos los órdenes de gobierno. Es necesario, en consecuencia, coordinar acciones no sólo para ampliar las oportunidades educativas y laborales entre los jóvenes, sino también las orientadas a continuar fortaleciendo una cultura de igualdad entre hombres y mujeres.

La Secretaría de Educación Pública ha instrumentado diversos programas y acciones para atender las necesidades y requerimientos de los jóvenes, entre las que destacan:

- En este Gobierno ha habido un aumento sin precedente en la cobertura, tanto en el nivel de Educación Media Superior como Superior.
  - Con educación media superior se atendió durante el ciclo escolar 2011-2012 a 4.3 millones de estudiantes, lo que representa 146.1 miles de jóvenes más que en el ciclo anterior y 15.8% más que al inicio de la presente administración.
  - En el ciclo escolar 2011-2012 se alcanzó una cobertura de 69.3% de la población de 16 a 18 años de edad (educación media superior), porcentaje 9.6 puntos porcentuales mayor que en el ciclo escolar 2006-2007. Es importante destacar que se ha superado la meta establecida de 68% para la presente administración.
  - El Gobierno Federal impulsó la aprobación del decreto por el que se reforman los artículos 3° y 31 de nuestra Constitución Política, para elevar a rango constitucional la Obligatoriedad de la Educación Media Superior. La reforma establece que a partir del ciclo escolar 2012-2013, y de manera gradual y creciente hacia el ciclo 2021-2022, se deberá lograr la cobertura universal de educación media superior.
  - Asimismo, en el ciclo 2011-2012, la cobertura total de la educación superior fue equivalente a 32.8% de la población en edad de asistir a este nivel educativo (19 a 23 años de edad), mostrando un crecimiento de 1.9 puntos porcentuales respecto al ciclo 2010-2011 y de 6.9 puntos con relación al ciclo escolar 2006-2007. Se prevé que al cierre de la presente administración la cobertura aumentará a cerca de 35%, superando la meta de 30% que nos fijamos al inicio de la Administración.
  - Se estima que el número de estudiantes en las instituciones de educación superior cuyos ingresos familiares se ubican en los primeros cuatro deciles aumentó de 520 mil en 2006 a 816 mil en 2011.
- Se han reforzado los programas dirigidos a ampliar las oportunidades educativas para los jóvenes en los niveles Medio Superior y Superior, incluida la expansión de las oportunidades educativas a través de las modalidades abierta y a distancia.
  - Al final de la presente administración, en Educación Media Superior, se habrán creado más de 1,100 nuevos bachilleratos, incluida la Preparatoria Abierta en Línea, puesta en marcha a principios de este 2012.
  - Entre 2007 y 2012 se han creado 140 nuevas instituciones públicas de educación superior y 96 nuevos campus de aquéllas ya existentes de los diferentes subsistemas.
  - Además, El 19 de enero de 2012 se publicó en el DOF el Decreto de creación de la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnAD), que operó desde agosto de 2009 como Programa de Educación Superior Abierta y a Distancia, cuyo objetivo principal es ampliar con calidad y equidad la cobertura de la educación superior, así como satisfacer las necesidades de jóvenes y adultos que por razones sociales, laborales, ubicación geográfica o de otra índole no pueden asistir a un sistema de educación presencial. La oferta educativa de la UnAD se conforma por 12 carreras de licenciatura, todas con salidas terminales a Técnico Superior Universitario. En esta Universidad hoy se forman cerca de 60 mil estudiantes.
- El Gobierno Federal ha fortalecido los programas de becas para propiciar el acceso y permanencia de los jóvenes en la educación como ningún otro gobierno en la historia de México, afianzando su compromiso la juventud y con el futuro de nuestro país. En la actualidad, los adolescentes y jóvenes mayores de 15 años se benefician con casi 2.8 millones de becas.

- Entre otros, el Programa Oportunidades otorga becas educativas a los jóvenes entre los 14 y 21 años de edad inscritos en educación media superior. En el ciclo escolar 2011-2012, más de 981 mil jóvenes fueron beneficiados con uno de estos apoyos.
  - En 2012 se dio a conocer un nuevo Programa de Becas Siguele y Becas Universitarias dirigido a abatir el rezago de jóvenes para que no abandonen sus estudios. Con este programa se otorgaron un millón de becas adicionales a los programas ya existentes.
  - En el ciclo escolar 2011-2012, a través de los programas de becas de la SEP para el nivel medio superior, se otorgaron más de 920 mil becas, lo que significó un incremento de 194.1 por ciento respecto al ciclo escolar previo.
  - De esta forma, en el ciclo escolar 2011-2012, el 55.8% de los alumnos de instituciones públicas de educación media superior contó con una beca.
  - En el periodo escolar 2011-2012 se otorgó un total de 820,342 becas en nivel superior, con lo que se duplicó el número de becas respecto al ciclo escolar previo.
  - El total de apoyos canalizados en 2011-2012 a través del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES) y el Programa de Becas Universitarias - 716,825 becas- equivale al 84.5 por ciento de los alumnos de educación superior pública, entre 18 y 24 años de edad, provenientes de hogares con ingreso inferior a cinco salarios mínimos per cápita.
- Asimismo, a través del programa de becas para madres jóvenes y jóvenes embarazadas, en el periodo enero de 2007 a junio de 2012, se apoyó a 43,905 becarias para que concluyeran su educación básica.
  - Por otra parte, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) realiza múltiples actividades en beneficio de la población de 12 a 29 años de edad, como por ejemplo:
    - A través del Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles, se busca estimular y fomentar la participación juvenil a través de apoyar financieramente proyectos de desarrollo social que tengan como beneficiarios a jóvenes del país. Durante el presente sexenio se han apoyado 1,115 proyectos del mismo número de grupos y organizaciones juveniles.
    - Mediante el Programa de Trabajo Decente, estableció una alianza con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) para facilitar que los jóvenes que acuden al IMJUVE puedan consultar de manera directa las vacantes que se promueven en el Portal del Empleo ([www.empleo.gob.mx](http://www.empleo.gob.mx)), la bolsa de trabajo más grande a nivel nacional
  - Además, durante el ciclo escolar 2011-2012, la SEP benefició con los servicios de capacitación para el trabajo a 1.54 millones de personas, cifra superior en 3.7% a la cobertura del ciclo anterior, en el que se atendió a 1.48 millones de alumnos. De esta matrícula, el 74.7% fue atendida por escuelas públicas y el 25.3% por particulares.
  - Para contribuir a la formación crítica y responsable, y que el alumno pueda tomar decisiones responsables e informadas, en diferentes espacios curriculares de cada uno de los niveles de la educación básica se abordan temas de relevancia social como la equidad de género, la educación para la salud y la educación sexual.
  - Finalmente, es importante señalar que el Gobierno Federal cuenta con diversos programas dirigidos a mejorar la condición social de las mujeres, incluidos los programas para atender las necesidades de salud reproductiva de las y los jóvenes a cargo de la Secretaría de Salud, y los orientadas a acercar a las mujeres mayores oportunidades, como por ejemplo el Programa de Estancias Infantiles liderado por la Secretaría de Desarrollo Social.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PAN**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 7**  
**DEPENDENCIA RESPONSABLES DE RESPUESTA: SALUD**

**Pregunta:**

**¿Cuál es el impacto que ha tenido el Seguro Popular en la salud de la población y cómo pudiera fortalecerse, tanto en la esfera programático-operativa como en la vertiente legislativa?**

**Respuesta.**

**¿Cuál es el impacto que ha tenido el Seguro Popular en la salud de la población?**

El Seguro Popular ha tenido un impacto significativo en el gasto en salud de la población:

- El gasto de bolsillo de los que no tenían seguridad social y que se han ido incorporando al Seguro Popular ha disminuido 38.7% desde el año 2000. De manera similar, el gasto empobrecedor ha disminuido en 75% y el catastrófico en 35.5%, es decir que, estamos logrando evitar que cada vez más familias mexicanas caigan por debajo de la línea de pobreza o sufran serios estragos económicos como resultado del gasto privado en salud.

Por otro lado, el Seguro Popular ha tenido un gran impacto en la salud de los afiliados:

- En cáncer de mama, el porcentaje de sobrevivencia reportado en mujeres es de 80% a 30 meses de seguimiento. La adherencia al tratamiento incrementó de 79% a 98%.
- En mujeres con cáncer cérvico-uterino, su detección temprana ha contribuido a la reducción de la mortalidad por dicho padecimiento, la cual pasó de 8.4 a 7.4 defunciones por cada 100 mil mujeres del 2003 al 2008.
- En cáncer de niños, el abandono del tratamiento disminuyó del 30% al 5%. La tasa de supervivencia en niños con cáncer se ha incrementado, actualmente 7 de cada 10 niños sobreviven a la enfermedad a 30 meses de seguimiento.
- También se observan mejoras en la atención de partos por personal médico calificado, vacunas, cuidado prenatal, control de enfermedades crónico- degenerativas, visitas al médico, mortalidad infantil, mortalidad perinatal.

**¿Cómo pudiera fortalecerse, tanto en la esfera programático-operativa como en la vertiente legislativa?**

- En materia de fortalecimiento programático-operativo, los recursos para la atención en salud son suficientes para atender a toda la población sin seguridad social que decida afiliarse, sin embargo, es necesario que las entidades federativas se esfuercen en homogeneizar la calidad de esta atención (independientemente de la medida de calidad que se tenga: surtimiento de medicamentos, tiempos de espera, trato médico).

- Por otro lado, se necesita trabajar en la transferencia del uso de los recursos estatales de tal forma que se alineen con los indicadores de desempeño y se garantice que las unidades médicas con mejor desempeño sean las que reciban más recursos.
- En materia legislativa la expectativa es caminar hacia un sistema no contributivo, que se base en el principio de solidaridad, con la garantía del financiamiento de un paquete muy amplio de intervenciones para todos los mexicanos.



**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PAN**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 8**  
**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE RESPUESTA: SEDESOL**

**Pregunta:**

**¿Cuál es el balance de la Secretaría de Desarrollo Social en materia de igualdad y reducción de la pobreza entre los mexicanos y cuál considera usted que es el programa más eficiente para reducir la brecha de desigualdad que sigue existiendo en nuestro país?**

**Respuesta**

**8a. ¿Cuál es el balance de la Secretaría de Desarrollo Social en materia de igualdad y reducción de la pobreza entre los mexicanos?**

**El balance en materia de igualdad:**

La distribución del ingreso en México ha mejorado en forma significativa durante la última década:

- Entre el año 2000 y el 2010, el Coeficiente de Gini, utilizado para medir la desigualdad, disminuyó en 9.3%, en comparación con el período 1992-2000, cuando la desigualdad se incrementó en 1.7%.
- Entre 2008-2010, el índice de Gini cayó 2% anual en promedio en México.

**El balance en materia de pobreza**

A partir de 2008, la medición de la pobreza se estima con una metodología multidimensional.

- Entre 2008 y 2010 se observó una reducción en 5 de las 6 carencias utilizadas por el CONEVAL para medir la pobreza:
  - El rezago educativo se redujo de 21.9 a 20.6%, es decir 1.3%.
  - La carencia de acceso a salud se redujo de 40.8 a 31.8%, es decir 9.1%.
  - La carencia de seguridad social se redujo de 65.0 a 60.7%, es decir 4.3%
  - La carencia de acceso a viviendas de calidad se redujo de 17.7 a 15.2%, es decir 2.5%.
  - La carencia de servicios básicos se redujo de 19.2 a 16.5%, es decir 2.8%.
  - Sin embargo, la carencia por alimentación aumentó de 21.7% a 24.9%, es decir 3.1%.

Por otro lado, entre 2008 y 2010, por primera vez en la historia ante un episodio de crisis económica proveniente del exterior, la pobreza extrema nacional disminuyó al pasar de 10.6% a 10.4%, mientras que las zonas rurales disminuyó 2.3 puntos porcentuales.

**8b. ¿Cuál considera usted que es el programa más eficiente para reducir la brecha de desigualdad que sigue existiendo en nuestro país?**

El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades es sin duda el programa más eficiente para combatir la desigualdad en México. Este programa es el eje central de la política social porque

centra su atención en el ser humano al buscar disminuir las brechas a través de igualar las capacidades en Educación, Salud y Nutrición.

- Oportunidades es replicado en 35 países por su efectividad para crear capital humano y romper la transmisión intergeneracional de la pobreza.
- Este programa instituye la corresponsabilidad como un factor clave porque las familias son parte activa de su propio desarrollo, superando el asistencialismo y el paternalismo.
- La asistencia de los niños a la escuela y de las familias a las unidades de salud, constituye la base para la emisión de los apoyos.
- Hoy, casi uno de cada tres mexicanos, es beneficiario de Oportunidades o del Programa de Apoyo Alimentario.
- En conjunto, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y el Programa de Apoyo Alimentario dotaron de cuentas bancarias y medios de pago electrónicos a las 6.5 millones de familias beneficiarias, logrando así el proceso de bancarización más grande del mundo en un tiempo récord.
- La efectividad de Oportunidades para cambiar la vida de las personas ha sido documentada en las Evaluaciones que se han realizado al programa. Por ejemplo:
  - En Salud:
    - La mortalidad materna entre las beneficiarias cayó 11% y la mortalidad infantil 2%, con respecto a familias no beneficiarias.
  - En Nutrición:
    - Las familias rurales aumentaron su consumo total de alimentos en 22%.
  - En Educación:
    - Disminuyó en 10% la deserción en primaria y aumentó en 24% la inscripción a secundaria, en zonas rurales.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PAN**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 9**  
**DEPENDENCIA RESPONSABLES DE RESPUESTA: SSP**

**Pregunta:**

**¿Cuáles son los avances más relevantes de la implementación del Nuevo Modelo Policial a nivel federal y en las entidades federativas?**

**Respuesta:**

México habrá consolidado una seguridad auténtica y duradera el día que se cuente con policías realmente comprometidas con su responsabilidad y que estén capacitadas profesionalmente para hacerlo.

Con base en esta premisa, el Gobierno Federal asumió como uno de sus compromisos para combatir con firmeza el crimen organizado, la profesionalización del servicio policial del país mediante el establecimiento del Sistema de Desarrollo Policial (SIDEPOL). Este Sistema está orientado a la consolidación del servicio civil de carrera, a la capacitación y especialización permanente.

En este sentido, a través del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), se aprobó la creación de 32 policías estatales con un mando único y confiable, se fortalecieron los centros de evaluación y control de confianza estatales, se dotó de infraestructura y equipamiento básico a las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro y se implementó el Sistema de Desarrollo Policial en 32 cuerpos de policía estatales.

En concordancia con el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el Titular del Ejecutivo Federal envió una Iniciativa para la implantación del Mando Único Policial en el país. Con esta Ley, se busca concentrar las capacidades policiales de prevención, investigación y persecución de delitos del fuero común en las Secretarías de Seguridad Pública de cada entidad federativa, con el objetivo de mejorar el perfil de los policías, mediante el fortalecimiento de su formación académica, la capacitación constante y la adopción de procedimientos homologados a nivel nacional, lo cual será posible a través de la estandarización de salarios acordes con la función policial. Sin embargo, esta Iniciativa continúa en espera de aprobación por parte del Poder Legislativo Federal.

A pesar de la falta de aprobación de la Iniciativa mencionada, se ha impulsado el Sistema de Desarrollo Policial en las 32 entidades del país. Este sistema representa una transformación integral de los cuerpos policiales en el ámbito estatal al requerir perfiles específicos, practicar pruebas de control de confianza y acreditar los cursos de Valores Éticos y Jurídicos, Tronco Común y Especialización, así como de un equipamiento personal e institucional adecuado.

Además, en el ámbito estatal, se fomenta la implementación del modelo de Policía Acreditable en todas las entidades federativas. Durante el año 2011 se inició el primer módulo de Policía Estatal Acreditable, cuyo propósito es incentivar la consolidación de un Mando Policial Estatal a través de la reorganización de estructuras de mando policial, la creación o implementación de programas de equipamiento e integración de información y el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública. En ese año se obtuvieron 10,378 elementos evaluados en controles de confianza, capacitados y equipados que fortalecen a los cuerpos estatales y que se encuentran en operación en todo el País.

A través del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial, se asignaron recursos federales por más de 4,884 millones de pesos durante la presente administración.

La meta para el presente año es fortalecer a las instituciones de Seguridad Pública con más de 11,400 elementos policíacos adicionales, bajo el nuevo esquema policial, de los cuales 7,300 pertenecerán a la Policía Estatal Acreditada, 2,261 a la Policía Ministerial Acreditada y 1,793 Custodios Acreditados del Sistema Penitenciario.

A nivel nacional se han capacitado a 770 Instructores multiplicadores que fortalecen las capacidades de las Academias e Institutos Estatales en materias de valores éticos y jurídicos, reforma penal y especialización policial.

Es de resaltar los avances que se han logrado en algunas entidades federativas, por ejemplo:

- En Nuevo León, la Policía Estatal Acreditada fue el detonante para la transformación de la corporación policial.
- En Sonora el modelo policial se ha convertido en eje de la política pública estatal en materia de seguridad para la conformación de los cuerpos de seguridad.

En lo que respecta a la Policía Federal, uno de los elementos del desarrollo policial es el conceder la igualdad de oportunidades y equidad de género, de los 36,940 elementos que conforman el estado de fuerza de la Policía Federal, 20.2% son mujeres.

De la misma forma, y como parte fundamental del Servicio Policial de Carrera, se mantienen como elementos indispensables los siguientes:

- Revalorización social de los elementos policiales.
- Salarios dignos, para lo cual se realizaron las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para otorgar un incremento salarial a los policías federales mayor a los 10 mil pesos netos mensuales.
- Se realizaron procesos de promoción que incluyeron una convocatoria abierta a personal operativo y de servicios.
- Los elementos policiales cuentan con el respaldo institucional para prestaciones sociales adicionales que los protege ante eventualidades. Los seguros de Vida y de Gastos Médicos Mayores son prestaciones para todos los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP).

Durante esta administración se han puesto los cimientos para la transformación de las instituciones policiales del país, sin embargo es necesario continuar el esfuerzo para lograr consolidar los avances logrados en esta materia.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PAN**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 10**  
**DEPENDENCIA RESPONSABLES DE RESPUESTA: SEGOB - SETEC**

**Pregunta:**

**¿Cuáles son las acciones que ha realizado el Gobierno Federal para la implementación del nuevo sistema de justicia penal y cuáles son las acciones que ha realizado para que la implementación avance en las entidades federativas?**

**Respuesta:**

Para el Gobierno Federal ha sido una prioridad la transformación legal e institucional de las dependencias de seguridad y procuración de justicia. En este sentido, la mayor transformación se logró con la reforma al sistema de justicia penal, la cual fue una iniciativa presentada por el Titular del Ejecutivo Federal en 2007 con el objetivo de modernizar las instituciones encargadas de procurar e impartir justicia. Esta reforma implica una nueva forma de impartir justicia, además de que representa uno de los aspectos claves para la consolidación de una seguridad auténtica y duradera.

Después de un arduo proceso legislativo, el 18 de junio de 2008, el Titular del Ejecutivo Federal publicó la reforma al Sistema de Justicia Penal; lo que representó la transición de un sistema penal inquisitivo hacia uno de corte acusatorio, transparente bajo el pleno respeto de los derechos de las víctimas, ofendidos e indiciados, en el que los principios de presunción de inocencia, oralidad, publicidad, intermediación del juez y la concentración y continuidad de los procedimientos y conforme los cuales se guiará la actuación de todos los operadores involucrados en las etapas procesales.

No obstante la aprobación de la reforma, es indispensable la corresponsabilidad del Poder Legislativo Federal para impulsar la discusión y aprobación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide el Código Federal de Procedimientos Penales, el cual dará certidumbre a las directrices del nuevo sistema de justicia penal.

Con respecto a los avances, en el ámbito federal se creó, mediante decreto, el **Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia** penal el 13 de octubre de 2008, como órgano de coordinación cuya finalidad es establecer la política y la coordinación nacionales necesarias para implementar, en los tres órdenes de gobierno, el Sistema de Justicia Penal de conformidad con lo señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Como órgano operativo se creó la **Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación** (SETEC) cuya finalidad es fungir como órgano técnico ejecutivo de los acuerdos y decisiones del Consejo y coadyuvar en la implementación del sistema de justicia penal con las entidades federativas que así los soliciten.

Para llevar a cabo el proceso de reforma de manera íntegra la SETEC trabaja principalmente mediante dos vertientes:

- El otorgamiento de subsidios directos a fin de coadyuvar en la transformación del sistema de justicia.

- Ocho ejes estratégicos: estudios y proyectos normativos, planeación, capacitación de los operadores, vinculación y cooperación, reorganización institucional, infraestructura y equipamiento, difusión y evaluación y seguimiento.

En el decreto de reforma constitucional, se estableció un plazo de ocho años para hacer realidad la transformación del sistema de justicia penal. Desde la instauración de la SETEC se han generado modelos tipo para los cambios organizacionales, operación de la infraestructura, capacitación y difusión, así como herramientas de planeación y mecanismos de seguimiento, control y evaluación de la implementación de la reforma en los tres niveles de gobierno, en materia docente la Secretaría Técnica, aprobó un padrón de docentes certificados por méritos y por examen, así como el desarrollo de planes de estudios especializados para licenciatura y posgrado en los temas relacionados con las ciencias penales y el sistema penal acusatorio.

Para impulsar el nuevo Sistema de Justicia Penal, en el ejercicio fiscal 2012 se aprobó un presupuesto de 443.4 millones de pesos, que se aportarán en el rubro de subsidios a las entidades federativas, monto 0.4% mayor en términos nominales al presupuesto ejercido en 2011 (441.7 millones de pesos), por lo que se desarrollaron las políticas para la obtención y aplicación de los recursos destinados a la implementación de la reforma del Sistema de Justicia Penal y hacer efectivo el otorgamiento y aplicación de recursos en la planeación, evaluación, normatividad, capacitación, reorganización institucional, tecnología, infraestructura y equipamiento, así como capacitación y difusión.

En materia legislativa el Ejecutivo Federal presentó la Iniciativa del Código Federal a la Cámara de Diputados el 21 de septiembre de 2011, misma que fue discutida el 30 de abril; sin embargo, no se concretó su aprobación.

El Presidente de la República presentó la Iniciativa de Ley del Sistema Penitenciario y de Ejecución de Sanciones en la Cámara de Diputados el 14 de abril de 2011, misma que fue discutida y aprobada por dicha cámara el 17 de abril del mismo año; la minuta de ese proyecto, fue turnada a la cámara alta.

En lo que va del año 2012 la SETEC ha destinado más de 443 millones de pesos para subsidiar diversos proyectos en veintidós estados que entregaron su documentación en tiempo y forma a fin de que se les subsidiara.

La SETEC ha coadyuvado en el avance de la implementación del sistema de justicia penal en todo el territorio nacional; para ello creó un sistema de clasificación por cuadrantes en el que se ubican Chihuahua, Estado de México y Morelos como aquellas entidades federativas en operación total; Baja California, Durango, Guanajuato, Nuevo León, Yucatán, Oaxaca, Zacatecas y Chiapas como entidades federativas en etapa de operación parcial; Tlaxcala, Tamaulipas, Puebla, Michoacán y Tabasco en etapa de entrada en vigencia; Campeche, Colima, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Quintana Roo, Sinaloa y Veracruz, en etapa de planeación y únicamente a Nayarit en etapa inicial.

En materia legislativa, la Secretaría Técnica ha impulsado la armonización de un nuevo Código de Procedimientos Penales en las entidades federativas, de las cuales 12 ya tienen un Código vigente; 10 tienen un Código aprobado, 7 con Iniciativa de Código en la legislatura local y únicamente 3 entidades no tienen iniciativa en su legislatura local.

En materia de ejecución de sanciones, hay 27 entidades federativas con ley en vigencia; 2 con ley aprobada en el Congreso Local y 3 con una iniciativa de ley en la legislatura.

En materia de asistencia técnica, se han realizado estudios con la intención de diseñar perfiles de puestos de los principales operadores del nuevo sistema de justicia penal, con base a su competencia. Se pretende facilitar a las entidades federativas los procesos de reclutamiento, selección, capacitación, evaluación y certificación de estos operadores.

Por otra parte, también se ha trabajado en el diseño de los instrumentos y protocolos para la administración de la investigación criminal que garanticen la coordinación entre los operadores y las directrices necesarias para incluir todas las previsiones constitucionales contempladas en la reforma.

En cuanto a la infraestructura y equipamiento, se han trazado una serie de pasos sistematizados en la planeación, diseño y construcción de proyectos de infraestructura necesarios para el adecuado funcionamiento del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Se han realizado acciones a fin de propiciar un intercambio de experiencias, recursos y conocimientos técnicos y científicos entre países, organismos gubernamentales, agencias y otros actores relevantes a fin de fortalecer los procesos de instrumentación que implica el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

De acuerdo con la reforma, en 2016 deberá operar en todo el país el Nuevo Sistema de Justicia Penal, por lo que deberán continuar los esfuerzos para adecuar las instituciones de justicia de todo el país y cumplir cabalmente con lo que la Ley exige.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PAN**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 11**  
**DEPENDENCIA RESPONSABLES DE RESPUESTA: SESNSP**

**Pregunta:**

**¿Cuál es el estado que guardan los compromisos asumidos por las entidades federativas en cuanto a los exámenes de control de confianza y toxicológicos del personal de mando y policías de las áreas de procuración de justicia y seguridad pública? ¿Cómo apoya el Gobierno Federal a las autoridades locales en el proceso de depuración y evaluación de los cuerpos policiales y cuáles son los principales avances y rezagos en esta materia?**

**Respuesta:**

Al inicio de la presente administración se encontró que los integrantes de las corporaciones policiales del país carecían de esquemas elementales de evaluación y de control, así como de mecanismos modernos para su profesionalización.

En este sentido, las organizaciones del crimen organizado encontraron un campo fértil de expansión en policías vulnerables y corromplibles. Lo cual es una de las principales causas que desencadenaron problema de seguridad en el país.

Frente a esta situación y con la convicción de que una seguridad auténtica y duradera sólo será posible de alcanzar cuando existan en el país policías confiables y profesionales, el Gobierno Federal impulsó decididamente la implantación de un proceso de reconstrucción de las instituciones de seguridad y procuración de justicia, que inicia con la evaluación del personal de las instituciones policiales.

Los controles de confianza tienen la finalidad de garantizar que el personal que colabore en una institución policial cuente con un perfil de máxima probidad. El resultado esperado de la aplicación de las evaluaciones a las policías es lograr que todos sus elementos acrediten un claro compromiso institucional de servicio que garantice la atención adecuada a los ciudadanos.

El lograr la maduración de un esquema integral de profesionalización, en donde se comprenda el control de confianza como una parte del mismo y se consolide la participación de la totalidad de los miembros del sistema como un factor determinante para impulsar en un marco de disciplina, doctrina y principios institucionales la actuación y desempeño del personal, logrará fortalecer la operación de las instituciones al servicio del estado, con personal debidamente capacitado y con una verdadera vocación de servicio que oriente el cumplimiento de sus funciones.

**El Acuerdo para la Seguridad, la Justicia y la Legalidad** suscrito, el 21 de agosto de 2008, por los tres poderes de la Unión y los tres órdenes de gobierno, estableció acciones y metas concretas, tiempos precisos de ejecución, así como responsables. Cada uno de los poderes y cada uno de los órdenes de gobierno debe ejecutar la parte que le corresponde, en el marco de sus atribuciones, para cumplir los compromisos asumidos de acuerdo con las metas y los tiempos convenidos.



El estado que guarda el avance de las entidades federativas en cuanto a los exámenes de control de confianza se muestra en el Cuadro 1.

**Cuadro 1. Avance Global de las Entidades Federativas para el periodo 2010-2012<sup>1</sup>**

Entidad	Avance (%)
Zacatecas	Mayor al 90%
Coahuila	
Nuevo León	
Guanajuato	
Colima	
Tlaxcala	
Aguascalientes	
Puebla	Entre el 60% y el 89%
Sinaloa	
Morelos	
Campeche	
Distrito Federal	
Michoacán	
Hidalgo	
Chiapas	Entre el 40% y el 59%
Sonora	
Querétaro	
Baja California Sur	
Nayarit	
Tabasco	
Baja California	
Yucatán	Entre el 20% y el 39%
San Luis Potosí	
Veracruz	
Durango	
Oaxaca	
Guerrero	
Estado de México	
Tamaulipas	Menor al 19%
Jalisco	
Chihuahua	
Quintana Roo	

Es de resaltar que el Gobierno Federal ha apoyado de manera permanente a las entidades federativas para la operación o fortalecimiento de los Centros de Evaluación y Control de Confianza a través de:

- Asesoría técnica: elementos normativos, procedimientos y recomendaciones a proyectos arquitectónicos, así como equipamiento técnico y tecnológico.
- Supervisión y asesoría permanente en sitio y a distancia.

<sup>1</sup> Los datos para 2012, son con corte al 31 de agosto.

- Retroalimentación mediante visitas, informes de avances y resultados en cada entidad.
- Apoyo para el reclutamiento, selección y capacitación de psicólogos, médicos químicos e investigadores socioeconómicos, así como formación de poligrafistas.
- Evaluación en control de confianza del personal que formará parte de los Centros.

Adicionalmente, se ha encargado de la totalidad de evaluaciones para el grupo denominado de altos mandos, que incluye a los puestos de Secretario de Seguridad Pública, Procurador General de Justicia, Secretario Ejecutivo del Sistema/Consejo Estatal de Seguridad Pública, Subsecretarios, Subprocuradores, Director General de la Policía Preventiva, Director General de la Policía de Investigación y cargos homólogos a los anteriores.

Las evaluaciones de control de confianza son el primer paso dentro del proceso para la profesionalización policial, por lo que es indispensable concluir las evaluaciones y continuar decididamente con las fases de depuración y capacitación.

Por lo anterior, es apremiante que las entidades federativas comiencen y aceleren la fase de depuración para que los policías que han sido evaluados y que reprobaron el examen de control de confianza sean dados de baja. En este aspecto existen muchas dificultades para avanzar en la depuración como se puede apreciar en el cuadro 2, pero no debe obviarse que existen instrumentos legales que respaldan la depuración de los cuerpos policiales como los que se establecen en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**Cuadro 2. Avance de las Entidades Federativas en el proceso de depuración para el periodo 2010-2012<sup>2</sup>**

Entidad Federativa	Avance en Depuración
Nuevo León	Más del 60%
Distrito Federal	Entre el 40% y el 59%
Morelos	
Guanajuato	
Michoacán	Entre el 20% y el 39%
Colima	
Coahuila	
Aguascalientes	
Tamaulipas	Entre el 1% y el 19%
Chihuahua	
Quintana Roo	
Zacatecas	
Puebla	
Hidalgo	
Guerrero	
Veracruz	
Tlaxcala	
Jalisco	
Sonora	Sin Avance
Estado de México	
Baja California	

<sup>2</sup> Los datos para 2012, son con corte al 31 de agosto.

Baja California Sur
Campeche
Chiapas
Durango
Nayarit
Oaxaca
Querétaro
San Luis Potosí
Sinaloa
Tabasco
Yucatán

Por otra parte, en el marco de la XXXI sesión del CNSP celebrada el 31 de octubre de 2011 se estableció el compromiso de destinar más recursos federales y locales para fortalecer la infraestructura, equipamiento y plantilla de personal de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, en ese sentido se presentan los siguientes avances:

- **Centros Acreditados 30 (79%):** Procuraduría General de la República, Secretaría de Seguridad Pública Federal, Aguascalientes, Baja California, Colima, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal –Secretaría de Seguridad Pública, Estado de México, Guanajuato –Estatad y Procuraduría General de Justicia-, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León -Centro de Información para la Seguridad del Estado, de Evaluación y Control de Confianza (CISEC) y la Procuraduría General de Justicia-, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz – Procuraduría General de Justicia, Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP), Secretaría de Seguridad Pública- y Zacatecas.
- **Centros con Procesos certificados cuatro (10.53%):** Durango, Guerrero, Tamaulipas y Yucatán.
- **Centros en proceso de certificación cuatro (10.53%):** Baja California Sur, Campeche, San Luis Potosí y Quintana Roo.

Finalmente, es importante reiterar que los logros alcanzados hasta el momento constituyen el cimiento de un mecanismo permanente de evaluación, cuyos resultados dependerán en gran medida del trabajo conjunto entre los Titulares de las Instituciones de Seguridad Pública, Centros de Evaluación y Control de Confianza, Áreas responsables del seguimiento de la actuación, desempeño y capacitación del personal.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PAN**

**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 12**

**DEPENDENCIA RESPONSABLES DE RESPUESTA: SRE, SSP, SEDENA, SEMAR, PGR.**

**Pregunta: ¿Qué estado guardan los convenios de cooperación con autoridades de otros países, especialmente de E.E.U.U., para el combate al crimen organizado?**

**Respuesta:**

La prevención y el combate de las actividades delictivas del crimen organizado transnacional requieren de la cooperación internacional basada en el principio de responsabilidad compartida. Para ello, la Procuraduría General de la República y las dependencias federales que participan en la Estrategia Nacional de Seguridad han puesto en marcha, en el ámbito de sus atribuciones, diversos mecanismos para fortalecer la cooperación con autoridades de otros países. Ejemplo de ello es la destacada participación del Gobierno Federal en la implementación de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, que aunque no es un convenio, está orientada a la capacitación de elementos de las policías de la región, conforme a lo convenido en la reunión de países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y el Grupo de Amigos de la Estrategia de la Seguridad en Centroamérica.

Por otro lado, destaca también la Iniciativa Mérida que si bien no es un convenio, es el principal esquema de cooperación bilateral contra la delincuencia organizada transnacional. Hasta septiembre de 2012, se habían erogado 1,075 millones de dólares de los 1,400 millones de dólares autorizados por el Congreso estadounidense -con cargo a los ejercicios fiscales 2008, 2009 y 2010-, para financiar los programas de cooperación acordados en el marco de ésta.

Entre enero de 2009 y septiembre de 2012, se recibieron 20 aeronaves (entre helicópteros y aviones), alrededor de 100 millones de dólares en equipos de inspección no intrusiva y se estima que para finales de 2012 se habrán entregado 6 millones de dólares adicionales en equipo de inspección no intrusiva. Asimismo, se recibió equipo y capacitación para control de confianza, laboratorios forenses y periciales, equipo de protección para policías, perros entrenados en detección de sustancias ilícitas, y equipo y tecnología informática, entre otros componentes de la cooperación.

De igual manera, más de 6,900 policías federales, 4,400 fiscales y funcionarios del sector justicia y 2,600 empleados del sistema penitenciario han recibido capacitación atendiendo las necesidades de las dependencias involucradas en la Iniciativa Mérida, como la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Procuraduría General de la República (PGR), Instituto Nacional de Migración (INM), Servicio de Administración Tributaria (SAT), Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

Con la Iniciativa Mérida ha sido posible intercambiar y hacer uso de la información de inteligencia en ambos lados de la frontera, lo cual se ha traducido en una mejor coordinación y efectividad

operativa. La instrumentación de la Iniciativa ha permitido también desarrollar un mayor nivel de confianza y respeto mutuo entre las autoridades de ambos países, responsables de combatir a la delincuencia transnacional. Esta es la clave para seguir enfrentando de manera cada vez más exitosa una agenda extremadamente compleja como la de la cooperación sobre seguridad, procuración de justicia y combate a la delincuencia transnacional.

Por otro lado, la Secretaría de Seguridad Pública también ha impulsado durante esta administración diversos mecanismos de cooperación en el ámbito de sus atribuciones entre los que destacan más de 500 acuerdos y 400 acciones de cooperación orientadas al intercambio de información, así como a compartir experiencias en la aplicación de modelos de prevención y combate a la delincuencia. Asimismo, participa desde noviembre de 2011 en las acciones encabezadas por la Organización de las Naciones Unidas para promover en México el segundo Protocolo de Palermo en materia de combate a la delincuencia transnacional. En este contexto, destacan también las siguientes acciones de cooperación:

- Cooperación con Estados Unidos:
  - Desde 2008 se trabaja con el *Federal Bureau of Investigation* (FBI) en los Protocolos para el Intercambio de Información con Base de Datos de Huellas Dactilares.
  - El 18 de febrero de 2010, la Secretaría de Seguridad Pública y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América firmaron la Alianza para el Combate de las Amenazas Transnacionales (ACTT), que permite compartir la información de inteligencia que deberá ser usada para desarrollar estrategias operacionales más precisas.
  - La Secretaría de Seguridad Pública está comprometida con el programa *Border Enforcement Security Task Force* (BEST), orientado a desarticular grupos del crimen organizado transnacional, fortalecer investigaciones en curso en los Estados Unidos de América y documentar la nacionalidad de presuntos delincuentes mexicanos que se ostentan como ciudadanos estadounidenses en el sistema judicial americano.
  - La Secretaría co-preside y participa en el Subcomité de Cooperación Binacional en Materia de Procuración de Justicia y Seguridad, orientado a combatir el crimen organizado en la frontera.
- Cooperación con América Latina:
  - En el contexto de la XI Cumbre de las Américas, la Secretaría participó en la Segunda Consulta Técnica del Esquema Hemisférico Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en la que se acordó formar redes de fiscales, procuradores y policías para facilitar el intercambio de información y el combate al delito.
  - En la Primera Reunión del Grupo de Alto Nivel de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), la Policía Federal contribuyó a la construcción de los lineamientos para la elaboración del Plan de Acción de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas de la CICAD.
  - El 5 de junio de 2012, en el marco de la X Conferencia Internacional de la Asociación de Jefes de Policía Internacional en Colombia, la Policía Federal asumió la Secretaría Ejecutiva de la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL).

- En coordinación con autoridades de El Salvador, Guatemala y Nicaragua, se definieron estrategias para reactivar los mecanismos de coordinación para atender problemas comunes de la frontera: tráfico de mercancía realizada por balseiros en Guatemala, comercio informal, tráfico de gasolina y precursores químicos, acciones para garantizar la seguridad en la frontera sur, control de migrantes en aeropuertos y tramos carreteros de jurisdicción federal, así como control del ingreso a México de vehículos automotores.

En lo referente a la cooperación en materia de procuración de justicia respecto del crimen organizado, la Procuraduría General de la República cuenta con diversos instrumentos internacionales vigentes enfocados en el combate a la delincuencia organizada cuya implementación se ha fortalecido durante la presente administración:

- Acuerdos interinstitucionales:
  - *Memorándum de Entendimiento entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de los Estados Unidos de América para el Acceso al Sistema de Rastreo de Armas de Fuego eTrace*, firmado en la Ciudad de México, el 05 de octubre de 2010. Establece los términos y condiciones para el acceso y uso por parte de la Procuraduría General de la República al sistema eTrace, el cual permite suministrar, obtener, almacenar y buscar información sobre armas de fuego recuperadas por las autoridades de procuración de justicia.
  - *Memorándum de Entendimiento entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y la Alianza Anti-Lavado de Dinero de la Frontera Suroeste de los Estados Unidos de América*, firmada en Phoenix, Arizona y México, D.F., el 26 de enero y el 28 de febrero de 2011, respectivamente. Brinda acceso a la Procuraduría General de la República a la Base de Transmisión de Datos Monetarios de la Alianza Anti-Lavado de Dinero de la Frontera Suroeste, y promueve el intercambio de información y experiencias entre los Participantes para hacer frente al lavado de dinero.
  - *Memorándum de Entendimiento entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de los Estados Unidos de América para Compartir Información IBIS de Datos Forenses de Armas de Fuego*, firmado en la Ciudad de México, el 01 de agosto de 2011. Establece un marco bajo el cual ambas instituciones puedan compartir información, a través del Sistema Integrado de Información Balística sobre armas de fuego, cartuchos y proyectiles derivados de escenas de delitos o relacionados con éstos.
  - *Addenda al Memorándum de Entendimiento para la Mutua Cooperación en el Intercambio de Información y Asistencia Técnica en Materia de Crimen Organizado y Tráfico Ilícito de Estupefacientes, entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y la Dirección Nacional Antimafia de la República Italiana*, firmada en la Ciudad de México, el 13 de febrero de 2012. Busca ampliar las disposiciones del Memorándum, con el propósito de que la cooperación bilateral se extienda a la lucha contra ilícitos como el tráfico de estupefacientes, sustancias psicotrópicas, precursores químicos y químicos esenciales; lavado de dinero; secuestro; acopio y tráfico de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, entre otros.
  - *Acuerdo de Cooperación para el Intercambio de Información en Materia de Combate al Narcotráfico y Delitos Conexos entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y la Fiscalía General de la Nación de la República de Colombia*, firmado en Bogotá, D.C., Colombia, el 16 de abril de 2012. Establece canales

de comunicación para el intercambio de información fluida, continua, segura, oportuna y eficaz, así como para intercambiar experiencias exitosas en el combate a la delincuencia organizada transnacional, el narcotráfico y delitos conexos, y proponer estrategias de control y alerta temprana entre las Partes.

- *Memorándum de Cooperación entre la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública de los Estados Unidos Mexicanos y la Agencia Antinarcóticos de los Estados Unidos de América en relación con la Aplicación de las Leyes en contra de los Laboratorios Clandestinos y las Drogas Sintéticas*, firmado en Washington, D.C., el 23 de agosto de 2012. Promueve la cooperación bilateral entre ambas instituciones a fin de afrontar más eficaz y eficientemente el problema de los laboratorios clandestinos utilizados para la fabricación de drogas sintéticas.
- Otros instrumentos:
  - *Carta de Intención entre la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia de México, en adelante la "CNPJ" y la Conferencia de Procuración de Justicia de los Estados Occidentales de los Estados Unidos, en lo subsecuente "CWAG" en Materia de Tráfico de Estupefacientes*, firmada en Sun Valley, Idaho, Estados Unidos de América (EUA), el 02 de agosto de 2009. Pretende estrechar la cooperación bilateral en materia de combate al tráfico de estupefacientes, a través del intercambio de información que permita luchar eficazmente contra este ilícito y enjuiciar a quienes en él intervienen.
  - *Carta de Intención entre la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia de México, en adelante la "CNPJ" y la Conferencia de Procuración de Justicia de los Estados Occidentales de los Estados Unidos, en lo subsecuente "CWAG" en Materia de Combate al Tráfico Ilícito de Armas de Fuego*, firmada en Sun Valley, Idaho, EUA, el 02 de agosto de 2009. Busca estrechar la cooperación bilateral en materia de combate al tráfico ilícito de armas de fuego, a través del intercambio de información que permita luchar eficazmente contra este ilícito y enjuiciar a quienes en él intervienen.
  - *Carta de Intención entre la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia de México, en adelante la "CNPJ" y la Conferencia de Procuración de Justicia de los Estados Occidentales de los Estados Unidos, en lo subsecuente "CWAG" en Materia de Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional*, firmada en Sun Valley, Idaho, EUA, el 02 de agosto de 2009. Estrecha la cooperación bilateral en materia de combate a la delincuencia organizada transnacional, a través del intercambio de información que permita luchar eficazmente contra los grupos criminales estructurados este ilícito y enjuiciar a quienes en ellos participan.
  - *Carta de Intención entre el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América y la Procuraduría General de la República (PGR) de los Estados Unidos Mexicanos, para la cooperación en investigaciones relacionadas con el Tráfico Ilegal y Contrabando de Armas y Municiones*, firmada en Texas, el 13 de agosto de 2009. Pretende establecer los principios necesarios que permitan unir esfuerzos para desarticular y dismantelar a las organizaciones criminales que participan en el contrabando y el tráfico de armas y municiones.
  - *Carta de Acuerdo entre la Oficina Federal de Investigaciones (FBI por sus siglas en inglés) y la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos para la Utilización del Sistema Indexado Combinado de ADN (CODIS por sus siglas en inglés)*, firmada el 25 de septiembre de 2009. Brinda acceso a la Procuraduría General de la República al Sistema CODIS, el cual permite almacenar, comparar y cotejar registros de ADN de delincuentes sentenciados, muestras recabadas en escenas del crimen, restos

- humanos no identificados y familiares de personas desaparecidas, con el propósito de fortalecer las investigaciones en proceso.
- *Carta de Entendimiento entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y la Agencia Antinarcóticos del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, relacionada con el Funcionamiento del Programa de Unidades de Investigación Sensible*, firmada en la Ciudad de México, el 27 de enero de 2011. Establece los criterios, preceptos y principios que permitan capacitar, equipar y apoyar al personal mexicano encargado de la procuración de justicia a fin de destruir, dismantelar y procesar a las principales organizaciones internacionales dedicadas al tráfico de drogas.
  - *Carta de Intención entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y la Procuraduría General del Estado de California de los Estados Unidos de América, en Materia de Trata de Personas*, firmada en Los Ángeles, California, el 21 de septiembre de 2012. Promueve la colaboración efectiva entre las Partes para incrementar la eficacia de las investigaciones penales relacionadas con la trata de personas, mediante acciones completas e integrales, que permitirán fortalecer el intercambio de información y mejores prácticas, el desarrollo de capacidades, así como de atención y apoyo a las víctimas.

Por su parte, la Secretaría de la Defensa Nacional participa en diversos mecanismos Político-Militares de alto nivel, orientados a coadyuvar en el ámbito binacional a afrontar las actividades de seguridad regional, así como del narcotráfico y delincuencia organizada.

En este contexto, cabe destacar que el equipo donado a la Secretaría de la Defensa Nacional en el marco de la Iniciativa Mérida ha contribuido a incrementar las capacidades operativas de las tropas empeñadas en la lucha contra el crimen organizado, ya que como parte del proceso de transferencia, se ha proporcionado capacitación en el empleo y operación de los diversos equipos, permitiendo con ello obtener tropas mejor adiestradas para hacer frente al combate al narcotráfico y la delincuencia organizada, incrementando el clima de seguridad para la población en general. Entre este equipo destacan: helicópteros BELL412-EP, equipos móviles de inspección no intrusiva de rayos gamma y equipos detectores de drogas CT-30.

En el mismo sentido, la Secretaría de Marina tiene convenios en materia de intercambio de información marítima con las Armadas de Colombia, Chile, Perú, y con diversas agencias de los Estados Unidos de América entre los que destacan:

- La Marina de los Estados Unidos de América para el intercambio de información marítima.
- Con el Comando Norte de los Estados Unidos para el intercambio de información marítima.
- Con la Agencia de Inteligencia Geoespacial de los Estados Unidos de América para el intercambio de información de imágenes satelitales.
- Memorándum de Entendimiento con el Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos de América, para el intercambio de información marítima.
- Con el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América, respecto a las Medidas de Seguridad para la Protección de la Información Clasificada y el Acuerdo relativo a la Interoperabilidad y la Seguridad de las Comunicaciones.



- Sistema de Intercambio de Información de Naciones Cooperantes, que sumado al establecimiento de receptores del Sistema de Identificación de Buques y al Sistema de Información en Seguridad y Protección Marítima, permiten a la Secretaría mejorar su conocimiento del entorno marítimo.
- Programa para visitas recíprocas a puertos para intercambiar experiencias en la implementación del Código de Protección a Buques e Instalaciones Portuarias.
- Acuerdos institucionales con Armadas de Latinoamérica:
  - Acuerdo interinstitucional para la cooperación marítima (México-Colombia).
  - Memorándum de entendimiento de Inteligencia Naval (México-Chile).
  - Memorándum de entendimiento para el intercambio de información de inteligencia en el ámbito marítimo (México-Guatemala).
  - Acuerdo interinstitucional para el intercambio de información de inteligencia (México-Panamá).
  - Acuerdos interinstitucionales para el intercambio de información y para las Conferencias Bilaterales de Inteligencia (México-Perú).

De igual manera con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito se llevó a cabo el Acuerdo para el Financiamiento del Proyecto MEXK54 "Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en el Territorio Mexicano".

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRD**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 1**  
**DEPENDENCIA RESPONSABLES DE RESPUESTA: PGR, SRE.**

**Pregunta:** El pasado 24 de agosto de 2012 en la carretera federal México-Cuernavaca fueron atacados, por personal de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, los ocupantes de una camioneta blindada marca Toyota, con placas diplomáticas BCM-242. Según información que se ha generado a partir de dichos hechos, en el vehículo se encontraban los agentes Jess Hood Garner y Stan Dove de la CIA, en compañía de un capitán de la Secretaría de Marina Armada de México, quienes se dirigían a un campo de entrenamiento de tiro en el municipio de Xalatlaco, Estado de México. En ese Sentido se formula la siguiente pregunta parlamentaria: ¿qué actividad estaban desarrollando estos dos agentes de la CIA en nuestro país, en base a qué acuerdo, por qué no fueron interrogados por el Ministerio Público y si su presencia está vinculada con la llamada oficina bilateral y con qué sustento opera ésta?

**Respuesta:**

Los agentes mencionados no estaban vinculados a la Oficina Bilateral de seguimiento sino que se encontraban realizando labores ordinarias propias de la relación bilateral.

La presencia y actividades en México de funcionarios extranjeros están claramente reglamentadas. Se rigen por las Convenciones de Viena sobre relaciones consulares y diplomáticas, de las que México y Estados Unidos son parte.

Además, cabe señalar que las actividades en México de los representantes de agencias extranjeras de seguridad y/o de procuración de justicia se apegan además a las llamadas "Reglas del 92"<sup>1</sup> que no han sido modificadas desde su publicación. Las funciones permitidas para los agentes de procuración de justicia acreditados en México son: intercambiar información con sus contrapartes mexicanas; desarrollar información; ofrecer apoyo técnico especializado y capacitación a personal de procuración de justicia mexicano.

Es importante señalar que la Oficina Bilateral de Seguimiento (OBS) es un espacio de consultas permanentes sobre la instrumentación de las transferencias de la Iniciativa Mérida entre funcionarios de los gobiernos de México y Estados Unidos, la cual fue inaugurada el 31 de agosto de 2010.

La Oficina Bilateral de Seguimiento es el primer ejercicio de esta naturaleza que realizan ambos gobiernos y contribuye al intercambio cotidiano entre representantes técnicos de las entidades públicas de los dos países, con el fin de dar cabal cumplimiento a los programas de transferencia de equipos y capacitación de la Iniciativa Mérida. Esta Oficina Bilateral de Seguimiento refleja el

---

<sup>1</sup> "Acuerdo de Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, y de la Procuraduría General de la República, en el ámbito de sus respectivas competencias, que establece las normas que regulan la estancia temporal de los agentes representantes de entidades de gobiernos extranjeros que, en su país, tienen a su cargo funciones de policía, de inspección o vigilancia de la aplicación de leyes y reglamentos, así como técnicos especializados", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 1992.

nivel de confianza, fortaleza y profundidad que han alcanzado las relaciones bilaterales en materia de combate al crimen organizado transnacional, construidas sobre los principios de responsabilidad compartida, confianza mutua y respeto a sus respectivas jurisdicciones.

Finalmente, en lo relativo al interrogatorio de los ciudadanos americanos involucrados, se informa que sí se les tomo su declaración ministerial y fueron interrogados por las autoridades competentes. El Ministerio Público Federal, al igual que en cualquier caso en el que una persona resulta lesionada, debe priorizar el estado de salud de los involucrados, aun cuando ello implique que la persona afectada salga del país para garantizar su integridad física y atención médica. En este contexto, es necesario destacar que este hecho no impidió recabar la declaración ministerial correspondiente a través de los mecanismos vigentes de asistencia jurídica mutua.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRD**

**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 2**

**DEPENDENCIA RESPONSABLES DE RESPUESTA: SRE, SSP, SEDENA, SEMAR, PGR.**

**Pregunta: Recientemente se dio a conocer el reporte del Inspector General del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, respecto a la operación 'Rápido y Furioso', con la cual se enviaron de manera ilegal más de 2 mil armas a los cárteles del narcotráfico de México y en el que se detallan graves fallas, que generaron la pérdida de dicho armamento, mismo que ha aparecido en más de un centenar de escenas de crímenes en nuestro país. En ese orden, se hace la siguiente pregunta: ¿Qué acciones ha tomado el gobierno mexicano para sancionar las posibles acciones ilícitas y qué definición de política pública tendrá en el futuro para impedir que se repitan operativos de este género?**

**Respuesta:**

El Gobierno de México ha sido absolutamente claro desde el primer momento, en el sentido de exigir una investigación exhaustiva y transparente, así como en exigir también que se castigue a los culpables de esta situación.

En este sentido, se ha expresado un rechazo absoluto a cualquier operación que pudiera resultar en el trasiego de armas de Estados Unidos hacia México, como fue el caso del fallido Operativo Rápido y Furioso. El Gobierno de México no autorizó y no hubiera autorizado bajo ninguna circunstancia el tráfico controlado de armas a territorio mexicano.

Adicionalmente, la Procuraduría General de la República se ha mantenida atenta al proceso que siguen las autoridades estadounidenses a fin de deslindar las responsabilidades a que haya lugar.

En ese contexto, es oportuno señalar que precisamente el trabajo de la Procuraduría General de la República ha resultado en la sujeción a proceso penal de 10 personas que en territorio estadounidense han comprado armas con el propósito de introducirlas ilegalmente a México, o bien que han efectuado dicha introducción. No obstante, continúan las investigaciones para identificar y consignar a otros probables responsables.

Respecto de la definición de políticas públicas a futuro, México y Estados Unidos reconocen la importancia de seguir construyendo e institucionalizando la cooperación que se ha establecido, incluyendo la cooperación para combatir el tráfico de armas. Como parte de este compromiso, México ha impulsado en el seno de la Organización de las Naciones Unidas las negociaciones del Tratado de Comercio Legal de Armas que si bien no ha sido adoptado, representa un paso importante para la coordinación de acciones en el futuro en la comunidad internacional.

Adicionalmente, el gobierno federal, a través de la Procuraduría General de la República, creó el Grupo Interinstitucional de Coordinación para el Tráfico de Armas de Fuego y Explosivos (GC-ARMAS), integrado con representantes de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la

Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Oficina de la Presidencia de la República.

En el marco de dicho Grupo se ha capacitado a funcionarios de las Procuradurías y Fiscalías estatales, otorgándoles claves de acceso al sistema de rastreo e-trace, lo que ha promovido la efectividad en la investigación de delitos en los que hay armas y granadas involucradas.

Por otra parte, la sección de Asuntos Contra Narcóticos (NAS) de la Embajada de Estados Unidos de América en México donará equipo y sistemas informáticos "PATRIARCH" cuya configuración permitirá realizar investigaciones, estudiar y obtener evidencia legal contra el tráfico ilegal de armas y explosivos en México. Dicho sistema es una herramienta de inteligencia para la administración de información de gran alcance, con base en: captura y almacenamiento de datos; realización de búsquedas; obtención de información; análisis, elaboración y gestión de casos.

Por otro lado, con respecto a las directrices gubernamentales impulsadas se resalta que, a propuesta de la Procuraduría General de la República, se acordó en la XXXIII sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, instruir a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, para que:

- Emita la normativa correspondiente que prevea los mecanismos para integrar la información a la base de datos de identificación balística y promueva los actos jurídicos necesarios para su implementación, y
- Realice un análisis al marco jurídico vigente, a fin de determinar si éste cumple con los requerimientos y/o necesidades de información de las instituciones de procuración de justicia, para su integración a dicha base de datos y, en su caso, proponga las reformas correspondientes.

Consecuentemente, se trabaja en una iniciativa tendiente a incorporar a dicha base de datos, la información relativa a la huella balística de todas las armas asignadas a los elementos de las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, las empresas de seguridad privada, y los particulares.

Además, se promueve que en la investigación de delitos cometidos con arma de fuego, las autoridades ministeriales tengan acceso a la información de la huella balística relativa a las armas y elementos balísticos asegurados con el fin de aportar más elementos para el esclarecimiento de los hechos.

El Titular del Ejecutivo Federal ha señalado reiteradamente la oposición de México a la venta y tráfico indiscriminado de armamento a las organizaciones criminales. Se ha manifestado al Gobierno Norteamericano la necesidad de restablecer la vigencia de la *Assault Weapons Ban* para evitar que las organizaciones del crimen organizado obtengan armas de alto poder ofensivo que les faciliten desafiar a la autoridad del Estado.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRD**

**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 3**  
**DEPENDENCIA RESPONSABLES DE RESPUESTA: SE, SAGARPA**

**Pregunta:**

**Política Económica**

Durante la glosa del Sexto Informe de Gobierno en materia de política económica, durante su presentación el Secretario Bruno Ferrari comentó como parte de su exposición lo siguiente: “debemos reorientar nuestros apoyos y subsidios al campo, hacerlos más eficientes y canalizarlos a quienes realmente los necesitan para modernizar el agro, agregar valor, cambiar la vida de los campesinos. Hasta ahora, no obstante el crecimiento extraordinario de las exportaciones primarias y de los ingresos de este sector, una parte importante de estos recursos han servido para enriquecer a los falsos líderes o a potentados agroindustriales, quien paradójicamente han dejado ir la oportunidad de aprovechar el verdadero potencial del campo”.

La identificación de prácticas indeseables requiere no sólo de su identificación, sino también de su prevención y combate por parte de las autoridades una vez que han sido identificadas, así como realizar la denuncia correspondiente para prevenir que dichas prácticas se reproduzcan en la sociedad, por ello, y ante la falta de respuesta por parte del funcionario al cuestionamiento realizado en su momento al respecto de este comentario, el Grupo Parlamentario del PRD presenta la siguiente pregunta:

**¿Quiénes son, con nombre y apellido esos “falsos líderes” o “potentados agroindustriales” a los que se refirió el Secretario de Economía, que sea han “enriquecido con el incremento extraordinario de los recursos del campo y que han dejado ir la oportunidad de aprovechar el verdadero potencial de este sector?**

**Respuesta:**

**Padrones de Beneficiarios**

Una de las prioridades de esta Administración ha sido incrementar la transparencia con la que se entregan los recursos públicos al campo y evitar los posibles vicios del pasado. Ahora, los apoyos Federales se entregan a los productores de la manera más directa posible con reglas claras que impiden manipulaciones y chantajes. Con la finalidad de que los recursos que brinda el Gobierno Federal a través de sus distintos programas de apoyo estén sujetos a las más estrictas reglas de transparencia establecidas para cada caso, todas las dependencias que operan estos programas cuentan con reglas de operación específicas y padrones de beneficiarios, mismos que son públicos y pueden ser consultados libremente por cualquier ciudadano interesado.

## **Bancarización de los apoyos**

En esta administración, para asegurar que los apoyos otorgados por el Gobierno Federal lleguen a las manos de los productores sin intermediarios y sin condicionamientos mayores a los establecidos claramente en las reglas de operación de cada programa, se ha bancarizado al 100% de los beneficiarios de los programas de apoyo de SAGARPA, a excepción del PROCAMPO, el cual registra un 88% de avance en la bancarización de su padrón. Cabe señalar que los beneficiarios de PROCAMPO que aún no están bancarizados son los productores de comunidades donde no hay sucursales bancarias.

A continuación se citan algunas de las páginas electrónicas en las cuales se puede consultar libremente, tanto las reglas de operación para cada programa, como los padrones de beneficiarios correspondientes:

Secretaría de Economía:

<http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/programas-se/programas-de-subsidios/reglas-de-operacion-y-padron-de-beneficiarios>

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<http://www.sagarpa.gob.mx/SRC/Paginas/Padron.aspx>

Secretaría de Desarrollo Social

[http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Padron de beneficiarios](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Padron%20de%20beneficiarios)

Con base en estos padrones, cada ciudadano o cada representante popular podrá conocer el nombre de los beneficiarios y los apoyos que hayan recibido, así como realizar los análisis que considere convenientes y establecer sus propias conclusiones.

## **Actualización y Depuración del Padrón de PROCAMPO**

Adicionalmente, para asegurar que los recursos se destinen a apoyar a los productores, en noviembre de 2009 se inició el Programa de Actualización de Datos y Expedientes del Directorio del PROCAMPO, con el objetivo de contar con un padrón depurado, georreferenciado y digitalizado. A la fecha se han georreferenciado 3.3 millones de expedientes, lo que representa un 99.9% del padrón y se han actualizado 2.4 millones de expedientes, lo que representa un 74% del padrón.

De acuerdo con las reglas de operación del programa, no procede el otorgamiento del apoyo de Procampo cuando el productor incumpla las Reglas de Operación o las regulaciones agrícolas, pecuarias o forestales; carezca de algún documento en su expediente; solicite el apoyo de un predio en litigio; no permita la verificación del predio; o siembre cultivos ilícitos.

En caso de una denuncia sobre la siembra de cultivos no lícitos en predios apoyados con PROCAMPO, se realiza una verificación satelital y en caso de comprobarse el ilícito, se retira el apoyo y se da de baja en el padrón de PROCAMPO. Asimismo, procede la baja del padrón cuando el propietario o poseedor del predio incumpla con las reglas de operación vigentes.

## **Sistema de Rendición de Cuentas**

Desde el año 2011 se ha mejorado la rendición de cuentas de los programas y recursos públicos que opera la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en atención a las instrucciones de su titular y al compromiso de la Cámara de Diputados que estableció en el Presupuesto de Egresos de la Federación el denominado **“Sistema de Rendición de Cuentas sobre el Destino de los Recursos Fiscales”**.

Desde el año pasado, SAGARPA junto con otras dependencias que participan en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, establecieron un Sistema de Rendición de Cuentas que permite conocer a quién y qué tipo de apoyos se otorgan.

A través de este mecanismo se dispone de un registro único de organizaciones y sujetos beneficiarios de los programas que ejecuta la dependencia federal.

Así, los ciudadanos, legisladores y órganos de control pueden tener acceso a información detallada sobre los recursos fiscales destinados a los sujetos beneficiarios de los 11 productos básicos y estratégicos que determina la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable como son maíz, caña de azúcar, frijol, trigo, arroz, sorgo, café, huevo, leche, cárnicos y pescado, con las salvedades que la propia ley establece en materia de protección de datos personales, lo que no impide a las autoridades conocer en forma pormenorizada la información.

Los reportes se entregan cada trimestre al Poder Legislativo e incluyen información precisa de los apoyos entregados. Contienen datos sobre entidad, municipio o localidad; actividad productiva; eslabón de la cadena de valor; concepto de apoyo, y monto fiscal otorgado.



**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRD**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 4**  
**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE RESPUESTA: SHCP**

**Pregunta:**

De conformidad con la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Deuda Pública Financiera Total de entidades federativas y municipios al cierre del segundo trimestre del año 2012 fue de 404 mil 409.5 millones de pesos, contra la registrada en 2000, de 90 mil 731.3 millones de pesos.

Asimismo, del total que constituye la deuda pública de los Estados y municipios en el país, la mayor parte se adeuda a la banca comercial por el orden de los 234 mil 418.7 millones de pesos y otro tanto a la banca de desarrollo por la suma de 89 mil 590.4 millones de pesos, mientras que las obligaciones de deuda generada a partir de emisiones bursátiles sumaron la cantidad de 59 mil 096.7 millones de pesos y por fideicomisos y otros conceptos se adeuda la cantidad de 21 mil 303.7 millones de pesos.

Según la información disponible, la Deuda Pública Financiera Total de entidades federativas y municipios, 322 mil 950.6 MDP son de los Gobiernos Estatales, 30 mil 570.3 MDP por los organismos estatales, 44 mil 859.2 MDP por los municipios y 6 mil 029.4 MDP por organismos municipales.

El crecimiento acelerado de la deuda pública registrada en los últimos doce años, responde entre otras razones a factores financieros derivados de los altos costos de contratación del servicio de deuda pública e intereses bancarios que han oscilado en distintos ejercicios fiscales y entidades federativas entre los 5.3% y 14.7% anual, con una tasa promedio de interés nominal al 30 de junio de 2012 de 6.3% anual; y un plazo promedio de vencimiento de obligaciones de 14.9 años.

Considerando lo anterior, el Grupo Parlamentario del PRD presenta la siguiente: **¿Cuáles son los 10 estados y los 20 municipios que mayor riesgo presentan en lo que se refiere a deuda pública, así como los motivos por los cuales se le considera riesgosos a cada uno de ellos?**

Respuesta:

La contratación y el manejo de la deuda pública de estados y municipios se determina por la regulación que se encuentra plasmada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 117, fracción VIII Constitucional en el cual se indica que:

*"Los Estados y los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas, inclusive los que contraigan organismos descentralizados y empresas públicas, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en*

*una ley y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas fijen anualmente en los respectivos presupuestos. Los ejecutivos informarán de su ejercicio al rendir la cuenta pública.”*

Es preciso señalar que las operaciones que involucran el endeudamiento de las entidades federativas y los municipios representan actos soberanos que solamente competen a éstos, por lo que su deuda pública es considerada como deuda directa de las entidades federativas y de ninguna manera representa deuda contingente para el Gobierno Federal. En este sentido no le corresponde al Gobierno Federal fijar métricas de riesgo de impago por parte de las entidades y municipios. Esta tarea es realizada por los mercados financieros a través de las agencias calificadoras y las instituciones de crédito. Tanto las agencias crediticias como las instituciones bancarias utilizan información que proporciona la propia entidad solicitante del crédito como la información recopilada por la SHCP en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades y Municipios. En el anexo se incluyen las calificaciones crediticias que han asignado las principales agencias calificadoras a la deuda de los estados. Resalta que Coahuila, Zacatecas y Veracruz son los estados con mayor percepción de riesgo.

## ANEXO

### Calificaciones Crediticias de las Entidades Federativas

Entidad	Standard & Poors	Fitch Ratings	Moody's	HR Ratings
Aguascalientes	AA	AA-		
Baja California	AA-		Aa1	
Baja California Sur		A-		BBB+
Campeche	A+	A+		AA-
Coahuila	BBB-	BB+		
Colima		A		A
Chiapas		A-	A1	A
Chihuahua		A	A1	AA-
Distrito Federal		AAA	Aaa	
Durango		A-	A1	
Guanajuato	AA	AA	Aa1	
Guerrero	BBB+	BBB+	A2	
Hidalgo	A	A	A2	
Jalisco		A+	A1	A+
México	A	A	A2	
Michoacán	BBB	BBB-		BBB+
Morelos		A	A2	
Nayarit		BBB	A3	
Nuevo León	A	BBB+	A1	A-
Oaxaca	A-	A-	A2	A-
Puebla		A+	Aa3	
Querétaro	AA	AA	Aa1	
Quintana Roo		BBB	Baa2	BBB
San Luis Potosí			A3	A-
Sinaloa	A	A+	A1	
Sonora		A	A1	A+
Tabasco		A	A1	
Tamaulipas	AA	AA-	Aa3	
Tlaxcala			Aa3	
Veracruz		BBB-	A3	BBB+
Yucatán		A		A
Zacatecas		BB+	Baa3	

Fuente: Standard and Poors (<http://www.standardandpoors.com>); Fitch Ratings (<http://www.fitchmexico.com>); Moody's (<http://www.moody's.com>) y HR Ratings (<http://www.hrratings.com>)

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRD**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 5**  
**DEPENDENCIA RESPONSABLES DE RESPUESTA: CONSAR**

**Pregunta:**

**En el sexto informe de gobierno se omite dar referencia a datos prospectivos respecto al sistema de seguridad social, y dicha información es sumamente importante como un insumo para la toma de decisiones de las y los legisladores, por lo que se plantea la siguiente pregunta parlamentaria: ¿Cuáles son las proyecciones financieras y de cobertura que tiene el gobierno federal sobre los distintos sistemas de pensiones en el corto, mediano y largo plazo?**

**Respuesta:**

Durante la presente administración, los esfuerzos en materia del Sistema Nacional de Pensiones se han enfocado hacia el logro de dos objetivos primordiales: i) el fortalecimiento del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y ii) la consolidación de los sistemas de reparto a cuentas individuales con portabilidad.

En lo que toca a la consecución del primer objetivo se ha trabajado para lograr una apertura gradual del régimen de inversión de las Siefores y en una disminución de las comisiones que cobran las administradoras de ahorro para el retiro que permitan, respectivamente, mayor diversificación de las carteras de activos administrados por las Siefores y un incremento en los rendimientos al ahorro de los trabajadores.

Encaminado a lograr el segundo objetivo de la consolidación del Sistema Nacional de Pensiones, el cual está plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012, los principales sistemas de pensiones vigentes en México han estado sujetos a profundas reformas estructurales durante la presente administración, lo que han permitido pasar de un esquema de reparto que presentaba una amenaza a las finanzas públicas, a un esquema de contribución definida, que por su naturaleza se encuentra fondeado. De esta manera, la reforma del ISSSTE, junto con la del IMSS y de CFE, representan importantes ahorros fiscales que alcanzan hasta el 30% del PIB (Ley del ISSSTE 22%, CFE 2.4%, IMSS-Régimen de Jubilaciones y Pensiones 5.5%):

- El 14 de julio el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) suscribieron el "Convenio Adicional para las Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores de Base de Nuevo Ingreso al IMSS", mediante el cual se crea un nuevo sistema de pensiones complementarias, basado en cuentas individuales que sustituye al esquema complementario de reparto hasta ahora vigente. Los trabajadores de nuevo ingreso aportarán a su cuenta del SAR inicialmente un

7 por ciento de su salario, proporción que se incrementará en un punto porcentual cada año hasta alcanzar el 15 por ciento de su salario. Al estar depositados en su cuenta individual, los trabajadores siguen siendo dueños de los recursos y se garantiza que éstos no serán utilizados para otro propósito.

- Similarmente, el 18 de agosto la Comisión Federal de Electricidad (CFE) suscribió un convenio con el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) acordando la creación de un nuevo sistema de jubilaciones para los trabajadores de "Nueva Generación", basado en cuentas individuales complementarias a las de la seguridad social. Las aportaciones por parte de la empresa se fijarán inicialmente en 12.5 por ciento, de las cuales el 7.5 por ciento serán cubiertas por la CFE y se podrán incrementar, de acuerdo a los avances en productividad, hasta alcanzar el 16.7 por ciento de los salarios.
- El 31 de marzo de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la nueva Ley del ISSSTE, la cual refrenda el compromiso social del Congreso de la Unión y del Ejecutivo Federal con las necesidades e intereses de los trabajadores y con el fortalecimiento de las finanzas públicas. Esta nueva ley representa una reducción de los pasivos contingentes del sector público en más de 22 por ciento del PIB. De esta forma, el nuevo régimen avanza en la construcción de un sistema de seguridad social nacional que otorgue plena seguridad y portabilidad de los servicios y derechos de la seguridad social al trabajador, sin importar el instituto de seguridad social en el que se encuentre cotizando. Los principales elementos de la reforma son:
  - Los nuevos trabajadores entrarán a un régimen en el que tienen una cuenta individual que acumulará sus aportaciones y las que en su favor realice la dependencia en la que laboren. Al momento de su retiro el trabajador recibirá para su pensión el ahorro de su cuenta, incluyendo los rendimientos acumulados durante su vida laboral.
  - Una solución integral a la deficiencia de los servicios de salud derivada de la falta de recursos, la cual será posible gracias al incremento en las contribuciones del Gobierno Federal para todos los trabajadores.
  - Los trabajadores activos tuvieron la opción de mantenerse en el régimen anterior de pensiones con ciertos ajustes paulatinos que se irán dando a partir del año 2010 o migrar al nuevo sistema. A partir de 2010, se establecerá una edad de retiro de 49 años para mujeres y de 51 años para hombres, aumentando cada 2 años la edad para el retiro en un año, hasta llegar en 2028 a una edad de retiro de 58 años para las mujeres y 60 años para los hombres. La edad para pensión por tiempo de servicios se ajustará bianualmente y en 2018 llegará a los 60 años.
  - Por otra parte, a los trabajadores actuales que decidieron establecer una cuenta individual se les otorgó un Bono de Pensión en el que se reconocen sus beneficios adquiridos. Las aportaciones que hagan estos trabajadores y el Gobierno Federal, se irán a sus cuentas individuales.
  - Los pensionados y jubilados actuales no se vieron afectados, ya que el Gobierno Federal se hizo cargo del pago de sus pensiones.

- El 14 de noviembre de 2008 concluyó el proceso de elección de régimen por los trabajadores en activo, que tuvo como resultado que un millón 308 mil 140 trabajadores manifestaron formalmente su opción de régimen pensionario, el 63.12% del total de trabajadores con derecho a elegir, de los cuales 294 mil 736 trabajadores optaron por el sistema de cuentas individuales. Este grupo, junto con los trabajadores que se han incorporado al sistema a partir de la reforma, suma ya 566 mil trabajadores que se han incorporado y con ello consolidado el nuevo sistema.

### Estimación del déficit actuarial del IMSS

- Las proyecciones muestran que los gastos serán superiores a los ingresos, estimándose en 11.5% del PIB de 2012 el valor presente del déficit actuarial de 2012 a 2050.
- Para atender el déficit a corto plazo, se ha recurrido a medidas parciales, como lo aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación 2011, para efectuar una transferencia de recursos de las Reservas de Invalidez y Vida y Riesgos de Trabajo hacia la Reserva de Gastos Médicos de Pensionados por 61,221 mdp (84% del saldo de dichas reservas a diciembre 2010), lo cual permite cubrir los compromisos presupuestales hasta 2016.

### Estimación del valor presente del superávit o déficit de los seguros 2012-2050

	Millones de pesos de 2011	% del PIB de 2012
<b>Seguros deficitarios:</b>		
Seguro de Enfermedades y Maternidad Asegurados	-2,644,689	16.4
Pensionados	-662,464	4.0
Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales	-1,982,225	12.4
Seguro de Salud para la Familia	-38,438	0.2
	-189,679	1.2
<b>Seguros superavitarios:</b>		
Seguro de Riesgos de Trabajo	268,492	1.6
Seguro de Invalidez y Vida	775,869	4.7
<b>Total</b>	<b>-1,828,446</b>	<b>11.5</b>

Fuente: Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y Riesgos del IMSS

- Ante este escenario, surge la necesidad de efectuar reformas estructurales que requieren cambios legislativos, y permitan aumentar los ingresos del Instituto para distribuirlos de acuerdo con las necesidades de cada ramo de aseguramiento.

### Estimación del ISSSTE

- En la siguiente tabla se presenta el resumen del valor presente de la reserva financiera y actuarial, así como de los recursos adicionales para cubrir el déficit de cada seguro de 2012 a 2020:

**Valor presente de la reserva financiera y actuarial y los recursos adicionales para cubrir el déficit de cada seguro 2012-2020**

	<b>Millones de pesos de 2011</b>
Seguros de salud:	
Trabajadores y sus familiares	13,849
Pensionados y sus familiares antes del 1 de abril de 2007	-45,582
Pensionados y sus familiares a partir del 1 de abril de 2007	31,648
Seguro de invalidez y vida	2,868
Seguro de riesgos del trabajo	1,243
<b>Total</b>	<b>4,029</b>

Fuente: Elaboración propia con base a datos del Informe Financiero y Actuarial del ISSSTE 2012.

Principales conclusiones del informe del ISSSTE de 2012 (ver anexo para más detalle):

- Los seguros administrados por el ISSSTE presentan suficiencia financiera en el mediano plazo, sin embargo, debe darse seguimiento puntual al comportamiento del ingreso-gasto de cada uno de los seguros con la finalidad de preservar la suficiencia y de ser necesario, llevar a cabo las acciones correctivas que permitan mantener el equilibrio financiero.
- Seguros de salud:
  - El Seguro de Salud para los trabajadores activos y sus beneficiarios cuenta con 18 años de suficiencia considerando las reservas constituidas para esta vertiente y requerirá recursos adicionales a partir del año 2030.
  - Para los pensionados anteriores al inicio de la vigencia de la nueva Ley del ISSSTE en abril de 2007, el Seguro de Salud es insuficiente desde el primer año de proyección.
  - Los pensionados posteriores al 1° de abril de 2007 presentan un periodo de suficiencia en el Seguro de Salud por 14 años considerando las reservas constituidas.
- El Seguro de Invalidez y Vida cuenta con 17 años de suficiencia considerando las reservas constituidas.
- El Seguro de Riesgos del Trabajo presenta suficiencia permanente.
- Para el año 2011, el ISSSTE cuenta con 54,015 millones de pesos en reservas constituidas.

Otros estudios

- Diversos estudios de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico sobre los sistemas de pensiones mencionan que la cobertura de los sistemas de pensiones en México se encuentra entre 50 y 57% de la población, por encima de países como Polonia y Hungría.



## ANEXO

Proyecciones financieras y de cobertura de los principales sistemas de pensiones.

Es conveniente señalar que la realización de estos cálculos conlleva la necesidad de efectuar supuestos sobre distintas variables:

- Se requiere establecer un modelo de crecimiento económico, de empleo, considerar la dinámica laboral (tránsitos entre la formalidad-informalidad). Este modelo permitiría visualizar el conjunto de la población que alcanzaría a beneficiarse de los distintos sistemas de pensiones existentes.
- Además, para determinar el déficit actuarial de cada uno de estos sistemas, es necesario proyectar el comportamiento de la población afiliada, así como el nivel de beneficios que otorga cada sistema de pensiones en particular, comparando dichos compromisos con el comportamiento que se prevé de las reservas (fondeo) de cada sistema.

### 1. Informe IMSS

- En su "Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión 2011-2012", el IMSS presenta estimaciones sobre sus déficit actuariales para el periodo 2011-2050:

**Cuadro III.9.**  
**Estimación del valor presente del superávit o déficit de los seguros acumulado y su relación con el Producto Interno Bruto**  
(millones de pesos de 2011)

Año de estimación	Informe 2010-2011		Informe 2011-2012		
	Superávit/ déficit acumulado	% PIB 2011 <sup>v</sup>	Superávit/ déficit acumulado	% PIB 2011 <sup>v</sup>	% PIB 2012 <sup>w</sup>
<b>Seguros deficitarios:</b>					
Seguro de Enfermedades y Maternidad	-2,477,494	17.5	-2,644,689	18.7	16.4
Asegurados	-641,064	4.5	-662,464	4.7	4.0
Pensionados	-1,836,431	13.0	-1,982,225	14.0	12.4
Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales	-31,038	0.2	-38,438	0.3	0.2
Seguro de Salud para la Familia	-172,782	1.2	-189,679	1.3	1.2
<b>Seguros superavitarios:</b>					
Seguro de Riesgos de Trabajo	231,325	1.6	268,492	1.9	1.6
Seguro de Invalidez y Vida	554,321	3.9	775,869	5.5	4.7
<b>Total</b>	<b>-1,895,668</b>	<b>13.4</b>	<b>-1,828,446</b>	<b>12.9</b>	<b>11.5</b>

<sup>v</sup> Periodo 2011-2050.

<sup>w</sup> Periodo 2012-2050.

Fuente: DF, IMSS.

- Cabe señalar que para atender el déficit a corto plazo, se aprobó en la Ley de Ingresos de la Federación 2011 una transferencia de recursos de las Reservas de Invalidez y Vida y Riesgos de Trabajo hacia la Reserva de Gastos Médicos de Pensionados por 61,221 mdp (84% del saldo de dichas reservas a diciembre 2010), lo cual permite cubrir los compromisos presupuestales hasta 2016.

## Estimación del ISSSTE<sup>1</sup>

Tabla 16. Proyecciones financieras del seguro de salud en su vertiente de trabajadores y sus familiares derechohabientes (millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2011)

Año	Ingreso	Gasto 1/	Ingreso -Gasto	Saldo en reserva al inicio del año 2/	Recursos adicionales
2012	39,314	38,119	1,194	9,308	-
2013	40,069	38,963	1,107	9,883	-
2014	40,857	39,830	1,027	10,736	-
2015	41,536	40,601	935	11,305	-
2016	42,257	41,401	856	11,892	-
2017	42,823	42,066	756	12,463	-
2018	43,459	42,954	506	13,054	-
2019	43,937	43,723	214	13,446	-
2020	44,491	44,555	-64	13,849	-
2028	48,330	51,077	-2,747	7,156	-
2029	48,740	51,885	-3,145	4,583	-
2030	49,148	52,700	-3,552	1,528	2,000
2040	53,074	61,126	-8,052	-	8,052
2050	59,411	72,588	-13,177	-	13,177
2060	65,289	85,417	-20,128	-	20,128
2070	71,269	99,280	-28,011	-	28,011
2080	78,203	115,978	-37,774	-	37,774
2090	86,896	136,809	-49,914	-	49,914
2100	95,753	160,291	-64,538	-	64,538
2110	105,298	187,045	-81,747	-	81,747

Fuente: Cálculos actuariales al 31 de diciembre de 2011. ISSSTE.

Notas: 1/ Incluye: Servicios de personal, servicios generales, materiales y suministros, gastos financieros, depreciaciones y gastos vivienda financiera y obra pública.

2/ Se refiere al saldo en la reserva financiera y actuarial (RFA), el cual se compone por los incrementos posibles a la RFA más los intereses generados durante el año menos el flujo de gasto.

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

<sup>1</sup> Tablas extraídas del Informe Financiero y Actuarial del ISSSTE 2012. Accesible en el siguiente vínculo: [http://www.issste.gob.mx/instituto/documents/ifa\\_2012.pdf](http://www.issste.gob.mx/instituto/documents/ifa_2012.pdf)

Tabla 17. Proyecciones financieras del seguro de salud en su vertiente de pensionados en curso de pago antes del 1° de abril de 2007 y sus familiares derechohabientes (millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2011)

Año	Ingreso	Gasto 1/	Ingreso menos Gasto
2012	1,850	7,318	-5,469
2013	1,810	7,179	-5,369
2014	1,765	7,032	-5,267
2015	1,715	6,877	-5,162
2016	1,663	6,718	-5,056
2017	1,608	6,555	-4,947
2018	1,551	6,412	-4,861
2019	1,494	6,266	-4,772
2020	1,435	6,114	-4,679
2030	816	4,288	-3,472
2040	328	2,136	-1,808
2050	85	645	-559
2060	26	183	-157
2070	16	132	-116
2080	9	97	-88
2090	2	35	-32
2100	-	-	-
2110	-	-	-

Fuente: Cálculos actuariales al 31 de diciembre de 2011, ISSSTE.

Notas: 1/ Incluye: Servicios de personal, servicios generales, materiales y suministros, gastos financieros, depreciaciones y gastos vivienda financiera y obra pública.

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Tabla 18. Proyecciones financieras del seguro de salud en su vertiente de pensionados a partir del 1° de abril de 2007 y sus familiares derechohabientes  
(millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2011)

Año	Ingreso	Gasto 1/	Ingreso -Gasto	Saldo en reserva al inicio del año 2/	Recursos adicionales
2012	5,200	4,846	354	34,506	-
2013	5,493	5,655	-161	35,756	-
2014	5,750	6,270	-520	36,665	-
2015	6,054	7,185	-1,131	37,237	-
2016	6,298	7,798	-1,500	37,206	-
2017	6,599	8,790	-2,191	36,800	-
2018	6,827	9,443	-2,616	35,680	-
2019	7,119	10,538	-3,419	34,095	-
2020	7,346	11,281	-3,935	31,648	-
2025	8,581	16,268	-7,687	7,659	-
2026	8,765	16,957	-8,192	87	8,103
2027	9,006	18,097	-9,091	-	9,091
2030	9,618	21,056	-11,438	-	11,438
2040	11,634	34,348	-22,714	-	22,714
2050	12,256	38,306	-26,050	-	26,050
2060	12,802	42,565	-29,763	-	29,763
2070	13,581	49,434	-35,853	-	35,853
2080	14,548	57,844	-43,296	-	43,296
2090	15,480	64,217	-48,737	-	48,737
2100	16,619	74,034	-57,415	-	57,415
2110	18,031	88,415	-70,384	-	70,384

Fuente: Cálculos actuariales al 31 de diciembre de 2011, ISSSTE.

Notas: 1/ Incluye: Servicios de personal, servicios generales, materiales y suministros, gastos financieros, depreciaciones y gastos vivienda financiera y obra pública.

2/ Se refiere al saldo en la reserva financiera y actuarial (RFA), el cual se compone por los incrementos posibles a la RFA más los intereses generados durante el año menos el flujo de gasto.

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Tabla 19. Proyecciones financieras del seguro de invalidez y vida  
(millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2011)

Año	Ingreso	Gasto 1/	Ingreso menos gasto 2/	Saldo en reserva al inicio del año 3/	Recursos adicionales
2012	1,112	779	333	1,989	-
2013	1,238	938	300	2,075	-
2014	1,350	1,176	174	2,259	-
2015	1,486	1,302	183	2,362	-
2016	1,597	1,458	138	2,458	-
2017	1,736	1,625	112	2,556	-
2018	1,846	1,792	54	2,665	-
2019	1,989	1,983	6	2,778	-
2020	2,105	2,163	-59	2,868	-
2028	3,161	3,939	-778	773	-
2029	3,308	4,203	-895	6	889
2030	3,456	4,453	-997	-	997
2040	4,784	6,881	-2,097	-	2,097
2050	5,789	9,743	-3,954	-	3,954
2060	6,496	11,325	-4,829	-	4,829
2070	7,186	12,420	-5,234	-	5,234
2080	7,988	13,261	-5,273	-	5,273
2090	8,997	15,475	-6,479	-	6,479
2100	10,024	17,498	-7,473	-	7,473
2110	11,132	19,170	-8,038	-	8,038

Fuente: Cálculos actuariales al 31 de diciembre de 2011. ISSSTE.

Notas: 1/ Incluye Gasto corriente: Servicios de personal, Materiales y suministros, Servicios generales, Gasto financieros y otros Depreciaciones, pensiones temporales y montos constitutivos.

2/ Los sobrantes de ingreso menos gasto contribuyen a constituir las demás reservas de Instituto (reserva de operación para contingencias y financiamiento y reserva general financieras y actuarial).

3/ El saldo en la reserva financiera y actuarial incluye los intereses generados por la misma y la disminución por el pago de las obligaciones del seguro. La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Tabla 20. Proyecciones financieras del seguro de riesgos del trabajo  
(millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2011)

Año	Ingreso	Gasto 1/	Ingreso menos gasto 2/	Saldo en reserva al inicio del año 3/	Recursos adicionales
2012	668	574	93	1,075	-
2013	743	639	104	1,011	-
2014	810	710	100	1,041	-
2015	892	774	118	1,072	-
2016	958	847	111	1,104	-
2017	1,042	909	134	1,137	-
2018	1,108	981	127	1,172	-
2019	1,194	1,040	154	1,207	-
2020	1,263	1,112	151	1,243	-
2030	2,074	1,732	342	1,670	-
2040	2,872	2,361	511	2,245	-
2050	3,475	2,691	784	3,017	-

## 2. Otros estudios

### Pension at a Glance 2011 (Publicación de la OCDE)

Coverage of private pension schemes by type of plan, 2009  
As a % of working age population (16-64 years)

	Mandatory/ quasi- mandatory	Voluntary			Mandatory/ quasi- mandatory	Voluntary		
		Occupational	Personal	Total		Occupational	Personal	Total
<b>OECD members</b>								
Australia <sup>1, 2, 3</sup>	68.5	..	..	..	..	..	22.0	..
Austria	n.a.	12.1	25.7	..	Poland	53.0	1.2	..
Belgium <sup>2</sup>	n.a.	38.5	..	..	Portugal	n.a.	4.3	..
Canada <sup>2</sup>	n.a.	33.9	35.1	52.6	Slovak Republic	36.5	n.a.	21.8
Chile	74.8	..	..	..	Slovenia <sup>6</sup>	n.a.	..	48.2
Czech Republic	n.a.	n.a.	60.2	60.2	Spain	n.a.	7.0	28.1
Denmark	ATP: -70.0 QMD: -59.0	n.a.	..	..	Sweden <sup>3</sup>	PPM: -76.0 QMO: -68.0	n.a.	..
Estonia	65.0	n.a.	..	..	Switzerland <sup>2</sup>	70.1	n.a.	..
Finland	-100.0	7.4	21.3	28.8	Turkey	..	0.5	4.2
France <sup>4</sup>	n.a.	3.5	7.0	..	United Kingdom <sup>7</sup>	n.a.	49.1	18.1
Germany <sup>5</sup>	n.a.	32.2	29.9	..	United States <sup>3</sup>	n.a.	32.8	24.7
Greece	n.a.	0.2	..	..				
Hungary	43.6	n.a.	19.2	19.2	<b>Other major economies</b>			
Iceland <sup>3</sup>	82.5	n.a.	..	..	Argentina	..	n.a.	..
Ireland	n.a.	28.6	10.5	37.6	Brazil <sup>5</sup>	n.a.	2.0	6.1
Israel	35.2	..	..	..	EU27	..	..	..
Italy	n.a.	7.5	5.5	12.8	China	..	..	..
Japan	n.a.	..	..	..	India	..	..	..
Korea	n.a.	18.8	12.2	..	Indonesia	..	..	..
Luxembourg	n.a.	3.4	..	..	Russian Federation <sup>3</sup>	..	5.4	..
Mexico	50.2	1.5	0.1	1.6	Saudi Arabia	..	..	..
Netherlands	69.3	n.a.	..	..	South Africa <sup>8</sup>	n.a.	23.4	..
New Zealand	..	9.1	42.9	..				

## Pension Outlook 2012 (Publicación de la OCDE)

**Table 4.2. Contrasting measures of coverage**  
As a % of the working age population

	Type of plan	Members	Contributors
Australia	Occupational mandatory	68.5	68.5
	Personal voluntary <sup>1</sup>	19.9	6.2
Chile	Personal mandatory	73.7	33.1
Germany	Occupational voluntary	22.5	13.3
	Personal voluntary	36.9	25.9
Mexico	Personal mandatory	57.7	19.2
Spain	Occupational voluntary	3.3	3.2
	Personal voluntary	15.7	14.8
United States	Occupational voluntary	41.6	40.2
	Personal voluntary	22.0	..

1. Personal voluntary plans include all superannuation plans other than mandatory occupational plans. Additional employee voluntary contributions are considered to be made in the occupational plan, not in a personal voluntary plan.

Source: For Chile: Pensions Supervisor. Mexico: the number of members comes from the OECD, Global Pension Statistics, while the number of contributors comes from the AIOS 2010 Statistical Bulletin. For the other countries: OECD calculations using survey data.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRD**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 6**  
**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE RESPUESTA: SEDESOL**

**Pregunta:**

La política social de la actual administración federal, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se plantea como principal objetivo erradicar la pobreza extrema en nuestro país y cerrar las brechas de la desigualdad, a fin de generar las posibilidades para que cada mexicano pueda mejorar sus condiciones de vida.

Entre sus estrategias establece fortalecer los programas existentes de superación de la pobreza, ampliándolos para incluir otras vertientes de apoyo social y asegurar que lleguen a la población que realmente los necesita.

En el sexto informe de gobierno del C. Felipe Calderón Hinojosa, en lo referente al Eje 3 'Igual de Oportunidades', en el punto 3.1 'Superación de la Pobreza', se hace un recuento de datos y cifras de presupuestos programados para el año 2012 y ejercidos durante los primeros meses del mismo año y recurrentemente se muestran los datos acumulados del año 2007 a junio de 2012, con lo que el informe pretende dar a conocer lo realizado durante prácticamente todo el período sexenal.

En el punto 'Evaluación de la Política Social Nacional' se informa de las acciones realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) pero exclusivamente en el período de septiembre de 2011 a agosto de 2012.

Es de destacarse que en el sexto informe de gobierno en lo que corresponde al Eje 3, no existe ninguna cifra actualizada o proyectada al año 2012 del número de pobres en nuestro país en ninguna de sus categorías de clasificación; ni dato, tabla o elemento que informe de la evolución de la pobreza a lo largo del período sexenal por concluir. No se informa por tanto el resultado del objetivo de erradicar la pobreza extrema.

En ese sentido, con toda atención preguntamos ¿Cuáles son las cifras oficiales del número de mexicanos en las distintas clasificaciones de pobreza con que la actual administración federal inició su gestión y cuáles las cifras oficiales o proyecciones en ese mismo sentido al 2012; y por qué el ejecutivo federal consideró no incluirlas en su último informe de gobierno?



## Respuesta:

La medida oficial de pobreza en México a partir de 2008, acorde a la Ley General de Desarrollo Social, considera que dicha condición se trata de un fenómeno de naturaleza multidimensional que no puede ser considerado únicamente por la dimensión del ingreso corriente de las familias; la medición de pobreza actualmente toma en cuenta, además del ingreso corriente per cápita y el grado de cohesión social, los siguientes indicadores de carencias sociales de la población:

- Rezago educativo promedio en el hogar;
- Acceso a los servicios de salud;
- Acceso a la seguridad social;
- Calidad y espacios de la vivienda;
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda;
- Acceso a la alimentación.

### Pobreza Multidimensional

Entre 2008 y 2010:

- La población en pobreza pasó de 44.5% a 46.2%, lo que representa un incremento de 48.8 a 52.0 millones de personas.
- La pobreza extrema se mantuvo en 11.7 millones de personas. En términos de incidencia disminuyó de 10.6% a 10.4%
- Se redujeron 5 de las 6 carencias sociales:
  - Rezago educativo, de 21.9% (24.1 millones) a 20.6% (23.2 millones)
  - Acceso a los servicios de salud, de 40.8% (44.8 millones) a 31.8% (35.8 millones)
  - Acceso a seguridad social, de 65.0% (71.3 millones) a 60.7% (68.3 millones).
  - Servicios básicos en la vivienda, de 19.2% (21.1 millones) a 16.5% (18.5 millones).
  - Calidad y espacios de la vivienda, 17.7% (19.4 millones) a 15.2% (17.1 millones).
- A nivel estatal, las entidades en donde más se incrementó la pobreza en términos de incidencia fueron Zacatecas (de 50.44% a 60.20%), Baja California Sur (21.45% a 30.92%), Colima (27.44% a 34.70%), Veracruz (51.32% a 58.28%) y Chihuahua (32.38% a 39.19%); mientras la pobreza medida en número de personas, registró los mayores incrementos en Veracruz (600 mil), Guanajuato (309 mil), Chihuahua (255 mil), Oaxaca (247 mil) y Baja California (218 mil).
- Los mayores incrementos en la incidencia de la pobreza extrema se registraron en Veracruz (de 16.02% a 18.14%), Baja California Sur (2.69% a 4.58%), Yucatán (8.22% a 9.76%), Nayarit (6.10% a 7.62%) y Querétaro (5.34% a 6.86%). En términos de personas, destacan los incrementos en el estado de México (214 mil), Veracruz (183 mil), Jalisco (43 mil), Yucatán (35 mil) y Querétaro (32 mil).
- Dado que la medida oficial es nueva desde 2008, no se cuenta con datos previos a esta fecha.

Cabe resaltar que la política social del Gobierno Federal logró no sólo la contención significativa del aumento en el número de personas en condición de pobreza, sino que además, por primera vez en la historia en un escenario de crisis, se pudo reducir la pobreza extrema, pues de ser 10.6% la proporción de la población que durante 2008 la padecía, en 2010 se redujo a 10.4%, según cifras oficiales de la medición de pobreza 2008 y 2010, publicadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

### Medición de la pobreza

Como es de su conocimiento, el artículo 37 de la LGDS, aprobada por unanimidad en las cámaras de Diputados y de Senadores, señala que la medición de la pobreza deberá realizarse cada dos años para entidades federativas y cada cinco años, con información desagregada a nivel municipal.

- Como lo señala dicho artículo, la información que utiliza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener los datos de pobreza en México es generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y tiene una periodicidad mínima de dos años para información nacional y estatal y de cinco años para la desagregación municipal.
- El informe más reciente sobre la pobreza en México fue publicado por el CONEVAL a finales de julio de 2011. Dicho informe dio conocer al público en general los resultados de la medición de la pobreza correspondiente al año 2010 para cada entidad federativa y para el país en su conjunto.<sup>1</sup>
- En razón de lo anterior, el siguiente informe deberá medir el estado de la pobreza en México durante 2012, para cumplir con el requisito de periodicidad en la medición de la pobreza que señala el artículo 37 de la LGDS.
- El levantamiento de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto en los Hogares (ENIGH), así como del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS), el cual genera la información necesaria para construir la base de información a nivel de entidad federativa sobre ocho dimensiones de la pobreza, inició el 17 de agosto de 2012 y concluirá el 2 de diciembre de 2012.
- El MCS incorpora datos sobre: salud, ingreso, educación, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos, alimentación y cohesión social, los cuales se recolectan cada dos años paralelamente al proceso de levantamiento de información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).
- Por lo tanto, no es posible obtener resultados oficiales para determinar los niveles de pobreza para el cierre 2012 sino hasta que se liberen los datos del MCS, y sólo CONEVAL es el organismo facultado para anunciar las cifras.

---

<sup>1</sup> Dicho informe se encuentra disponible en:  
<http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/index.es.do> .

- La información estará disponible hasta mediados de 2013, por lo cual, no existen cifras preliminares; los ejercicios de estimación particulares no deben ser considerados como datos finales ni mucho menos oficiales.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRD**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 07**  
**DEPENDENCIA RESPONSABLES DE RESPUESTA: SEGOB**

**Pregunta:**

**México es un país de gran flujo de migrantes nacionales e internacionales, ya sea como destino o país de tránsito y en ese gran flujo de personas que se trasladan a otro lugar territorial, son víctimas de graves abusos por parte de particulares y objetos de violaciones a derechos humanos por parte de autoridades de distintos órdenes de gobierno. El Gobierno Federal anunció la Estrategia Integral para la Prevención y Combate al Secuestro de Migrantes, sobre esta estrategia, solicito se informe al Senado de la República lo siguiente: ¿En qué consiste esta estrategia, cuánto presupuesto se le ha destinado, qué instancias participan, y cuál es la estadística comparativa de migrantes víctimas del delito de manera mensual, a partir de 2009 a septiembre de 2012?**

**Respuesta:**

El gobierno de México presentó en agosto de 2010 una estrategia para prevenir y combatir el secuestro de migrantes, una semana después de que elementos de la Marina Armada de México encontraran los cadáveres de 72 personas en San Fernando, Tamaulipas, la mayoría de ellos migrantes indocumentados de origen centroamericano que fueron víctimas de la violencia absurda e irracional de las organizaciones del crimen organizado.

La "Estrategia Integral para la Prevención y Combate al Secuestro de Migrantes", fue presentada el 31 de agosto de 2010, con las siguientes líneas de acción:

- 1.- Firma de convenios para coordinar acciones.
- 2.- Plan operativo para el desmantelamiento de bandas.
- 3.- Plan de comunicación para prevenir, informar y concientizar.
- 4.- Detención de secuestradores e integración de averiguaciones previas.
- 5.- Procedimiento para dar una atención especial a migrantes víctimas de secuestro.

En el marco de la primera línea de acción, el 31 de agosto de 2010, suscribieron el Convenio Marco de Colaboración para la Prevención y Combate al Secuestro de Migrantes, la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública.

La cláusula sexta de este Convenio Marco establece la conformación de un Grupo de Trabajo para el seguimiento y evaluación de los compromisos adquiridos en el mismo, integrado por el Comisionado del Instituto Nacional de Migración; el Quinto Visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; el Comisionado General de la Policía Federal y el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República.

Para su adecuada operación, el referido Grupo de Trabajo se auxilia de un Grupo Técnico de Apoyo; estos Grupos han analizado estrategias y acciones coordinadas, como el

establecimiento de indicadores para medir el cumplimiento de los compromisos del Convenio Marco, la difusión de información a través de un tríptico y carteles, capacitación y sensibilización de servidores públicos, instalación de módulos de atención a víctimas del delito en estaciones migratorias e inclusión de la Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos.

Atendiendo la cláusula novena del Convenio Marco, en octubre de 2010 se celebraron Convenios Específicos con los gobiernos de Chiapas, Campeche y Tabasco; posteriormente en mayo de 2011, se suscribió el Convenio Especifico con el gobierno de Oaxaca.

De conformidad con la cláusula décimo sexta del Convenio Marco, las partes apoyan las acciones y actividades en la medida de su disponibilidad presupuestal.

Actualmente en México, se cuenta con una estrategia de fortalecimiento institucional a fin de atender el ingreso y tránsito de personas con agilidad y seguridad, esto bajo un nuevo marco jurídico que privilegia la protección y respeto de los derechos humanos de los migrantes nacionales y extranjeros. La Ley de Migración, promulgada por el Titular del Ejecutivo Federal en mayo de 2011, despenaliza y reconoce la labor que realizan las organizaciones de la sociedad civil en favor de los migrantes. Con dicha ley, se busca ordenar los flujos migratorios y propiciaría el movimiento internacional de personas en forma documentada. La ley también descriminaliza el tránsito de los migrantes y establece el derecho de éstos a la educación y la salud.

Para garantizar un mejor servicio de parte de los funcionarios públicos del Instituto Nacional de Migración (INM), en el capítulo II de la Ley de Migración se estipula que los servidores públicos estarán obligados a someterse al proceso de certificación y evaluación de confianza como requisito indispensable de ingreso, permanencia y promoción en esta dependencia. Con estas acciones, en esta administración se han sentado las bases para conformar un Instituto con servidores públicos confiables, personales y que brinden el trato digno que los migrantes merecen.

Cabe resaltar que siempre que la autoridad ha tenido conocimiento de conductas que pudieran ser consideradas como abusos por parte de los funcionarios públicos del Instituto Nacional de Migración, éstos han sido denunciados para su debida investigación y, en su caso, sanción correspondiente.

No obstante, en la protección a los migrantes es fundamental enfatizar la importancia de que las autoridades locales respeten el principio legal de que únicamente las autoridades federales pueden hacer interrogatorios y solicitar la revisión de documentos. Con lo anterior se reducirían considerablemente los espacios para violentar los derechos de los migrantes.

### **Estadística comparativa de migrantes víctimas del delito**

De 2009 a julio de 2012 el número de migrantes que han sido víctimas del delito es de 480 (Ver Anexo 1). De 2009 a 2010 hubo un aumento importante en el número de víctimas, a lo cual Gobierno Federal respondió oportunamente implementado la Estrategia Integral para la Prevención y Combate al Secuestro de Migrantes. Esta Estrategia ha permitido que el número

de víctimas se redujera de 226 en 2010 a 157 en 2011, lo que significó una reducción del 30.5% en un sólo año<sup>1</sup>.

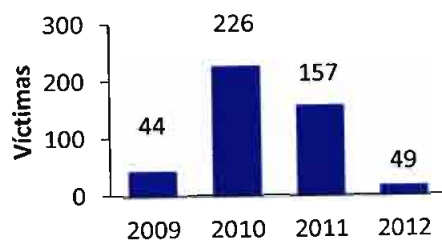
Finalmente, con respecto a la consulta sobre cuánto presupuesto se le ha destinado a la Estrategia aquí mencionada, se informa que en la cláusula 16 del Convenio Marco se establece que no se destinará presupuesto especial ni adicional para la atención y seguimiento de las responsabilidades emanadas de la suscripción del convenio (esto se replica en los convenios específicos). Adicionalmente, el Instituto Nacional de Migración y la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos informaron que no han erogado recursos bajo este contexto y que las acciones en las que han participado son parte de su operación habitual.

---

<sup>1</sup> La información se presenta anualmente ya que ésta se consolida y sistematiza en dicha periodicidad para una mejor interpretación de los resultados de la Estrategia Integral.

**ANEXO 1. Estadística comparativa de migrantes víctimas del delito, septiembre de 2009 a agosto de 2012**

Secuestro de migrantes.



	2009	2010*	2011**	2012	Total
Víctimas	44	226	157	53	480
Regularizadas		104	42	13	159
Repatriadas		114	110	30	254
En trámite			4	10	14

\*A ocho personas se les giró orden de aprehensión por estar vinculadas a hechos delictivos.

\*\*En un caso se giró orden de aprehensión.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PVEM**

**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 1**

**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE RESPUESTA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**Pregunta:**

**¿Cuál es el estado que guardan los proyectos de construcción de ocho Centros Penitenciarios Federales, que permitirían contar con veinte mil espacios para reos, adicionales a los ya existentes y que debieron ser entregados en el mes de marzo del presente año?, precisando en la respuesta que nos haga llegar por escrito, las causas del retraso en la entrega de estos centros penitenciarios así como señalando cuando es la fecha en que entrarán en operación.**

**Respuesta:**

Como parte de la estrategia integral para fortalecer el Sistema Penitenciario Federal (SPF), el gobierno federal ha trabajado en el desarrollo de estos 8 nuevos Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS) desarrollados mediante un esquema de contrato de prestación de servicios (CPS). El esquema mediante el cual se desarrollan los 8 CEFERESOS permitirá no sólo incorporar un nuevo y eficiente modelo de gestión de CEFERESOS en el país, nunca antes implementado, sino garantizar la operación de éstos con servicios de calidad por un plazo de 20 años.

Los periodos de entrega establecidos en el contrato original han considerado desde el principio dos fechas relevantes: la primera, para la entrega de obra civil durante el primer semestre de 2012; y, la segunda, para el inicio del servicio o de operaciones, durante el segundo semestre de 2012, que considera un plazo de entre dos y tres meses para la pre-operación de estos centros.

Durante el mes de octubre 2012 iniciaron operaciones dos centros, uno en Sonora, ubicado en Hermosillo y otro más en Guanajuato, en la localidad de Ocampo; tan sólo con esta infraestructura, que representa una inversión de más de 7 mil 500 millones de pesos, se logrará incrementar la capacidad del SPF en más de 5 mil espacios. En tan sólo 13 meses se logró construir en un tiempo récord estos nuevos centros penitenciarios y habrá otros seis centros penitenciarios más de este tipo (ver siguiente tabla) en puntos estratégicos de la República Mexicana.



## Centros Federales de Readaptación Social desarrollados bajo esquema de Contratos de Prestación de Servicios

Proyecto	Fecha de entrega [en contrato]
CEFERESO Gómez Palacios, Durango	Noviembre 2012
CEFERESO Michuatlán, Oaxaca	Diciembre 2012
CEFERESO Villa Comandante, Chiapas	Noviembre 2012
CEFERESO Guzmán, Morelos	Noviembre 2012
CEFERESO Coatlán, Morelos	Enero 2013
CEFERESO Rama Ariza, Coahuila	Enero 2013

\*/ Las fechas corresponden a las prórrogas contractuales otorgadas con base en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para el inicio de operaciones de los centros.

No obstante que a la fecha ya se han entregado dos centros, también se han presentado circunstancias supervinientes ajenas al control del Gobierno Federal y de los mismos proveedores que, por definición del propio contrato, han dado pie al otorgamiento de prórrogas contractuales para la entrega de instalaciones y con ello el inicio del servicio. Cabe destacar que las prórrogas otorgadas están sustentadas en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los propios contratos firmados con los proveedores. Al respecto, se tienen los siguientes aspectos principales que han generado retrasos en las obras:

- En algunos casos la adquisición de los predios se vio interrumpida debido a la negativa de gobiernos locales para desarrollar el CEFERESO en su entidad o bien, por la oposición social para desarrollarlo en su comunidad, por ejemplo:
  - El predio identificado inicialmente para el desarrollo del CEFERESO de Morelos, tuvo que ser cambiado debido a protestas de pobladores locales, sin embargo, el nuevo predio identificado estaba registrado como bien nacional, por lo que se tuvieron que llevar a cabo gestiones con la Secretaría de la Reforma Agraria para su autorización.
  - En el caso del CEFERESO de Coahuila, originalmente planeado para desarrollarse en Guanajuato, el gobierno local sólo autorizó la construcción de un penal y no dos por lo que se tuvo que reevaluar su ubicación en San Luis Potosí o Coahuila, siendo este último la opción más factible.
  - Inicialmente el CEFERESO de Oaxaca se ubicaría en Campeche, sin embargo, tampoco contó con la autorización del gobierno local para desarrollarse en esa entidad, por lo que finalmente se reubicó en Oaxaca. Posteriormente, vio interrumpida de manera permanente su construcción durante el cuarto trimestre de 2011, debido a la presencia de

manifestantes en el sitio de obra que exigieron medidas de compensación para permitir el desarrollo del penal en esa localidad.

- El inicio programado de las obras se vio retrasado durante 2011 debido a que la liberación de los financiamientos por parte de los bancos no fluyó en los tiempos previstos, en parte debido a que algunos bancos retiraron su compromiso para participar en el financiamiento, así como la dilación en la liberación de cartas de crédito requeridas por los bancos para otorgar el financiamiento. Cabe destacar que en virtud del esquema novedoso de financiamiento para este sector, los bancos fueron muy cautelosos con el otorgamiento de los recursos.

Finalmente, cabe señalar que en su carácter de instalaciones de Seguridad Nacional y considerando el alcance tecnológico y capacidad instalada, únicos en su tipo y que operarán con un modelo de gestión nunca antes empleado, se requiere no sólo realizar las pruebas y ensayos necesarios para la puesta a punto del funcionamiento de los centros, sino que se debe garantizar la incorporación segura y eficaz de la población penitenciaria destinada a ocupar las nuevas instalaciones.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 2**  
**DEPENDENCIA RESPONSABLES DE RESPUESTA: SEP**

**Pregunta: Me permito formular, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la siguiente pregunta parlamentaria el ramo de Política Social en materia de transformación educativa:**

De acuerdo a los datos planteados en la Glosa del Sexto Informe de Gobierno y sus Anexos, en el rubro de gasto nacional programado en educación, se registra que el sector privado contribuye en 21.7% del total, lo que equivale a 211,881.8 millones de pesos y al 1.4% del PIB.

Las cifras muestran que durante los últimos seis años la participación del sector privado al gasto educativo nacional se ha incrementado en un 49.21%, siendo así una aportación sustancial al avance en materia educativa, no obstante, no se hace mención de la forma en que ese porcentaje se traduce en un beneficio directo en el Sistema Educativo Nacional; de tal manera y debido a la importancia que representa la materia educativa en el avance social, económico, tecnológico y de calidad de vida de la población, resulta fundamental para el Senado de la República, así como de interés público, que el Ejecutivo Federal proporcione información a mayor detalle sobre lo siguiente:

- a) Origen de los recursos de la participación privada;
- b) Si dentro de los recursos a los que se refiere el inciso a) anterior se encuentran incluidos los provenientes de las aportaciones o donaciones voluntarias que se realizan a los planteles educativos públicos. En caso afirmativo, proveer la información sobre el monto correspondiente por año, de 2006 a 2012.
- c) ¿Qué porcentaje representan los recursos a los que se refiere el inciso b) anterior respecto de los montos a los que se refiere el inciso a)? ¿Cuál ha sido la evolución anual para el periodo 2006-2012?
- d) ¿Cuáles son, en qué consisten y de qué manera se reflejan los beneficios de la intervención privada en los indicadores de cada nivel educativo que se reportan en este IV Informe de Gobierno?

De igual forma y para mayor claridad de esta pregunta, es menester ampliar la información relacionada con la educación privada, ello con el propósito de poder determinar cuál es la contribución por segmento, es decir, de la educación pública y de la educación privada, en los principales indicadores educativos y la evolución reciente de los mismos. Lo (sic) anterior, toda vez que la información contenida en el VI Informe, no es posible determinar con claridad si el avance en cobertura, atención a la demanda, rezago educativo y deserción escolar, entre otras variables (sic) incorporan al sistema privado.

**Respuesta:**

La observación sobre el crecimiento del gasto total de los particulares es acertada; sin embargo, también ha crecido el gasto público en educación, de tal modo que la proporción del gasto de los particulares ha mantenido constante su participación dentro del gasto educativo

total. En 2006 el gasto educativo aportado por los particulares representaba el 22.0 % del gasto total en educación, mientras que en 2012 se estima que se ubicará en 21.7 %.

**a) Origen de los recursos de la participación privada:**

Los recursos de la participación privada que se contabilizan incluyen los gastos en que incurren las familias, ya sea que reciban educación provista por el Estado o por un particular. La información se deriva de lo reportado directamente por cada una de las escuelas del país y los rubros que incluye son: inscripciones, colegiaturas, útiles, uniformes, cuotas y transporte.

**b) Si dentro de los recursos a los que se refiere el inciso a) anterior se encuentran incluidos los provenientes de las aportaciones o donaciones voluntarias que se realizan a los planteles educativo públicos. En caso afirmativo, proveer la información sobre el monto correspondiente por año, de 2006 a 2012.**

En el caso de las aportaciones voluntarias, se tiene un registro de las cuotas voluntarias que cada uno de los alumnos realiza a su institución educativa durante el ciclo que cursa. Mismas que se presentan a continuación:

**Gasto de los particulares en cuotas educativas para escuelas públicas de todos los niveles educativos  
(Millones de pesos)**

Año	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
Monto	10,221.5	10,869.7	11,377.7	15,391.7	14,851.2	15,371.6

**c) ¿Qué porcentaje representan los recursos a los que se refiere el inciso b) anterior respecto de los montos a los que se refiere el inciso a)? ¿Cuál ha sido la evolución anual para el periodo 2006-2012?**

Los recursos del inciso b) corresponden al gasto de los particulares en cuotas educativas, los recursos del inciso a) se refieren al gasto total de los particulares, por lo tanto:

**Porcentaje del gasto educativo total de los particulares que representa el gasto en cuotas educativas en escuelas públicas (millones de pesos).**

Año	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
Porcentaje	7.2	7.2	7.1	8.5	8.0	7.6

**d) ¿Cuáles son, en qué consisten y de qué manera se reflejan los beneficios de la intervención privada en los indicadores de cada nivel educativo que se reportan en este IV Informe de Gobierno?**

Los impactos son difíciles de cuantificar, ya que una multiplicidad de factores influye en la evolución del desempeño y evaluación de los alumnos dentro del sistema educativo.

De igual forma y para mayor claridad de esta pregunta, es menester ampliar la información relacionada con la educación privada, ello con el propósito de poder determinar cuál es la contribución por segmento, es decir, de la educación pública y de la educación privada, en los principales indicadores educativos y la evolución reciente de los mismos. Lo (sic) anterior, toda vez que la información contenida en el VI Informe, no es posible determinar con claridad si el avance en cobertura, atención a la demanda, rezago educativo y deserción escolar, entre otras variable (sic) incorporan al sistema privado.

Los indicadores educativos se construyen con información que escuelas, tanto públicas y privadas, reportan a las autoridades educativas estatales y que son agregadas para obtener la estadística nacional. La única excepción, el rezago educativo, se estima a través de registros administrativos<sup>1</sup>, datos estadísticos, demográficos y de operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Así mismo, el decreto firmando por el Presidente de la República en febrero de 2012 señala que las personas físicas podrán deducir para efectos de su Impuesto Sobre la Renta (ISR), las colegiaturas de los niveles preescolar, primaria, secundaria y media superior, lo cual ha ayudado a las familias mexicanas a amortiguar sus gastos en educación.

---

<sup>1</sup> Los registros administrativos se refieren a los datos de defunciones, proporcionados por la Secretaría de Gobernación.

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PVEM**  
**NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 3**  
**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE RESPUESTA: SALUD**

**Pregunta:**

**La Organización Mundial de la Salud define tres vertientes para la cobertura universal en salud:**

- a) La amplitud de afiliación de las personas.**
- b) El grado de inclusión de prestaciones e intervenciones en salud.**
- c) La proporción en que están cubiertos los costos con recursos públicos.**

**Si bien es cierto que México ha avanzado en la afiliación, aún queda pendiente concentrar esfuerzos para asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud para toda la población e incrementar la cobertura de las intervenciones en salud, garantizando su financiamiento con gasto público.**

**En este sentido, es fundamental que el sistema de salud tenga un enfoque más preventivo y con mayor inversión en la atención primaria.**

**Por otra parte, ¿cuál ha sido el presupuesto y el incremento respectivo asignado a programas de prevención, promoción y fomento de la salud, sin contar vacunación y el gasto por la contingencia sanitaria provocada por el virus H1N1?**

**Respuesta.**

- Durante la presente administración federal, se desarrolló un conjunto integrado de medidas para mejorar la calidad de atención en los servicios de salud, tales como el desarrollo por primera vez de cerca de 500 guías de práctica clínica para mejorar y homologar la competencia técnica de los profesionales de salud a los que se capacitó para su utilización; también se promovió el involucramiento de la ciudadanía en la evaluación de la calidad de los servicios de salud mediante la participación de poco más de 10,500 “avales ciudadanos”, experiencia única en América que se ha compartido con varios países. Por otra parte, se identificó de manera sistemática la espera de los pacientes para recibir consulta en los centros de salud y hospitales y en la gran mayoría de los casos el tiempo promedio fue de menos de media hora; y se exploró de manera permanente la satisfacción de los pacientes con la información y tratamiento recibidos y el promedio del sexenio fue de 99%. En cuanto al abasto de medicamentos; se puede afirmar que hoy las familias de menos recursos tienen garantizado en el 82% de los casos el abasto completo de medicamentos que se les receta y el resto de manera parcial, por lo que aún debemos hacer esfuerzos para que todos tengan todos los medicamentos que necesitan.
- Por su parte, a través del Seguro Popular se cubre financieramente un paquete de servicios médicos que cubre los principales padecimientos, diagnósticos y terapéuticos registrados por

la Secretaría de Salud como egresos hospitalarios y el 100% de los padecimientos tratados en el primer nivel de atención médica contenidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES). También se protege financieramente a las familias de las principales enfermedades que generan gastos catastróficos.

- Las intervenciones cubiertas han aumentado. En el 2012 la cobertura consiste de 284 intervenciones con 522 medicamentos asociados. Se actualiza de manera anual y se realiza mediante el Comité Asesor para la Definición y Actualización del CAUSES. Durante la presente administración se han incluido 35 intervenciones y 237 medicamentos asociados.
- En términos de prevención se ha puesto en práctica la estrategia *SINOS/Consulta Segura*, cuyo fin consiste en promover, prevenir y detectar oportunamente enfermedades a partir de la obtención del perfil inicial de riesgo en salud de los afiliados del Seguro Popular.
- Cabe mencionar que la implementación de SINOS no ha significado un incremento del presupuesto, ya que esta contemplado en el 20% de las transferencias a los estados que, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (2012), deben destinar para acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades que estén contenidas en el CAUSES.
- Se presenta en cuadro 1 el histórico 2008 a 2012 del presupuesto aprobado en los programas presupuestarios relacionados con prevención, promoción y fomento de la salud, los cuales no contemplan recursos para vacunación y gastos relacionados con la contingencia sanitaria provocada por el virus H1N1.

Cuadro 1.  
Histórico PEF 2008 – 2012 (pesos)

Programa Presupuestario	PEF 2008	PEF 2009	PEF 2010	PEF 2011	PEF 2012
E023 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	830,940,752	12,015,940,997	11,825,285,762	14,308,002,172	15,433,932,575
E025 Prevención y atención contra las adicciones	316,885,503	380,384,651	896,754,477	1,390,246,072	1,294,478,158
E036 Reducción de la incidencia de enfermedades prevenibles por vacunación	1,142,410,518	1,101,860,545	1,155,072,988	1,211,095,203	1,182,183,573
G004 Protección Contra Riesgos Sanitarios	518,087,827	636,753,173	695,874,985	752,110,670	826,373,273
P014 Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones	1,228,006,090	609,814,172	596,784,333	437,095,116	703,991,427
P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	196,149,674	193,343,247	150,356,449	243,849,065	218,687,910
P017 Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	444,696,336	937,378,207	1,049,870,361	1,354,910,967	1,141,370,526
S037 Programa Comunidades Saludables	64,252,806	65,443,762	100,907,134	105,368,939	114,688,276
S149 Programas para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	135,526,909	140,559,853	133,178,995	143,604,225	145,024,407
U008 Prevención contra la Obesidad (antes P019)	0	0	250,143,789	260,143,789	289,943,000
U009 Vigilancia epidemiológica (antes E039)	483,156,404	836,509,621	1,290,322,437	1,166,717,411	787,647,244
<b>TOTAL</b>	<b>5,360,112,819</b>	<b>16,917,988,228</b>	<b>18,144,551,710</b>	<b>21,373,143,629</b>	<b>22,138,320,369</b>